HISTORIA MEXICANA

97



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

97



EL COLEGIO DE MÉXICO

VIÑETA DE LA PORTADA

Emblema del Ferrocarril Internacional Mexicano (1905).

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

VOL. XXV JULIO-SEPTIEMBRE 1975 NÚM. 1

SUMARIO

ARTÍCULOS

Elías TRABULSE: *Un airado mentís a Clavijero* 1

Roberto MORENO: *Apuntes biográficos de Joaquín Velázquez de León—1732-1786* 41

Asunción LAVRIN: *El convento de Santa Clara de Querétaro—La administración de sus propiedades en el siglo xvii* 76

Ray C. GERHARDT: *Inglaterra y el petróleo mexicano durante la primera guerra mundial* 118

EXAMEN DE ARCHIVOS

Carmen CASTAÑEDA: *Los archivos de Guadalajara* 143

EXAMEN DE LIBROS

sobre Francisco MORALES: *Ethnic and social background of the Franciscan friars in seventeenth century Mexico* (Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ) 163

María del Carmen VELÁZQUEZ: *Nuevas notas sobre las haciendas mexicanas* 166

sobre F. P. WRANGEL: *De Sitka a San Petersburgo al través de México* (Anne STAPLES) 168

La responsabilidad por los artículos y las reseñas es estrictamente personal de sus autores. Son ajenos a ella, en consecuencia, la Revista, El Colegio y las instituciones a que estén asociados los autores.

HISTORIA MEXICANA aparece los días 1º de julio, octubre, enero y abril de cada año. El número suelto vale en el interior del país $20.00 y en el extranjero Dls. 1.90; la suscripción anual, respectivamente, $75.00 y Dls. 6.50. Números atrasados, en el país $25.00; en el extranjero, Dls. 2.20.

GUANAJUATO 125
MÉXICO 7, D. F.

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

por

Fuentes Impresores, S. A., Centeno, 4-B, México 13, D. F.

UN AIRADO MENTÍS A CLAVIJERO

Elías TRABULSE
El Colegio de México

CUANDO EN EL AÑO DE 1780 el ex jesuita mexicano Francisco Javier Clavijero publicaba en Cesena, Italia, su *Storia antica del Messico,* daba cima a una larga y ardua labor de varios años de investigación de las antigüedades mexicanas. El autor mismo, en la introducción de su obra, da cumplida nota de las fuentes que consultó, haciendo breves pero sustanciosas críticas acerca de cada una de ellas, lo que permite valorar su erudición y amplios conocimientos históricos. Nuestro interés, sin embargo, no es el de detenernos a analizar la obra histórica del sabio criollo mexicano, sino el de dar noticia de las circunstancias que rodearon a la aparición de dicha obra. Esto nos permitirá entrar en conocimiento de algunos aspectos de la historiografía de temas mexicanos en la época ilustrada.

Como es bien sabido, la *Storia antica del Messico* fue recibida con general aplauso por los estudiosos europeos, y si hemos de creer a sus panegiristas más entusiastas, el autor fue elogiado en las gacetas y aclamado por toda la "república literaria".[1] Su ponderación crítica de los documentos, su afectada imparcialidad en la exposición y la elegancia y equilibrio de su prosa no podían menos de encantar a una sociedad deseosa de conocer, en un lenguaje familiar y agradable, la historia, hasta entonces semioculta y revestida del manto de lo exótico, del imperio conquistado por Cortés. Otro factor que coadyuvó al éxito y difusión de la obra fue

[1] Joannis Aloysii MANEIRI: *De vitis aliquot Mexicanorum alionumque, qui sive virtute sive litteris Mexici imprimis floruerunt,* Pars Tertia. Bononiae, Ex. Typographia Lailii a Vulpe, 1792, pp. 67-68.

el mesurado desdén con el que trataba a los historiadores de América en general y de México en particular, tales como Robertson o de Pauw. La obra fue vertida al inglés en una espléndida edición en el año de 1787 y dos años después lo era al alemán. Sin embargo, la primera edición española completa no apareció sino hasta 1826, en Londres y en una traducción hecha del italiano por José Joaquín de Mora.[2]

[2] Acerca de las diversas ediciones de la obra de Clavijero puede consultarse el estudio biobibliográfico de Rafael García Granados que acompaña a la *Historia antigua de México* (México, Editora Nacional, 1970, II, pp. 1-5), o la reseña más compendiosa que proporciona Mariano Cuevas a la edición del texto español original de Clavijero (México, Editorial Porrúa, 1964, p. xv). De las traducciones al español que quedaron inéditas da noticia García Granados en el estudio citado. Conviene mencionar que un "Resumen" de la *Storia antica* fue publicado (con un mapa de Tenochtitlan y cinco láminas copiadas de la edición de Cesena) en el año de 1803 como ilustración histórica al sermón guadalupano impreso ese año en México por el doctor Joseph Heredia y Sarmiento. Este elocuente orador que mereció los elogios de Bustamante y Beristain hizo un compendio de la *Storia antica* de Clavijero con el aparente objeto de aclarar algunos puntos oscuros de la historia antigua de México. En nota al final de ese "Resumen histórico de las principales naciones que poblaron el país de Anahuac o virreynato de Nueva España" dice que lo hizo a partir de la obra de Clavijero (pp. 154-155). El sermón de Heredia es generalmente ignorado de los bibliógrafos guadalupanos pese a su indudable valor. También resulta interesante el hecho de que ese "Resumen" se haya impreso con las debidas aprobaciones y en una fecha en que la edición española de la *Storia antica* estaba definitivamente detenida. El título completo de la obra de Heredia es *Sermón panegírico de la gloriosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, que en el día 12 de diciembre de 1801 dixo en su santuario el Dr. D. Joseph Ignacio Heredia y Sarmiento colegial, beca de oposición, catedrático que fue de latinidad, de filosofía, y es hoy de retórica en el Real y Pontificio Colegio Seminario de México y cura juez eclesiástico interino de Metepec, quien lo dedica a D. José Antonio Llampallas,* México, en la imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui, 1803. (José Toribio MEDINA: *La imprenta en México*, VII, pp. 298-299, núm. 9594). El "Resumen histórico" viene a continuación del *Sermón*. Sobre Heredia y Sarmiento puede verse la nota necrológica que le hizo Bustamante en el *Diario de México* del 6 de mayo de 1809. También pueden consultarse: José Mariano BERISTAIN DE SOUZA: *Biblioteca Hispano Americana Septentrional,* México, Ediciones Fuente Cultu-

SERMON PANEGIRICO DE LA GLORIOSA APARICION *DE NUESTRA SEÑORA* DE GUADALUPE,

QUE

En el dia 12 de Diciembre de 1801

DIXO

EN SU SANTUARIO

***El Dr. D. Joseph Ignacio Heredia y Sarmiento**, Colegial Beca de Oposicion, Catedrático que fué de Látinidad, de Filosofia, y es hoy de Retorica en el Real y Pontificio Colegio Seminario de México, y Cura Juez Eclesiastico interino de Metepec.*

QUIEN LO DEDICA

A D. JOSÉ ANTONIO LLAMPALLAS.

En la Imprenta de Doña Maria Fernandez Jauregui,
Calle de Stô. Domingo, año de 1803.

Dado el éxito inicial de la obra y el valor historiográfico de la misma había resultado hasta cierto punto problemático averiguar la causa por la cual no se dio a la estampa la edición española que con toda verosimilitud pudo haberse realizado en vida del autor y utilizando el original castellano revisado cuidadosa y minuciosamente por él,[3] ya que era evidente que Clavijero pretendía y deseaba que su obra se publicase en el idioma en el que él la había escrito.[4]

Varios autores habían señalado que la "sangrienta crítica" hecha por el ex jesuita mallorquín Ramón Diosdado Caballero había impedido la publicación que el editor don Antonio de Sancha se proponía hacer de la obra.[5] Gracias a una

ral, 1947, III, p. 15; Francisco PIMENTEL: *Obras completas,* México Tipografía Económica, 1904. v, pp. 400-402; Guillermo S. FERNÁNDEZ DE RECAS: *Grados de licenciados, maestros y doctores en artes, leyes, teología y todas facultades de la Real y Pontificia Universidad de México,* México, UNAM, 1963, p. 161.

3 En una conocida carta de Clavijero a Veytia le decía: "No he omitido diligencia alguna para la perfección de mi obra, he procurado la mayor pureza y propiedad en el lenguaje, la mayor exactitud en la ortografía, y la mayor concisión, la mayor claridad, el mejor orden, y sobre todo, la mayor imparcialidad y fidelidad en la narración". Mariano VEYTIA: *Historia antigua de México,* México, Editorial Leyenda, 1944; p. XIX. (La carta datada en Bolonia el 25 de marzo de 1778 fue incluida por F. C. Ortega, primer editor de la *Historia* de Veytia, a la "Noticia sobre el autor" que precede a dicha obra). MANEIRO *(op. cit.,* p. 65) dice que dio término a su obra en español "elegantemente redactado".

4 "Habiéndome propuesto la utilidad de mis compatriotas como fin principal de mi historia, la escribí primero en español; estimulado después por algunos literatos italianos que se mostraban deseosos de leerla en su propia lengua, me encargué del nuevo y fatigoso empeño de traducirla al toscano; así los que tuvieron la bondad de elogiar mi trabajo, tendrán ahora la bondad de disculparme." Francisco Javier CLAVIJERO: *Historia antigua de México,* México, Editorial Porrúa, 1964, p. XXI. Todas las referencias las haremos a esta edición, citando en lo sucesivo CLAVIJERO.

5 La creencia de que *únicamente* la crítica de Ramón Diosdado Caballero había entorpecido la publicación de la obra de Clavijero contó desde fines de la década de 1780 con el consenso de varios autores. En la carta que Sancha le dirige a Alzate y que no es posterior

RESUMEN HISTORICO
DE LAS PRINCIPALES NACIONES
QUE POBLARON
EL PAIS DE ANAHUAC,
O VIRREYNATO
DE
NUEVA ESPAÑA.

LOS Americanos, cuyo arrivo á ésta Septentrional America lo han creido tan antiguo algunos Autores, que lo establecen no muchos años despues â el en que por la confusion de las lenguas se dispersaron las Gentes por todo el Universo: descienden sin duda de aquellas propias diversas familias, que en aquella general dispersion se vieron obligadas á separarse las unas de las otras, y a establecerse en distintos Paises del antiguo mundo. Pero no es facil persuadirse que hoy exista en aquellas regiones un determinado pueblo de donde ellos traigan su origen: ni menos puede éste descubrirse, como intentaron algunos, por el idioma ò constumbres de los Asiaticos. Hayan, pues, sido los Progenitores de las Naciones que poblaron éste Pais de *Anahuac* (que comprende casi todas las Provincias sugetas hoy al Virreynato de Nueva España, y de las que solamente hablamos ahora) de diversas Naciones y Paises, segun ha sido la variedad conque en orden á esto han discurrido los Historiadores: nosotros no pretendemos en éste breve resumen, questionar, ni menos decidir sobre un punto en cuya discusion

diligente y acuciosa investigación debida a Charles E. Ronan [6] podemos ahora conocer el verdadero alcance y la influencia exacta que tuvieron las *Observaciones americanas* de Diosdado Caballero en el fracasado intento de llevar a las prensas la obra de Clavijero,[7] y el papel que desempeñaron José de Gálvez y Juan Bautista Muñoz en la tentativa de

al primer semestre de 1789 ya se habla de "un tal Diosdado", jesuita "americano" (sic) expulso, y autor de una "sangrienta crítica" contra la obra de Clavijero (José Antonio ALZATE: *Gacetas de literatura de México,* Puebla, oficina del Hospital de San Pedro, 1831, I, p. 159). En 1805 Benito María de Moxó se refiere a Diosdado Caballero al que llama "docto erudito" y menciona el premio de diez mil reales que le envió José de Gálvez por medio de Azara, ministro plenipotenciario en Roma (Benito María de Moxó: *Cartas mexicanas,* 2ª ed., Génova, Tipografía de Luis Pellas, 1839, p. 3). José Toribio Medina, haciendo eco de estas afirmaciones, habla de que la obra de Clavijero no vio la luz "por suspicacia de los funcionarios españoles" y menciona el envío que le hizo Diosdado Caballero a Gálvez de sus *Observaciones americanas* donde atacaba la *Storia antica del Messico* por ser obra injuriosa a los españoles (José Toribio MEDINA: *Biblioteca hispano americana (1493-1810),* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1962, VI, pp. XXXII-XXXIII).

6 Charles E. RONAN: "Clavigero: The fate of a manuscript", en *The Americas,* XXVII: 2. (oct. 1970), pp. 113-136.

7 El título completo de la obra de Caballero es: *Observaciones americanas y suplemento crítico a la historia del ex-jesuita don Francisco Xavier Clavigero.* Fue escrita con el pseudónimo de Filibero de Parripalma. Acerca de la vida y obras (principalmente bibliográficas) de este jesuita mallorquín pueden verse: Miguel BATLLORI: *La cultura hispano italiana de los jesuitas expulsos,* Madrid, Editorial Gredos, 1966, pp. 477-481, 492-493, 529 y 582; José Toribio MEDINA: *op. cit.,* VI, p. CXXVII; José Eugenio de URIARTE y Mariano LECINA: *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia de España,* Madrid, 1925-1935, II, pp. 425-431. Las obras bibliográficas de Diosdado resultan valiosas por los datos que proporciona acerca de sus compañeros de destierro. Los bibliógrafos clásicos de la Compañía de Jesús como Sommervogel o Uriarte y Lecina toman de él muchos de los datos de las obras de los jesuitas de la época, algunos de los cuales escribían con seudónimos o en forma anónima. Para la identificación de estos autores es indispensable la obra de Caballero. Este autor dejó manuscritas dos obras de tema americano (*vid.* BATLLORI, *op. cit.,* p. 582; RONAN: *op. cit.,* p. 122, n. 27).

publicar la *Storia antica.* Asimismo queda clara la lamentable actuación de don Francisco de Cerdá y Rico cuya "apatía e indiferencia" frustraron la de suyo aprobada edición de esta obra.[8] Los datos aportados por ésta y anteriores investigaciones en torno a las *Observaciones americanas* han permitido asegurar que dicha obra no fue nunca impresa. Inclusive con cierta verosimilitud puede suponerse que Cerdá y Rico entorpeció la publicación de la *Storia antica* de Clavijero ya que la obra que hubiera podido servirle de "antídoto" o sea la de Diosdado Caballero no había sido impresa ni tenía visos de serlo.[9] Además se sabe que Juan Bautista Muñoz calificó severamente las *Observaciones americanas,* y recomendó que, de ser publicadas, se redujeran sus tres volúmenes a uno solo, ya que la excesiva prolijidad del autor permitiría hacer dicho resumen.[10]

Sin embargo, muy otro fue el destino de la obra de Caballero, quien en un libro que publicó en 1806 y al que tituló *L'eroismo di Ferdinando Cortese confermato contro le censure nemiche* agrupó buena parte de los argumentos que había utilizado contra Clavijero. La ocasión de publicar su manuscrito se le presentó con motivo de la publicación en italiano de dos obras que trataban sobre la historia antigua de México.

Sabido es que en 1792 Antonio de León y Gama publicó su obra arqueológico-histórica titulada *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras,* que logró favorable acogida entre los jesuitas americanos expulsados radicados en Italia. Las fuentes usadas por León y Gama y los evidentes conocimientos del autor avalaban el valor de la obra[11] de tal for-

8 Cerdá y Rico conservó casi once años (nov. 1789 a oct. 1800) el MS de Clavijero junto con las *Observaciones americanas* y los dictámenes de Muñoz sin efectuar las "anotaciones" a la *Historia antigua de México* que el Consejo de Indias requería para poderla publicar (RONAN: *op. cit.,* p. 130).

9 RONAN: *op. cit.,* p. 136.

10 *Ibid.,* p. 118. n 19; p. 124. Diosdado Caballero deseaba publicar su obra en Madrid con el apoyo de Gálvez.

11 Roberto MORENO: "Ensayo biobibliográfico de Antonio de León

ma que los jesuitas intentaron y lograron verla traducida y publicada en italiano doce años después de haberlo sido en castellano. El encargado de la traducción fue el erudito jesuita Pedro José Márquez quien en su obra *Dos monumentos antiguos de arquitectura mexicana,* publicada en 1804 en Roma, ya anticipaba noticias acerca de la publicación en italiano de la obra del astrónomo e historiador mexicano.[12] La obra, que apareció con el título de *Saggio dell'astronomia, cronologia e mitologia degli antichi messicani,* fue impresa el mismo año que el opúsculo de Márquez también en Roma y por el mismo impresor.[13]

Caballero conocía a Márquez, a quien llama "amigo" y "sabio y profundo traductor" de la obra de León y Gama,[14] de tal forma que no es difícil suponer que al caer en sus manos ambas obras se propusiese editar un resumen de las *Observaciones* que había formulado a la *Storia antica* de Clavijero complementándolas con un "Apéndice" donde llevaría a cabo la refutación de León y Gama y por ende de su amigo el padre Márquez, quien se apoyaba en muchos de los supuestos de León y Gama para su propia interpretación de la cronología de los antiguos mexicanos.[15]

Así, dos años después publica Caballero su obra, donde a modo de recapitulación general emprende la refutación formal de Clavijero (1780), de León y Gama y de Márquez (1804) y de una obra de Rivadeneyra y Barrientos publicada por primera vez hacía más de medio siglo (1752) y que había merecido reeditarse (1786). Esta obra, titulada *El pa-*

y Gama", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* II: 1 (México, ene.-jun. 1970), pp. 86-87.

12 Pedro José Márquez: *Dos monumentos antiguos de arquitectura mexicana,* México, UNAM, 1972, pp. 132 y 142.

13 Moreno: *op. cit.,* pp. 60-61.

14 Conviene mencionar que entre la edición española y la traducción italiana de la *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras* existen algunas variantes que lejos de ser de fondo más parecen concesiones de forma al público italiano a quien iba destinada la traducción.

15 Márquez: *op. cit.,* pp. 140-142.

satiempo, era de carácter didáctico e intentaba dar un panorama ameno de la historia universal, donde tuvieran amplia cabida las culturas prehispánicas.[16] La obra de Rivadeneyra, aunque destinada a los jóvenes, hace gala de una exuberante erudición.[17]

Hablando en líneas generales podemos recapitular diciendo que en torno a estos cuatro autores y en ese orden de importancia centró Caballero su polémica y aunque eventualmente alude a otros escritores criollos no lo hace con el fin de impugnarlos, sino de apoyar un punto de vista o un argumento determinado. Ahora bien, en rigor, *L'eroismo di Ferdinando Cortese* fue principalmente dirigido, como ya dejamos dicho, a refutar e impugnar únicamente a Clavijero, y debe considerarse la inclusión de otros autores como mera adición a la idea original.[18]

16 Antonio Joaquín de RIVADENEYRA y BARRIENTOS: *El pasatiempo —obra útil para instrucción de todos los jóvenes,* Madrid, Imprenta de Benito Cano, 1786.

17 A Rivadeneyra se le conoce ante todo por su *Manual, compendio del regio patronato indiano* (Madrid, 1755), obra que le mereció la toga y un subsidio real para la impresión. Fue abogado de la Real Audiencia de México y fiscal de la misma. Asistió como representante real al IV Concilio Provincial Mexicano, del que dejó varios tomos de apuntes. Publicó también el *Diario* de viaje de la marquesa de las Amarillas (México, 1757). *(Vid:* Félix OSONES: *Noticias biobibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México,* México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908, II, pp. 183 a 186.) Su tentativa de dar un cuadro general de la historia universal donde tuvieran cabida América y México nos parece de sumo interés. Su libro contiene interesantes anécdotas de tema mexicano. Hace además sesudas comparaciones entre la "barbarie" indígena y la de algunos pueblos del Viejo Mundo, recurso que utilizarán algunos de nuestros historiadores posteriores en su refutación de los "filósofos" ilustrados. Su erudición y su mal disimulado criollismo le acarrearán la ira de Caballero, quien lo colma de improperios como veremos más adelante.

18 La circunstancia de que las *Observaciones americanas* se hayan publicado en fecha tan tardía y con otro nombre no invalida el hecho de que sustancialmente *L'eroismo* contiene la mayor parte de los argumentos que Caballero enderezó en 1784 contra la *Storia antica.* El con-

El libro del jesuita mallorquín consta de dos partes y un "Apéndice", precedidos de las consabidas dedicatorias y aprobaciones y de una curiosa advertencia dirigida, aunque sin firmar, por el autor *ai lettori*.[19] El nombre del jesuita no aparece en la portada de la obra pero por las aprobaciones sabemos que el autor era *il signore abatte* Ramón Diosdado Caballero,[20] quien la dedicaba a la "noble y generosa provinicia de Estremadura".[21] La primera parte (pp. 1 a 78) es una mera refutación, de escaso valor histórico y poca originalidad, de todo lo que Caballero encontró en la *Storia antica del Messico* que de una manera u otra le parecía infamatorio de Hernán Cortés. La segunda parte (pp. 79 a 170) se titula "Breve epílogo delli serviggi imporeggiabili fati dol Cortese alla religione, ai popoli conquistati, ed alla patria, che serva di conclusione alla defesa di si eroico

tenido de las *Observaciones americanas* y el de *L'eroismo* es básicamente el mismo, de tal forma que la guía de enmiendas a la obra de Clavijero que propuso el Consejo de Indias para poder dar el pase a la impresión coincide plenamente con la división y temática de *L'eroismo* (*Cf.* RONAN: *op. cit.*, pp. 128-129). La aseveración anterior se refuerza cuando observamos algunas de las características de esta obra. En primer lugar Caballero no menciona —salvo en el "Apéndice" que debió escribir después de 1804 para impugnar a León y Gama— ningún autor que haya editado su obra en 1784 o después. Además en la porción de la segunda parte que dedica a la discusión del sistema cronológico indígena y a su calendario (CLAVIJERO: lib. VII, pp. 271 ss.) omite hablar de León y Gama y del "calendario azteca" encontrado en 1792 en la plaza mayor de México. De haber escrito su obra después de 1804 hubiese mencionado este hecho en el cuerpo de la obra sin tener que redactar y añadir un "Apéndice" dedicado íntegro a León y Gama. Por último existen ciertas notas de pie de página que nos permiten pensar que fueron escritas algunos años después del texto al que están incorporadas.

19 José Toribio MEDINA: *Ensayo biobibliográfico sobre Hernán Cortés—Obra póstuma,* Santiago de Chile, Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1952, p. 136.

20 Ramón Diosdado CABALLERO: *L'eroismo di Ferdinando Cortese confermato contro le censure nemiche,* Roma, Antonio Fulgoni, MDCCVI, approvazioni, p. VII. En lo sucesivo se citará CABALLERO.

21 *Ibid,* dedicatoria, p. III.

L' EROISMO

DI

FERDINANDO CORTESE

CONFERMATO

CONTRO LE CENSURE NEMICHE



IN ROMA MDCCCVI.

PRESSO ANTONIO FULGONI

Con Licenza de' Superiori

conquistadore". En ella Caballero pasa de la actitud defensiva a la ofensiva. En el "Apéndice" (pp. 171 a 194) continúa la controversia de la segunda parte refutando a los autores que ya mencionamos. Estas dos últimas secciones son las que atrajeron nuestro interés por la diversidad de argumentos que su autor esgrime y por el interés histórico de los mismos.

Como buen bibliógrafo, Caballero hace valer un rico y variado aparato erudito. Relaciones de la conquista, crónicas, cartas, relatos de viajeros, compilaciones, etc. . . .; todo ello abunda en la obra del jesuita mallorquín, gran conocedor de nuestra historia y de las obras que la narraban, a las que acude a menudo y en forma indiscriminada. No obstante eso, sus preferencias son bien claras: para la primera parte, Bernal Díaz del Castillo y López de Gomara; para la segunda Acosta, Hernández y sobre todo Torquemada.[22] Cabe mencionar que al recurrir a estos autores, Caballero no hace sino seguir, en relación estrecha y directa, las citas que de los mismos hace Clavijero. Así, la primera parte de *L'eroismo* se centrará en los libros VIII, IX y X de Clavijero y la segunda en los libros VI y VII y en la sexta disertación, aunque también hace eventuales referencias a otros libros o disertaciones.

Desde las primeras líneas confiesa el motivo que lo impulsó a publicar su libro y que no es otro que el deseo de restituir a Cortés al principalísimo sitio del que una historiografía equívoca había pretendido quitarle negándole su grandeza y heroísmo, y a la vez tributarle justo reconocimiento por su labor civilizadora.[23] Uno de los religiosos que da su aprobación, fray Francisco Hernández, resueltamente dice que Diosdado Caballero, con esa obra, proporciona "va-

[22] Al doctor Francisco Hernández no lo cita de la edición de don Casimiro Gómez Ortega (Madrid, 1790) sino a través de la edición de Recco (1628) o de la *Historia naturae maxime peregrinae* (1635) del jesuita Juan Eusebio Nieremberg, lo que ratifica la hipótesis que exponíamos con anterioridad *(vid. supra,* nota 18).

[23] CABALLERO, pp. V-VI.

ALLA NOBILE, E GENEROSA PROVINCIA
D' ESTREMADVRA:
OPVLENTA PER L' ABBONDANZA DE' FRVTTI:
ILLVSTRE PER LA RELIGIONE,
ONORATEZZA, E MAGNANIMITÀ DE' SVOI CITTADINI:
MADRE FECONDA DI EROI
SACRI, POLITICI, LETTERATI, E MILITARI:
FEDELISSIMA A' SVOI SOVRANI:
BENEMERENTISSIMA DELLA NAZIONE SPAGNVOLA
PEL DONO DI DVE POTENTISSIMI IMPERJ
IL PERVANO, ED IL MESSICANO:
PER LO ARRICCHIMENTO DELL' ERARIO
CON XL MILIONI DI SCVDI ANNVI:
PEL GODIMENTO D' INESAVSTE MINIERE
DI GEMME, ORI, ED ARGENTI:
PER LA DILATAZIONE DEL COMMERCIO
TRA INNVMERABILI PROVINCIE:
CONSAGRA RISPETTOSAMENTE IL SVO COMPROVINCIALE
RAIMONDO DIOSDADO CABALLERO
LA DIFESA DELL' EROE ESTREMEGNO
FERDINANDO CORTESE:
AMPLIFICATORE DELLA RELIGIONE CRISTIANA:
ROVESCIATORE DELL' IDOLATRIA:
PROTETTORE DELL' VMANITÀ:
ESTIRPATORE DE' SANGVINOSI SACRIFIZJ:
RADDOLCITORE DE' COSTVMI FERINI:
TRIONFATORE BENEFICENTISSIMO DE' MESSICANI:
A CVI DIEDE
ABBONDANZA, PACE, ARTI, SCIENZE
POLIZIA, COSTVMI, E VERA RELIGIONE.

Dedicatoria de la obra de Caballero.

riedad de noticias exquisitas" que acaban con la "envidia y malignidad de algunos escritores, quienes, con narraciones falsas... han procurado desacreditar la memoria y oscurecer la gloria del conquistador de México", héroe de altas virtudes religiosas, políticas y militares, cuyo mayor mérito fue sin duda haber dado fin a los "sacrificios de carne humana" en los países por él sojuzgados.[24] Otro calificador concibe la obra como la plena e inconcusa refutación de los detractores de España, de su gloria y de la religión cristiana.[25]

Caballero también da noticia de una obra más amplia sobre América que pensaba imprimir, la cual presumiblemente no vio la luz.[26] Asimismo nos narra las causas que lo llevaron a añadir un "Apéndice" a su obra, mismas que ya mencionamos líneas arriba:

> Apenas hube terminado este pequeño opúsculo mío, me cayó a la mano el *Saggio dell'astronomia, cronologia, e mitologia degli antichi messicani,* escrito en español por el eruditísimo D. Antonio de León y Gama y traducido al italiano por mi amigo D. Pedro José Márquez, famoso en Roma por su extensa obra sobre la arquitectura. Inmediatamente encontré en el mencionado ensayo algunas aseveraciones contrarias a las mías y algunas otras que resultaban indiferentes a lo que yo había dicho. A efecto de aclarar estas observaciones ruego a los lectores eruditos e imparciales, me permitan exponerles algunas de mis anotaciones las cuales ofrezco, no sin antes estimar el gran mérito literario del señor Gama, con el fin de ilustrar mis argumentos anteriores y establecer la verdad, cosa que es un deber que todos debemos cumplir.[27]

Con el estilo propio de los polemistas de la época ilustrada, empieza adoptando una actitud ponderada y mesu-

24 *Ibid.*, aprobación de fray Francisco Hernández, p. VII.

25 *Ibid.*, aprobación de fray Giacomo Magno, p. VIII. Cf. BATLLORI: *op. cit.*, pp. 70-71.

26 *Ibid.*, p. VIII.

27 *Ibid.*, p. 171.

rada al referirse a los autores a quienes piensa atacar. Saca a relucir los nombres de los "incrédulos", "irreligiosos" y "envidiosos" filósofos Raynal, Robertson y de Pauw, y, para evitar cualquier alusión directa, excluye de esta caterva a Clavijero al afirmar que no tiene nada que ver con esos autores que acaba de mencionar:

> Con mayor razón se debe entender que excluyo de esta maledicente comunidad al erudito y muy religioso autor de la *Storia del Messico,* D. Francisco Javier Clavijero, noble español criollo, quien, sin que deba de llamarnos la atención, es severísimo al censurar las hazañas de Cortés, las cuales aquí nos disponemos a defender, como es justo y razonable.[28]

Este fragmento, más retórico que exacto, difícilmente se sostiene cuando vemos que Raynal y de Pauw no aparecen mencionados en todo el resto del libro. Ni siquiera sus obras o argumentos antiamericanos salen a relucir, pues en cierta forma coincidían con los de los jesuitas españoles expulsos y Caballero no fue la excepción. Robertson es mencionado cuatro veces y Clavijero cinco, pero el grueso de las diatribas van solamente contra las tesis históricas de este último y si Caballero hace referencia al historiador inglés es porque éste es citado a su vez en la *Historia antigua;* o sea que los "filósofos" a quienes el jesuita español dice refutar, sólo son mencionados en la medida en la que Clavijero los cita y dentro del contexto en que este autor los ubica.[29]

La apología de Cortés, que ocupa la primera parte, va siguiendo de cerca la obra de Clavijero. Su método consiste en oponer a la autoridad de Clavijero o de los autores en los que éste se apoya la autoridad de otros autores que desvirtúan o ponen en entredicho las tesis de aquél. El resultado

28 *Ibid.,* pp. 1 *ss.*

29 Conviene mencionar que Caballero, a diferencia de la mayoría de los autores europeos de estos temas, escribe con bastante exactitud los nombres indígenas, ya que los toma de Clavijero quien ya había hecho la crítica de lo mal que los historiadores europeos escribían esos nombres (CLAVIJERO, p. XXII).

es bastante pobre ya que a pesar de su aparato erudito Caballero cae en una serie de manidos lugares comunes que lo llevan a menudo a adoptar frases grandilocuentes y a recurrir a tropos y locuciones poco dignas de un historiador. En su recorrido, lavando los agravios del *eroico condottiere*, Caballero se detiene en los siguientes puntos: el castigo a los panuquenses,[30] el castigo de los espías tlaxcaltecas,[31] la matanza de cholultecas,[32] la prisión de Moctezuma,[33] su encadenamiento,[34] la prisión de Cacamatzin,[35] la masacre de mexicanos en sus fiestas,[36] la muerte de Moctezuma,[37] la muerte del cacique de Tlatelolco,[38] el castigo de los de Tepeaca,[39] la muerte de Xicoténcatl el Joven,[40] el tormento de Cuauhtémoc[41] y su muerte.[42] Si bien pasa por alto varios pasajes de Clavijero que hubiesen merecido retener su atención, es evidente que los tópicos aquí citados forman los puntos clave de la historiografía dieciochesca que pretendía narrar los horrores de la conquista de México. Son, en mayor o menor medida, los puntos claves que ya habían tocado Raynal[43] y Robertson[44] en sus respectivos relatos. Incluso, con visible regocijo, Caballero acude y cita a Clavijero en el

30 CABALLERO, p. 2; CLAVIJERO, p. 298, n. 3.
31 CABALLERO, p. 6; CLAVIJERO, p. 318.
32 CABALLERO, p. 9; CLAVIJERO, pp. 324-326.
33 CABALLERO, p. 16; CLAVIJERO, pp. 341-344.
34 CABALLERO, p. 25; CLAVIJERO, pp. 344-345.
35 CABALLERO, p. 27; CLAVIJERO, p. 349.
36 CABALLERO, p. 29; CLAVIJERO, pp. 356-358.
37 CABALLERO, p. 43; CLAVIJERO, pp. 362-365.
38 CABALLERO, p. 50; CLAVIJERO, p. 364.
39 CABALLERO, p. 53; CLAVIJERO, pp. 373 *ss.*
40 CABALLERO, p. 56; CLAVIJERO, p. 396.
41 CABALLERO, p. 59; CLAVIJERO, pp. 414-419.
42 CABALLERO, p. 70; CLAVIJERO, p. 417.

43 Guillaume Thomas RAYNAL: *Histoire philosphique et politique des établissements et du commerce des européens dans les deux Indes*, Génève, Jean-Leonard Pellet, 1780, III, pp. 425-453.

44 William ROBERTSON: *The history of America*, London, W. Stahan, T. Cadell, J. Balfour, 1783, II, pp. 215-395.

famoso pasaje donde éste pone de manifiesto la magnanimidad de Cortés ante Cuauhtémoc vencido:

> Al ya no poder defenderse más [Cuauhtémoc] tomó un bote con el fin de guarecerse pero fue descubierto por el valeroso oficial García Holguín quien lo persiguió y amenazó con mosquetes con los que le apuntaban para impedirle que huyera. Él, sorprendido, gritó por temor "No disparéis que soy el rey" (Bernal, cap. 156). Luego entregó su puñal con una desesperación casi pueril a Cortés para que con él lo matase, pero el clementísimo general "lo recibió (Clavijero, libro 10, p. 230) con todas las demostraciones de honor y de humanidad y lo hizo sentarse"; le hizo objeto de la mejor acogida y con amorosas expresiones le tranquilizó, le secó las lágrimas y calmó sus sollozos prometiéndole honores y beneficios...[45]

Asimismo no teme declarar que no comprende cómo autores religiosos infaman a Cortés cuando aun el "apóstata Gages" *(sic)* encomia sus virtudes, y para finalizar su alegato nos dice:

> No me resta, para poner fin a esta defensa de Cortés, que añadir, como se usa actualmente en relación con los escritores y hombres notables, un catálogo de los panegiristas del conquistador. Pero dado que el material existente es tan copioso que ocuparía un grueso volumen tan sólo me limitaré a decir que no recuerdo haber leído a ningún autor serio, sea español, americano o europeo, que no haya colmado con mil elogios a este héroe. Oh!, si tuviéramos a mano la obra intitulada *Heroica Cortesii pietas,* escrita por el eruditísimo mexicano D. Gaspar [sic] de Sigüenza y Góngora, aunque ya el mismo título es un gran elogio; o bien la del capitán mexicano Gaspar de Villagrán *Historia del Nuevo México,* canto IV, p. 29; o la del jesuita americano Alonso de Ovalle en su *Historia de Chile,* p. 133, o alguna de las innumerables obras escritas por sinceros e ilustres panegiristas de Cortés.[46]

[45] CABALLERO, p. 67; CLAVIJERO, p. 416.

[46] CABALLERO, p. 168. La obra de Sigüenza y Góngora que aquí cita

Por muchas razones la segunda parte resulta superior desde el punto de vista historiográfico, no sólo por el mayor número de autores mencionados y analizados, sino por la esructura lógica de la argumentación de Caballero, que lo lleva a conclusiones de sumo interés acerca de la historia antigua de México. Esta estructura tiene un tema vertebral: los beneficios que trajo consigo la conquista de México. Se divide en tres secciones: la supresión de los vicios, la aportación de beneficios y una conclusión donde se compara la antigua sociedad indígena gentil y la nueva sociedad cristiana debida a la conquista y colonización españolas.

Los más álgidos temas de la primera sección son los referentes a los sacrificios humanos, la ebriedad y la sodomía, y en ellos Caballero coincide plenamente con las tesis sostenidas sobre esos mismos temas por de Pauw, Buffon, Raynal y Robertson, aunque no menciona expresamente a ninguno de ellos.

La supresión de los sacrificios humanos cobra a los ojos del jesuita mallorquín la mayor importancia, ya que es uno de los puntos que le permiten mostrar la barbarie de las civilizaciones prehispánicas, a las cuales acusa también de antropofagia:

> La primera y más importante preocupación de Cortés fue la de romper aquellas cadenas y abrir las prisiones tan comunes en aquellas provincias, y liberar a esos infelices hombres, mujeres y niños allí cautivos con el fin de engordarlos, sacrificarlos y comerlos.[47]

Dentro de esta línea de pensamiento exhibe los excesos de la ebriedad, vicio, según Caballero, al que los arrastraba

Caballero es un impreso rarísimo que era casi desconocido en la época en que este jesuita escribió su obra. Incluso muy entrado el siglo XIX algunos autores dudaban de que hubiera sido impresa.

[47] *Ibid.*, pp. 92-96. Referencia directa a CLAVIJERO, 170-171 y 575-578. Es interesante la referencia hecha aquí por Caballero a Bernal Díaz del Castillo (*Historia verdadera*, cap. XXVIII).

su bárbara religión, hasta el punto de que todos los indios vivían permanentemente borrachos:

> De hecho, como indicamos anteriormente, fue completamente desarraigado el horrible vicio de la antropofagia tan común en aquellas provincias. También tuvo fin el brutal vicio de la ebriedad, ya que los naturales consideraban un gran honor el beber sin medida y embriagarse constantemente... Jamás me atreveré a condenar a aquellos que piensan que los mexicanos estimaban la embriaguez como un acto religioso. Tan frecuente era en las fiestas, en los convites públicos, en los nacimientos, en las bodas, en los sacrificios, en los funerales, en los aniversarios, que puede considerarse la embriaguez como su estado natural durante todo el año.[48]

y cita como prueba de este culto a la ebriedad los innumerables dioses que presidían estos ritos:

> Esta tesis queda ratificada por el gran número de dioses del vino que adoraban los mexicanos y que en número sobrepasaban los trescientos...[49]

La extirpación del "pecado nefando" es el tercer y último beneficio debido a la conquista.[50] Ese vicio, según Caballero, da un serio mentís a quienes ecomian lo refinado de la civilización y los adelantos de la cultura indígena y reafirma la teoría de que esas sociedades estaban sujetas al yugo de Satanás. Apoyándose en Torquemada, fray Diego Valadés, Pérez de Rivas, el Conquistador Anónimo, Gomara, Bernal y otros autores, exhibe la *efferatezza, e la mancanza*

48 CABALLERO, pp. 101 *ss*. Alude a CLAVIJERO, pp. 45 y 521. El jesuita español hace referencia a Gómara, Torquemada y Acosta. De este último cita su *De procuranda indorum salute*, lib. 3, caps. 20 y 21.

49 CABALLERO, p. 102. Hace referencia a fray Esteban de Salazar, autor de una obra titulada *Veinte discursos sobre el Credo*, que alcanzó varias reimpresiones durante el último cuarto del siglo XVI y que contiene noticias sobre las antigüedades indias. Salazar estuvo en México y tuvo amistad con Motolinia; de ahí lo valioso de sus testimonios.

50 CABALLERO, pp. 104 *ss*. Alusión a CLAVIJERO, pp. 522-524.

di pudore de esos pueblos que no habían recibido los beneficios del cristianismo:

> Del mismo modo que no debe sorprendernos el que naciones ignorantes de la verdadera religión se revuelquen en esa pestilente hediondez; así también debemos agradecer a Dios por haber propagado el cristianismo gracias al celo de Cortés, y por haber extirpado semejantes suciedades.[51]

Y recapitulando, añade:

> A los grandes beneficios de la prohibición de los sacrificios, introducción de la verdadera religión, disminución de la ebriedad, exterminio del pecado nefando, siguió la introducción de las virtudes morales y políticas que redundaron en hacer más amable la sociedad, más verdaderos los discursos, que dieron más firmeza en las palabras, más refinamiento en el trato, más honestidad en el vestir, quietud y paz interna; en lugar de ese continuo derramamiento de sangre, producto de las interminables guerras que hacían unos con otros.[52]

Con esto termina Caballero la primera sección de la "ofensiva" contra Clavijero. Revive atávicos temas sostenidos por Torquemada y otros autores para poner de manifiesto la degradación moral y social de los pueblos indígenas y su carácter demoniaco.

Viene a continuación la contraparte: los beneficios aportados por la conquista española. El primero y mayor fue la cristianización. Basado en las noticias que proporciona Eguiara y Eguren en su *Bibliotheca mexicana,* afirma que el primer interés de Cortés fue el de evangelizar a los indios.[53] La destrucción de los ídolos de Cempoala[54] cobra a sus ojos un valor inestimable, ya que le permite a la vez insistir sobre la barbarie de los sacrificios indígenas y el mérito de los españoles al suprimirlos:

51 CABALLERO, p. 109.
52 *Ibid.,* p. 111.
53 *Ibid.,* pp. 79 a 90.
54 CLAVIJERO, pp. 310-311.

¿Por qué los españoles no dejaron que los pueblos conquistados continuasen con los sacrificios humanos? ¿Por qué no aprovecharon la oportunidad que les ofrecía esta práctica para gozar de los tesoros y de los metales preciosos como hacen los demás conquistadores extranjeros? ¿Cómo fue que se apagó esa sed insaciable de riquezas, la cual fue reemplazada por el ideal caballeresco de Cortés y los suyos quienes no toleraron la horrible crueldad de los sacrificios humanos? ¡Oh, cuán inagotable es esa sed de calumnias que resulta infinitamente superior a la sed de riquezas que se atribuye a los españoles! [55]

La introducción de métodos de labranza y el cultivo de especies traídas del Viejo Mundo fueron los beneficios materiales más cuantiosos aportados por España ya que en estos lugares no se conocía ni siquiera la agricultura.[56] Con un sentido increíble de la alegoría afirma que lo llevado desde la península a México tiene más valor que toda la plata extraída de las minas de este país y llevada a España.[57] La riqueza evidente de la tierra y la benignidad del clima de que dan testimonio Torquemada y Gemelli Carreri hicieron el resto. Ni la grana cochinilla, orgullo de estas tierras, era "cultivada" debidamente:

En efecto, apenas informados los españoles de la existencia de la cochinilla que producían las nopaleras y los tunales en la Nueva España, y que es muy similar a la especie conocida en España y que se produce en el arbusto llamado *coscoja*, procuraron mejorarla enseñando a los indios a cultivar y sembrar nopaleras, creando huertas para aumentar el número de aquellas plantas que otrora eran únicamente selváticas, como lo asevera el noble criollo mexicano Agustín Dávila Padilla en la *Historia* dominica de México, libro 2, cap. 51.[58]

55 CABALLERO, p. 82. Alude directamente a Robertson.
56 *Ibid.*, p. 112; CLAVIJERO, p. 537.
57 CABALLERO, p. 113.
58 *Ibid.*, pp. 117-118. Se apoya también en el doctor Lagunas (Dioscórides), en Hernández, en Plinio y en Herrera.

En este tema, Clavijero se había ampliado mostrando las excelencias de esta rama de la "agricultura" cultivada por los mexicanos.[59]

Tampoco el chocolate sale bien librado en manos de Caballero, al decir que los indios lo habían convertido en un brebaje difícil de beber. Apoyado en Torquemada dice:

> Los españoles también impulsaron y aumentaron el cultivo del cacao y elaboraron con él la delicadísima bebida llamada *chocolate* que antiguamente, en la época del paganismo indígena, era una bebida rústica sin azúcar ni canela, desconocidas para los indios.[60]

y lo que parece más increíble, ni el pulque se mejoró hasta que llegaron los españoles:

> A éstos se debe el perfeccionamiento del *pulque* y aunque no lograron hacer de él una bebida deliciosa por lo menos la hicieron menos repugnante que la que llaman *chicha*.[61]

En suma, la conquista logró sacar a los indios *della sua ristrettisima condizione,* mostrándoles las excelencias de la agricultura.

El *crescendo* depredatorio de lo indiano alcanza uno de sus *fortíssimos* al negar Caballero que las civilizaciones antiguas cultivaran algún arte u oficio digno de tal nombre. Todos les llegaron de ultramar y los pocos que aquí se ejercitaban fueron perfeccionados hasta un grado que no permite reconocer su origen. Así la platería, la orfebrería y artes afines tan elogiadas por nuestro jesuita criollo no eran según Caballero sino artes rudas indignas de tal nombre.[62] Las pinturas y las esculturas eran "deformes y desproporcionadas" y las estatuas en particular, hechas del material que fuere eran "horrendas, abominables, feas y verdadera-

59 CLAVIJERO, p. 249.
60 CABALLERO, p. 118; CLAVIJERO, p. 265.
61 CABALLERO, pp. 118; CLAVIJERO, p. 232, nota 25, y pp. 266-267.
62 CABALLERO, pp. 120 *ss.;* CLAVIJERO, pp. 252-253.

mente diabólicas".[63] Los mosaicos de plumas de ave que Clavijero elogia tanto también merecen la inagotable censura condenatoria del mallorquín.[64]

La arquitectura mejoró notablemente sus métodos: se construyeron puentes, acueductos (Caballero menciona, como Clavijero, al padre Francisco Tembleque) y grandes edificios que son dignos de verse. La ciudad de México, cuyo trazo y reedificación fue una hazaña de Cortés, es digna de admirarse ya que según los relatos de muchos viajeros que la conocieron no tiene par en el mundo.[65] Caballero la equipara con Florencia y saca a colación un fragmento de la *Grandeza mexicana* de Bernardo de Balbuena, donde se exalta la nueva ciudad de México comparándola con la antigua Tenochititlan.[66] Frente a las casas antiguas de los indios, *piccole, basse, meschine, senza porte, senza fenestre,* aparecen hoy las casas de "texontle" ricas y opulentas.[67] Los

63 CABALLERO, p. 122; CLAVIJERO, pp. 251-252. Caballero cita a fray Esteban de Salazar, Melquisedec Thevenot y Athanasius Kircher para apoyar estos juicios.

64 CABALLERO, pp. 123-124; CLAVIJERO, pp. 31 y 253-254.

65 CABALLERO, pp. 124-125; CLAVIJERO, pp. 254-257. Caballero cita las *Cartas* de Cortés (edición de Lorenzana).

66 CABALLERO, p. 126. Los versos de Balbuena que Caballero reproduce son los siguientes:

> Donde hay alguna (casa) en ella tan altiva
> que importa de alquiler más que un condado
> pues da de treinta mil pesos arriba...
> Y admírase el teatro de fortuna:
> Pues no ha cien años, que miraba en esto
> chozas humildes, lamas y laguna;
> y sin quedar terrón antiguo enhiesto
> de su primer cimiento renovada
> esta grandeza y maravilla ha puesto

(Bernardo de BALBUENA: *Grandeza mexicana,* 3ª ed., México, UNAM, 1963, p. 82. [Biblioteca del Estudiante Universitario, 23.]) En su disertación sobre la ciudad de México, Caballero hace referencia a obras tan raras como la de Gaspar de Villagrá o la de Fernando de Cepeda. Da noticia cumplida y exacta de la inundación de 1629 y la actitud del virrey Cerralbo frente a la propuesta de mudar la ciudad. Ciertamente la erudición de Caballero deja poco que desear.

67 CABALLERO, p. 131; CLAVIJERO, pp. 254-256.

palacios según Marcos de Niza (!) eran paupérrimos, de barro, mal construidos y con terrazas llamadas *azoteas* que acentuaban su rareza.[68] De los templos no podemos saber nada, concluye Caballero, pues fueron destruidos justificadamente por los conquistadores.

El último aporte cultural que trajo la conquista fue, según el jesuita español, el de las ciencias. Difícilmente hubieran podido florecer éstas en una región en la que se desconocían las letras y en donde se hablaba una lengua rudimentaria. Oponiéndose a Clavijero, quien había elogiado la riqueza conceptual y lingüística del náhuatl, así como su garbo y sonoridad, Diosdado Caballero no sólo duda de todo ello sino inclusive de la existencia de una lengua cuya elegancia contradecía la degeneración social y moral en que vivía el pueblo que la hablaba.[69]

Inicia su exposición negando que los indios tuvieran conocimientos astronómicos tan avanzados como algunos suponían. La amplia exposición del sistema calendárico náhuatl hecha por Clavijero[70] y los conocimientos astronómicos que de ahí se desprendían se toparon con el cerrado y pertinaz escepticismo del jesuita mallorquín.

La interpretación del "calendario azteca" le parece una "fantasía" donde encuentra no pocas contradicciones:

> Es un hecho innegable que los españoles encontraron que los mexicanos habían ideado un calendario que consistía en una rueda o círculo dividido en 18 partes que representaban sus dieciocho meses, de veinte días cada uno, los cuales formaban un año, sin los cinco días adicionales que ellos consideraban como días de asueto y que según Torquemada, libro x, cap. xxx, no lograron jamás ni ordernarlos ni contarlos. Empleaban también un ciclo de trece días, a los cuales se les podría llamar semanas. Tenían asimismo una rueda o

68 CABALLERO, p. 135.
69 *Ibid.*, p. 138; CLAVIJERO, pp. 239-241.
70 CLAVIJERO, pp. 177-181, 288-294.

círculo con 52 divisiones que significaban los 52 años que formaban un siglo.[71]

Propone analizar seriamente dicho calendario (recuérdese que cuando Caballero escribía esto todavía no aparecía la obra de León y Gama), a efecto de eliminar las falsas interpretaciones debidas a los primeros misioneros o colonizadores, quienes allanaron el camino a todas esas teorías absurdas sobre el calendario mexicano. Coincidiendo con Clavijero, Caballero atribuye la primera interpretación científica del calendario a Sigüenza y Góngora. Ésta es para el jesuita español la teoría generalmente aceptada, pero es posterior a la conquista y nada garantiza que sea la que los indios tenían:

> No me atrevo a menospreciar la autoridad de Gemelli como lo hizo el célebre historiador de China, el P. du Halde, en el prefacio de su obra y en las *Lettres edifiants et curieuses,* recueil 15. Quizás Gemelli conoció esa rueda [del calendario] a través del excelente astrónomo mexicano D. Carlos de Góngora y Sigüenza [*sic*] que, concediendo algunas libertades a su talento combinatorio y astronómico, elucubró más símbolos y correcciones que las que idearon los astrónomos mexicanos para retocar y mejorar los mismos calendarios. Góngora fue heredero de muchas pinturas que pertenecieron a D. Juan de Alva, descendiente de los reyes de Tezcuco. Este nobilísimo señor, además de pinturas cuya antigüedad no podría precisar, ya que pueden ser anteriores o posteriores a la llegada de los españoles, y de algunos manuscritos hechos por él mismo [*sic*] sobre las antigüedades mexicanas, dejó algunas historias antiguas (y por antigua entiendo precortesianas) tomadas de autores antiguos, como asegura Eguiara en su *Bibliotheca,* artículo *Carolus de Sigüenza,* etc. Asímismo es digno de atención, en relación a Gemelli, el que su calendario difiera sensiblemente, por lo menos en diez detalles entre nombres y figuras, del publicado por el cardenal Lorenzana.[72]

71 CABALLERO, p. 140.
72 *Ibid.,* pp. 141-142, nota a; CLAVIJERO, p. 177.

y añade con cierto escepticismo:

> Es verdad que la crítica no debe desalentarse cuando se enfrenta a los problemas que plantea una antigüedad tan oscura y de naciones tan ignorantes. Si se pudiese fijar con exactitud la fecha de las pinturas y de los calendarios, distinguiendo los que fueron hechos antes de la llegada de los españoles, de los que fueron elaborados después, no sería tan fácil errar, porque se podrían estimar las primeras como obras hechas únicamente por indígenas, sin ayuda ni dirección extraña; y en las posteriores se podrían adivinar algunas adiciones e ilustraciones y la dirección de mano europea.[73]

Pone en duda sutilmente los relatos de Acosta y de Valadez (*Rhetorica christiana,* parte 2, cap. 27, p. 49) y se apoya en Torquemada (quien dice tenía en su poder los manuscritos de Olmos, Sahagún y Motolinia) para negar que los indios conociesen el año bisiesto y en general cualquier medida isocrónica que les permitiese tener alguna noción de la exacta duración de los años. En este punto debió Caballero de insertar su réplica a León y Gama y a Márquez quienes proponían una nueva y original interpretación del calendario mexicano.

Los nuevos datos aportados por León y Gama invalidaban algunas de las arriesgadas y apresuradas conclusiones de Caballero, pero también ponían en entredicho las tradicionales interpretaciones de Sigüenza (Gemelli Carreri), Boturini y Veytia, de tal manera que el jesuita mallorquín aprovechará las correcciones de León y Gama a estos autores para poner en duda también su propio sistema.[74] La tesis del avance científico de los indios en materias tales como la mecánica y la geometría, sostenida por León y Gama en vista de la magnitud y precisión geométrica que encontraba en el "calendario azteca",[75] la impugna Caballero con un argu-

73 CABALLERO, pp. 141-142.

74 *Ibid,* p. 193. Véase también MORENO: *op. cit.,* pp. 86, 87 y 93.

75 Antonio de LEÓN Y GAMA: *Descripción histórica y cronológica de*

mento bastante pueril que consiste en decir que el mover una piedra circular de semejantes dimensiones y el dividirla en cuatro, ocho o dieciséis parte iguales no es ningún arte que implique amplios conocimientos geométricos.[76]

A la afirmación de León y Gama de que los primeros religiosos creían que todo lo grabado en piedra o figurado en lienzos era objeto de culto idolátrico, y que esto favoreció que muchos testimonios de carácter histórico se hallan irremisiblemente perdidos, y que de los que perduraron unos hubieron de ser escondidos y otros fueron interpretados en forma fabulosa para escapar a la destrucción, responde Caballero diciendo que Sahagún y otros de los primeros misioneros colectaron y guardaron muchas "pinturas mexicanas" y se sirvieron de ellas para sus narraciones históricas. Además, dice Caballero, nada garantiza *a posteriori* que los indios hubiesen realmente inventado interpretaciones fabulosas, pues podría ser posible que ni siquiera supieran el verdadero significado de lo que para nosotros ya tiene un valor de testimonio histórico:

> Podría sospecharse que los mismos indios no entendiesen la verdadera significación de aquellas piedras y que cada uno relatase la primera idea que al respecto se le ocurría. La autoridad de don Fernando de Alva [Ixtlixóchitl] que nació después de la conquista, no será nunca tan valiosa como la de los testigos oculares.[77]

Sobre este aspecto de la impugnación de Caballero tendremos ocasión de volver más adelante. Baste ahora sólo tener en consideración su idea de que los testimonios his-

las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México se hallaron en ella el año de 1790, México, Imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1792, p. 5. Hemos hecho los cotejos de esta edición pese a las pequeñas diferencias que existen con la traducción italiana que es la que Diosdado Caballero conoció. En lo sucesivo se citará León y Gama.

76 Caballero, p. 172.

77 León y Gama, pp. 5-6; Caballero, pp. 173-174.

tóricos de los antiguos mexicanos (en los que Clavijero y León y Gama fincaban buena parte de sus interpretaciones históricas) pudieran no tener realmente el valor que se les atribuía.

Ante la declaración de León y Gama de que el culto y la mitología indígenas nos eran en buena medida desconocidos, Caballero hace valer el testimonio de multitud de autores que hablan de sus dioses. Al efecto recuerda, entre otros, al padre Olmos:

> No es posible poner en duda que el venerable Andrés de Olmos, franciscano, que llegó a México con el venerable Zumárraga en 1527, haya dejado registrado, si no todos los dioses como desea el caballero Gama, por lo menos la gran mayoría, como se deduce de la afirmación de Torquemada hecha al comienzo del capítulo 41 del libro 6, al decir: "*Cuenta el venerable, y muy religioso padre fr. Andrés de Olmos, que lo que coligió de las pinturas y relaciones que le dieron los caciques de México, Tetzcuco, Tlaxcalla, Huexotzinco, Chołulla, Tepeaca, Tlalmanalco y las demás cabeceras, acerca de los dioses que tenían etc...*" No es fácil encontrar en otro lugar tanto celo como el que demostró tener este diligentísimo misionero, que no satisfecho con utilizar las pinturas para indagar acerca de la mitología indígena, inquirió y se informó en muchas fuentes primarias y en testigos indígenas de diversos pueblos. Gracias a la actividad desarrollada por el venerable Olmos se deduce fácilmente que los indios informaban a los misioneros acerca de cuestiones mitológicas, no sólo históricas, sin temor de ser sospechosos de reincidencia.[78]

Continúa Caballero desvirtuando pasajes de León y Gama que le parecían oscuros de entender. Los nombres de las cuatro partes del día natural le parecen confusos y mal delimitados,[79] la aritmética indígena le resulta embrollada *(cosi imbrogliatta)* y se permite decir que posiblemente su invención haya sido hecha por los indios mismos pero

[78] León y Gama, p. 6; Caballero, pp. 176-177.
[79] León y Gama, pp. 14-15; Caballero, pp. 178-179.

después de la conquista. Por lo demás, afirma, el sistema numérico se presta a muchas interpretaciones.[80] Duda de las medidas de peso usadas en las operaciones comerciales de los indios y dice que no se encuentra mención de ellas ni en Cortés ni en Bernal Díaz, Acosta o Torquemada.[81] La interpretación del año mexicano que expone León y Gama le parece inexacta pues no incluye las fiestas, lo que obligaría a dejar correr 52 años con ese error.[82] Cuando León y Gama objeta la exactitud del calendario impreso por Lorenzana en su edición de las *Cartas* de Cortés (1770) y da por bueno, con ciertas modificaciones, el de Gemelli Cameri, mal copiado del original de Sigüenza, Caballero le repite un argumento que ya había esgrimido antes y que consistía en atribuirle a Sigüenza la interpretación del calendario:

> El verdadero y auténtico calendario de Gemelli ¿es anterior o más bien posterior a la conquista? En él se encuentran ya las correcciones hechas por Sigüenza, pero ¿creéis acaso que entre los indios gentiles era común el arte combinatorio y la pericia para calcular que poseía Sigüenza? [83]

El inicio del año, el calendario lunar, el año bisiesto, los *nemontemi*, el siglo de 52 años, todo halla respuesta en la obra de Caballero, quien insiste en declarar dudosa la interpretación que les da León y Gama sobre todo porque se oponía —como ya vimos— a autores como Boturini, Sigüenza, Veytia y Clavijero. Cree, con el padre Márquez a quien cita, que el "calendario azteca" es de origen tolteca [84] y afirma que su verdadero significado bien podría estar definitivamente perdido. Al efecto nos dice:

[80] LEÓN Y GAMA, pp. 17-20, nota; CABALLERO, pp. 181-183.

[81] LEÓN Y GAMA, p. 20, nota; CABALLERO, pp. 183-184. Más que a León y Gama, Caballero se dirige a Márquez.

[82] LEÓN Y GAMA, pp. 24-25; CABALLERO, pp. 184-185.

[83] LEÓN Y GAMA, p. 49; CABALLERO, p. 186.

[84] MÁRQUEZ: *op. cit.*, pp. 146-148; CABALLERO, p. 193.

> No sería sorprendente que los mexicanos, herederos de los toltecas, hayan perdido gran parte de los conocimientos de sus antecesores; nosotros mismos hemos perdido muchos de los descubrimientos de nuestros antiguos.[85]

Y para concluir resume su refutación al astrónomo mexicano en los siguientes términos:

> Si se habla no ya de los antiguos pobladores [de Anáhuac] sino únicamente de los mexicanos encontrados por los españoles, será siempre el *silencio* de los autores y de los misioneros, investigadores infatigables de las antigüedades mexicanas, grandes conocedores de los indígenas lo que verdaderamente constituya el argumento irrefutable que nos permita sospechar de la validez de las conclusiones y teorías a las que llega el ingeniosísimo autor [León y Gama], quien aprovechándose de lo embrollado de las interpretaciones anteriores del calendario, elucubró una serie de conjeturas aparentemente congruentes que permiten suponer que la piedra [del Sol] tiene más significados que los que se supone podría tener. De igual manera los eruditos e ingeniosos intérpretes de algunos autores, v. gr., de Virgilio, encuentran en cada palabra mayor número de significados que los que pensó el príncipe de los poetas.[86]

A las otras ciencias tampoco les reconoce un ápice de avance: la confusión a los años de reinado de los reyes aztecas que se ve en la *Colección de Mendoza,* y que se opone a lo que dicen Acosta, Torquemada o Sigüenza, quienes no concuerdan entre sí en un asunto relativamente reciente, es la prueba más palmaria de que los indios no tenían idea de la más elemental cronología.[87] Caballero reconoce que conocían rudimentos de música, la cual logró grandes progresos a la llegada de los españoles, quienes les enseñaron a los indios a tocar el órgano, la guitarra, la flauta, el arpa, el monocordio y también a cantar y a componer misas y

[85] *Ibid.,* p. 194.
[86] *Ibid.,* pp. 192-193. Las cursivas son nuestras.
[87] *Ibid.,* p. 148; CLAVIJERO, pp. 448-450.

canciones sacras.[88] La poesía y la elocuencia afirma Caballero que no fueron conocidas hasta después de la conquista.[89]

Continuando con las demás ciencias, dice que la medicina y la cirugía estaban muy atrasadas, pero que con la apertura de cátedras esto se subsanó. Aparecieron impresas en México varias obras dedicadas a estas disciplinas. A este respecto nos proporciona Caballero una serie de noticias interesantes:

> El jesuita Alfonso López de Hinojoso [*sic*], publicó con adiciones y por segunda vez en México en 1595 la *Suma de cirugía,* cuya primera edición había aparecido en 1578 antes de que el autor se ordenara de religioso. Contiene esta obra diez tratados o libros. En el primero trata de los padecimientos reumáticos; en el segundo, de la anatomía del cuerpo humano; en el tercero, de la sangría; en el cuarto, de la apostema; en el quinto, de las obstrucciones; en el sexto, de las heridas; en el séptimo, de las fracturas de los huesos; en el octavo de las enfermedades como el cocoliste, las fiebres malignas, el flujo de sangre, etc.; en el noveno, de las dificultades del parto y de su remedio; en el décimo, de las enfermedades propias de los niños. Después de estos diez libros se encuentra un recetario de fácil empleo en medicina. El autor, como él mismo afirma en el libro I, cap. 8, había sido médico en el Hospital Real de México durante catorce años y había realizado experimentos, en compañía del célebre Hernández, nuevo Plinio de nuestra España, en disección de cadáveres para encontrar el origen y remedio del *cocoliste* que se desató tan violentamente entre los indios en la ciudad de México en 1578 y que costó la vida a las dos terceras partes de aquella pobre gente. He considerado interesante para los lectores esta noticia, dada la rareza de la mencionada obra. También el prestigiado médico mexicano D. Juan de Cárdenas publicó en México en 1591 (según Pinelo en la *Biblioteca,* núm. 84), *Problemas y secretos de Indias.* En época más reciente el jesuita Juan de Esteyneffer publicó la utilísima obra *Florilegio*

88 CABALLERO, p. 149; CLAVIJERO, p. 243.
89 CABALLERO, p. 149; CLAVIJERO, pp. 241-242.

medicinal que versa sobre todas las enfermedades. No sé si el venerable Gregorio López publicó aquel libro de medicina para uso del hospital de Oaxtepec fundado por los españoles, que encomia tanto su amigo y biógrafo Lossa.[90]

Es lógico pensar que después de todo este aparato de demolición erudita, construido con lujo de detalles, le viniera muy a mal a Caballero el conocer la obra de Rivadeneyra y Barrientos a que ya aludimos. Este autor, con bastante agudeza, pone en relieve las virtudes del indio, su inteligencia y habilidad que según él deberían de tenerse muy en alto:

> ...si el juicio de la vulgaridad, que no distingue de colores, no hubiese hecho empeño de difamar las Indias con el negro borrón de una barbaridad perpetua. Hasta hoy concibe el vulgo tan extrañas en las Indias las prendas del alma y sus nobles dones, como que aquellas tierras hubiesen sido solo criadas por el Omnipotente, para que en ellas toda población fuese inculta selva; toda casa, tosca gruta; todo racional, fiero salvaje; y cada uno de tantos heroicos reyes, ebrio, torpe y rústico Sileno solamente aclamado por silvestres tropas de unos sátiros.[91]

Elogia su pericia en las artes tales como la música y la poesía de la que proporciona algunos fragmentos en náhuatl.[92] Alaba "las amenas campañas del mexicano distrito", los grandes edificios construidos por los indios, sus soberbios templos y palacios.[93] Encomia las costumbres políticas de las naciones indianas y dice que deberían ser imitadas por las naciones europeas:

> ¿Qué leyes y usos para lo político? ¿Qué industrias y estratagemas para lo militar? ¿Qué costumbres y reglas para lo mecánico, no pudieran haber aprovechado las naciones europeas de los indios, si sobre tan digno objeto de su codicia,

90 CABALLERO, pp. 153-154, nota a; CLAVIJERO, pp. 232 y 537.
91 RIVADENEYRA Y BARRIENTOS: *op. cit.*, I, p. 7; II, p. 37.
92 *Ibid.*, I, p. 72; II, pp. 58 *ss.*
93 *Ibid.*, I, pp. 284-288.

hubiesen desprendídose del desprecio con que siempre atendieron al carácter indiano arrebatándoles todo el aprecio sus tesoros? [94]

Afirma además que la gentilidad no arrebató a los indios sus "naturales luces", pues fueron superiores a muchos pueblos gentiles del Viejo Mundo.

El comercio ha hecho que el Nuevo Mundo inunde de riquezas a Europa, la que con gran ingratitud ha tildado de perezosos a los indios de quienes se aprovecha.[95] En suma, *nada* hubo que trajese la conquista que no estuviese antes aquí:

> ...se puede creer, que aún en las más bárbaras [provincias] de aquel Nuevo Mundo, nada pueden encontrar las naciones que compusieron las otras tres partes del Viejo, que ya antes no se hubiese en ellas visto.[96]

Como puede suponerse, toda esta profesión de fe de "americanismo" se oponía diametralmente a lo sostenido por Caballero, quien lanza una feroz invectiva contra el jurista mexicano, quien además había sostenido la tesis, ciertamente inaudita para su tiempo, de que los indios cristianizados eran menos hábiles y capaces y sabían mucho menos que los indígenas de la gentilidad. A Caballero le faltaron diatribas y sarcasmos para ridiculizar esta hipótesis del *erudito messicano,* pero como su polémica no iba contra él sino contra Clavijero, sólo lo toca de paso pero con mayor mordacidad que la que usó con su correligionario.[97]

Como corolario de su libro, Caballero hace una breve síntesis comparando los indios de la gentilidad con los conquistados. El método de exposición que había empleado en su réplica a Clavijero le facilitaba esta conclusión: la con-

94 *Ibid.,* II, p. 47.
95 *Ibid.,* II, pp. 11 y 55.
96 *Ibid.,* II, p. 38.
97 CABALLERO, pp. 151-152.

quista trajo la supresión de vicios y aportó variedad de beneficios; el resultado era evidente:

> Comparad el estado de los indios después de la conquista con su estado antes de Moctezuma ¡qué extraña moneda de tan diversas y contrarias facetas: en la religión, en la moral, en el humanitarismo, en las leyes, en la agricultura, en las artes, en las ciencias! [98]

Este paralelo, ya establecido por Torquemada,[99] compendiaba los siguientes puntos: su gobierno político pasó de la deplorable tiranía azteca al "religioso, prudente y dulce gobierno del rey católico"; pasaron de un estado de barbarie al de civilización al recibir todas las artes del Viejo Mundo, escuelas y universidades donde se cultivan las ciencias "tan felizmente como en las más célebres de Europa"; dejaron de padecer los tributos y la esclavitud (!) que les imponían sus caciques y pasaron a gozar del clemente gobierno de las audiencias reales y del virrey; la crueldad de sus sacerdotes vino a ser sustituida por el benigno y paternal yugo de doctos y santísimos obispos, párrocos y religiosos; y ante todo recibieron una sapientísima legislación:

> Después de la conquista los mexicanos disfrutaron de la más docta, dulce y religiosa legislación del mundo. La *Recopilación de Leyes* indiano-española puede ser calificada con el título de verdadera obra de arte de humanitarismo hacia los indios. Brilla en ella todo lo que el amor paternal de un soberano puede imaginar en beneficio de sus vasallos. En todos los libros, en todos los títulos nos topamos con alguna ley tendiente al bienestar de los indios. En casi todo el libro VI existen atinadas disposiciones encaminadas a asegurar la libertad, el progreso y el bienestar de los naturales. Si los porfiados admiradores de Montesquieu estudiasen nuestras leyes,

98 *Ibid.*, p. 154.

99 Fray Juan de TORQUEMADA: *Los veinte y un libros rituales y monarquía indiana,* Reproducción facsimilar de la segunda edición (Madrid, 1723), México, Editorial Porrúa, 1969, lib. III, cap. XXVI.

se darían cabal cuenta del paupérrimo espíritu con el cual escribió su legislación si se la compara con la nuestra.

E interpelando a los detractores de España, añade:

> Y vosotros todos que pretendéis de nosotros el título de filósofos, reconoceréis que vuestra filosofía, es decir el arte de soñar con elegancia y método, no ha podido elaborar una legislación tan conforme a la razón, a las condiciones de las personas, a los lugares y a las distancias, como aquella que han ideado los españoles.[100]

Aboga por la supresión total del habla náhuatl y pide que se generalice el castellano ya que "la diversidad del lenguaje quita las bases de la unidad de las naciones y genera frecuentes sospechas y disidencias".[101] Muestra a continuación, apoyándose en el enjundioso *Teatro americano* de Villaseñor y Sánchez, el estado de la Nueva España hacia mediados del siglo XVIII: la riqueza de las familias criollas que habitan la ciudad de México, el estado de gobierno eclesiástico y secular, la magnificencia de sus edificios religiosos y civiles, hacen que la capital del virreinato haya llegado a ser "una de las primeras y más opulentas ciudades del mundo". Los españoles que han pasado a la Nueva España han logrado formar *fortune splendidissime* y menciona como ejemplo al conde de Regla y a José de la Borda "más ricos que Creso, más magníficos que Lúculo y más bondadosos que Tito".

La larga glosa de Caballero, que con esta conclusión toca a su fin, nos revela el hilo conductor que el autor de *L'eroismo* siguió en su réplica a los autores que ya hemos mencionado. Pero el interés historiográfico que pueda tener por ser la obra que originalmente entorpeció que Clavijero pudiera publicar completa su *Storia* en España o sus colo-

100 CABALLERO, pp. 155-158.

101 *Ibid.*, pp. 162-163, nota a. Se apoya en las noticias de Gutiérrez Dávila y de Lorenzana.

nias, resultaría de relativo interés si no ahondásemos en la intención polémica que anima a las *Observaciones americanas*. Sin duda que su primordial interés se vio plenamente satisfecho al impedir, en un principio, que el jesuita mexicano lograse sus propósitos. Pero existen otros puntos que merecen aclaración. En primer término cabe mencionar que las *Observaciones* enviadas a Gálvez excluyen varias secciones de la *Storia antica del Messico*. Los libros II, III, IV y V, o sea los referentes a la historia antigua propiamente dicha, casi no fueron tocados por Caballero, quien, como ya vimos, se circunscribió a los libros restantes. Este hecho no es casual y bien pudiera a primera vista suponerse que no los comentó por desconocer el tema o por no tener a mano las fuentes utilizadas por Clavijero. Pero ninguna de ambas hipótesis se sostiene cuando es patente el hecho de que Caballero conocía bien la historia de México y pudo además consultar buena parte de las obras usadas por el jesuita criollo.

A nuestro parecer otros fueron los motivos por los que omitió hablar de esos libros en sus *Observaciones*. Caballero se proponía *demostrar* que la historia antigua de México, sean cuales fueren sus fuentes, era una invención europea, debida sobre todo a Torquemada. Era una historia inventada después de la conquista y a partir de datos de relativo valor histórico. La réplica a Clavijero, que consistió en oponer la autoridad de ésta a las de otros autores, no hizo sino poner en entredicho las fuentes utilizadas por el jesuita criollo. La intención fundamental de Caballero resulta ser entonces la de negarle a la historia del México antiguo cualquier valor real, de ahí que pusiese en duda la exposición que Clavijero hacía de la historia prehispánica.

Su método es relativamente sencillo. Comienza negándole a la lengua mexicana la riqueza y antigüedad que Clavijero o Rivadeneyra y Barrientos le atribuían. Así por ejemplo, al referirse al "paco" o alpaca, animal traído del Perú, dice lo siguiente:

> Este utilísimo animal fue llevado del Perú a la Nueva España y ahí, dándole un nombre mexicano, lo llamaron

> *pelonichatl.* Esta nueva nomenclatura debe ser tomada en consideración para no caer en el error de creer que la riqueza de nombres de una nación prueba necesariamente su antigüedad y tampoco es testimonio de que los objetos que nombra pertenezcan a ese pueblo. Parece ser que esta opinión es también sostenida por Acosta en el libro 4, cap. 34, y con mayor claridad por el excelentísimo cardenal Lorenzana quien en la quinta pastoral, p. 95, asegura que los españoles han enriquecido el vocabulario mexicano. Para ratificar tal aseveración menciona el *Confesionario* en náhuatl del P. Juan Bautista. El jesuita Ignacio de Paredes que imprimió en México en 1759 un compendio de gramática mexicana afirma que el borrego es llamado en náhuatl, *ichcatl;* el puerco, *pitzotl,* la gallina española, *quanaca;* el toro, *quaquahue,* etc., y hace el elogio del jesuita Tovar, gran conocedor de la lengua náhuatl, el cual con tres palabras de ese idioma compuso una que significa *pecado original.*[102]

Después de negar la antigüedad y riqueza lingüística del idioma náhuatl, Caballero pasa a poner en duda el valor de los testimonios históricos de la antigüedad indiana. Refiriéndose a la colección de relaciones originales de don Fernando de Alva Ixtilxóchitl, mencionadas por León y Gama y Clavijero,[103] nos dice:

> ¿Qué valor tienen esos *originales indianos* que según D. Fernando de Alva fueron conocidos por Gómara y que aparecen aquí mencionados por primera vez? [104]

Afirma que esos testimonios históricos son posteriores a la conquista ya que los de la época de la gentilidad, de haber existido, fueron destruidos poco después de la caída de Tenochtitlan.[105] Aun el valioso testimonio de Hernán-

102 *Ibid.,* pp. 113-114, nota a. Clara alusión a CLAVIJERO, p. 22, nota 50, y p. 499. Las cursivas son nuestras.

103 LEÓN Y GAMA, p. 7, nota; CLAVIJERO, pp. XXVIII y XXXI.

104 CABALLERO, p. 177. *Vid. supra,* nota 73. Las cursivas son nuestras.

105 Referencia a CLAVIJERO, p. 248.

dez debe ser tomado con cautela ya que se le han atribuido noticias de sucesos de los que no pudo haber sido testigo presencial. Inclusive el docto Torquemada, a pesar de sus valiosos conocimientos, en ciertos aspectos debe ser estudiado con reserva, sobre todo cuando se apoya en las narraciones de los primitivos misioneros. En evidente contradicción con lo que antes había afirmado, Caballero pone en duda el conocimiento que los primeros evangelizadores pudieron lograr de las antigüedades históricas de los indios:

> Es posible que, en lo referente a los ritos indígenas, Torquemada sea particularmente digno de crédito ya que tomó su información del misionero Benavente, quien llegó a México en 1524, dos años después de la conquista, y de otros autores... Pero aquí también cabría preguntarse si estos misioneros, que decían conocer bastante bien las idolatrías que debían extirpar, no cayeron en el error de aquellos otros primeros religiosos que creían que todo cuanto veían labrado en piedra o simbolizado en códices o estelas era objeto de idolatría... Por otro lado si los PP. Olmos, Sahagún, Benavente, que fueron de los primeros misioneros, estaban tan bien informados como se dice de los ritos gentiles ¿cómo es posible que los indios, aun convertidos, fuesen con frecuencia sospechosos de reincidencia por el sólo hecho de explicar los monumentos públicos de piedra que existían en todas las ciudades y pueblos y aun en los montes? [106]

Negada la antigüedad de la lengua náhuatl, rechazado el valor de los testimonios históricos originales de la antigüedad mexicana y puesto en duda el testimonio de los primeros misioneros cuando se refieren a las antigüedades mexicanas, Caballero impugna por último la veracidad de los informantes indígenas y la fidelidad de las tradiciones orales recogidas por esos mismos misioneros.[107]

106 CABALLERO, pp. 177-178. *Vid. supra,* nota 78.

107 CABALLERO, *op. cit.,* p. 174. Este tipo de pirronismo histórico en torno a los primeros testimonios recogidos por los misioneros gozó de gran favor en la historiografía europea por lo menos hasta mediados

Concluida su argumentación, el jesuita mallorquín no olvida afirmar su tesis básica, la que sostiene que la historia antigua de México es una creación de la historiografía europea debida, como ya dijimos, sobre todo a Torquemada. Así, mientras que Clavijero y León y Gama ponen en duda el valor de la obra de este franciscano (en la que hay que "buscar las piedras preciosas entre el estiércol" como se expresa con frase lapidaria el jesuita veracruzano), Caballero exalta la obra de Torquemada e insiste en que es el autor idóneo para poder entender el significado de los códices y pinturas:

> En lo que concierne al valor y significación real de las mencionadas pinturas debe consultarse a Torquemada (lib. I, cap. XI), autor que pasó toda su vida en la Nueva España, trató personalmente a conquistadores y conquistados, conoció profundamente la lengua mexicana y compiló numerosas pinturas y manuscritos, los cuales estudió meticulosamente para escribir su historia a cuya composición dedicó veinte años.[108]

En esta radical oposición entre la visión prehispánica de Torquemada y la de Clavijero está el meollo del alegato de Caballero.[109] Su reivindicación de Torquemada parecería anacrónica si no consideramos que la pretendida interpretación del pasado prehispánico, que propone el jesuita mallorquín a partir del historiador franciscano, no es sino un punto de partida para confrontar la obra de este autor con la de Clavijero, que lo lleva a concluir, por las contradic-

del siglo XIX. El asunto ha sido tratado por Miguel LEÓN-PORTILLA en *La filosofía náhuatl* (4ª ed., México, UNAM, 1974, p. 8).

108 CABALLERO, p. 148, nota a. Páginas adelante, Caballero llega a decir que debe dársele más crédito a Torquemada que al jesuita Acosta (*vid.* pp. 188-189). Juan Bautista Muñoz afirmaba que la obra de Clavijero no era sino un compendio ordenado de Torquemada (RONAN: *op. cit.*, p. 123).

109 Esta oposición ha sido recientemente estudiada por David A. BRADING en *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (México, Secretaría de Educación Pública, 1973. [SepSetentas, 82], pp. 26, 51, 75).

ciones irreductibles que aparecen entre ambas, que los testimonios indígenas originales que el jesuita mexicano utiliza son poco dignos de fe y su recreación e idealización de la historia antigua de México es una obra subjetiva de poco fundamento histórico.

El libro de Diosdado Caballero fue entonces, por su concepción de la historia americana, el último peldaño de una larga tradición historiográfica española y no una simple colección de notas a la *Historia antigua* de Clavijero o una réplica a los *philosophes.* Asimismo puso de manifiesto el *impasse* en el que había caído la historiografía mexicana con la "fisura" abierta por Clavijero entre el mundo prehispánico y el colonial [110] que obligaría en el futuro a optar, innecesariamente, por uno de ambos pasados (ahora con solución de continuidad), para fundamentar la conciencia histórica nacional.

110 *Ibid.,* p. 54.

APUNTES BIOGRÁFICOS DE JOAQUÍN VELÁZQUEZ DE LEÓN—1732-1786

Roberto MORENO
Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM

A LA LLEGADA DE HUMBOLDT a México existía en esta capital una comunidad científica que trabajaba con los presupuestos y paradigmas de la ciencia europea de su tiempo. Creados a los finales de la década de 1780, el Jardín Botánico y el Seminario de Minería agrupaban profesores españoles especialistas en historia natural, minería, física y química, que habían logrado formar varias generaciones de jóvenes criollos. La enseñanza en ambas instituciones circum-universitarias laicas incluía los adelantos de la más reciente ciencia europea y sus esquemas generales, como la mineralogía de Werner, el sistema binario de clasificación de Linneo, la nomenclatura química de Lavoisier. No es, pues, extraño que Humboldt elogiara mucho a la comunidad científica novohispana y que, colaborando con ella, recogiera sus mejores frutos para lograr sintetizar los conocimientos que sobre la naturaleza y el hombre de la Nueva España se habían acumulado desde tiempo atrás.

Pero esto es el final del proceso. Su arranque puede ya verse a los mediados del siglo XVIII, pero con toda claridad desde la fecha clave de 1767. Por una extraña deformación óptica, se ha exagerado la importancia negativa que para la cultura mexicana colonial tuvo la expulsión de los jesuitas. A pesar de los rotundos hechos en contra, la opinión general vertida en textos, monografías y artículos es que con la salida de los miembros de la Compañía se produjo una decadencia cultural. Sólo unos cuantos autores, percibiendo el contrasentido que tal opinión implica, han reconocido que

el periodo posterior a la expulsión es más bien brillante, pero se trata de sostener que la modernidad fue introducida por los jesuitas y que sus discípulos representan lo más destacado de esa fase cultural.

Realmente parece muy difícil creer en esta casi exclusividad de la modernidad jesuítica. Hay muchas razones para pensar de otra manera. En primer lugar, debe considerarse que no existen aún estudios profundos sobre las instituciones educativas y órdenes religiosas de la Nueva España antes de 1767, puesto que se pueden encontrar muchas manifestaciones (más o menos aisladas mientras no se estudien sistemáticamente) de pensamiento "moderno" o ilustrado entre franciscanos, felipenses, seculares, nobles, militares, etc., antes y después de la expulsión. En segundo término, aunque es indiscutible la existencia de jesuitas de espíritu renovador, desde luego no toda la orden lo tuvo. Debe también tenerse presente que las manifestaciones palpables de la obra de los jesuitas, sean más o menos modernos, son posteriores a la expulsión. Por otra parte, de ninguna manera es sostenible que todos los ilustrados destacados en los tiempos inmediatos a la salida de los jesuitas fueran formados por éstos. En suma, parece más razonable pensar que la introducción de las ideas ilustradas en la Nueva España fue un proceso generalizado que ha de asignarse a un amplio grupo social y no solamente a unos cuantos individuos de una sola orden religiosa.

En cuanto a la ciencia toca, ciertamente tuvo devotos cultivadores en todos tiempos y si no se percibe la continuidad es por falta de estudio de ciertos periodos que presentan más dificultad a la investigación. La ciencia de la Ilustración ha corrido con mejor suerte, sea porque los finales del siglo XVIII se han estudiado ampliamente en busca de los antecedentes de la independencia, sea porque existían por esos tiempos mayores facilidades para que los científicos y divulgadores publicaran sus observaciones, sea porque la corona española se preocupó por estimular el cultivo de la ciencia en sus colonias o por todas éstas y otras causas jun-

tas. Lo cierto es que a partir del año de 1768, con la publicación del *Diario literario de México* de Alzate, hasta los finales del periodo colonial, se produjo la eclosión de la ciencia mexicana, reflejo por una parte del fervor científico europeo de ese siglo, y por otra, de las propias características de la cultura novohispana.

Hemos creído poder dividir la ciencia ilustrada de la Nueva España en tres periodos, descontando los antecedentes y la etapa independiente. Estos periodos son: criollo, oficial y de síntesis. Corresponde al primero los años que van de 1767 a 1788; al segundo, de esta última fecha a 1803, y de la visita de Humboldt a la consumación de la Independencia al tercero. El periodo criollo es el que mayor interés nos ha despertado. Ponemos su arranque en los primeros trabajos de Alzate y lo cerramos con la llegada de los profesores españoles que establecerían la versión oficial de la ciencia ilustrada. Los científicos en esos primeros veinte años son todos criollos, y a ellos tocó la introducción de los avances científicos europeos. Por múltiples razones, como la condición colonial, las dificultades para la introducción de ciertos libros, el escolasticismo imperante en la enseñanza, que los obligó a ser autodidactas, etc., se caracterizan por ser asistemáticos. Casi todos ellos fueron enciclopedistas y desde luego todos recogieron las temáticas que surgieron con la aparición de un mundo natural y social nuevo en el siglo XVI. Su lucha es doble en comparación con la de los ilustrados europeos: los criollos no sólo han de llevar las luces de la razón al público en su medio, sino también a los racionales europeos que no daban muestras claras de usar de tan alta facultad cuando se ocupaban de América.

Pese a las adversidades no cabe duda que estos criollos lograron la mayor parte de sus propósitos. Por su originalidad, dedicación, finura de observaciones, agresividad y tesón infatigable, han destacado cuatro personajes del primer periodo: José Antonio de Alzate, José Ignacio Bartolache, Antonio de León y Gama y Joaquín Velázquez de León. Con todo y ser los más conocidos, no lo son tanto que no se

puedan hallar aún muchas cosas inéditas en cada uno de ellos. Por esta razón, y con la esperanza de ofrecer alguna novedad, nos ocupamos ahora de la biografía de Velázquez de León, único entre los cuatro cuya obra cae exactamente dentro de los límites temporales que asignamos al periodo criollo.[1]

Cuando Manuel Velázquez de León, marido de doña Mariana y tutor de doña Elena, hijas únicas del difunto Joaquín Velázquez de León, solicitaba al Tribunal de Minería una pensión para sus protegidas, éste apoyaba la petición ante el monarca refiriendo la antigua prosapia criolla de su primer director en estos términos: "tuvo un nacimiento muy ilustre y tan recomendable que fue descendiente de Juan Velázquez de León, pariente inmediato de Diego Velázquez de León, conquistador y gobernador de la isla de Cuba, el que envió a Hernán Cortés a la conquista de esta Nueva España y, en su compañía, al referido Juan Velázquez de León, hermano de Rodrigo Velázquez de León, también conquistador".[2] Añadía que, desde entonces, la familia estuvo dedicada a las explotaciones mineras, dato este último imposible de poner en duda, pues cuando se dieron las nuevas *Ordenanzas* para la minería se le concedió la perpetuidad en el cargo de director general en atención a su "... antigüedad en la profesión de la minería, no habiendo seguido otra sus familias desde que se radicaron en Nueva España...".[3]

1 El trabajo que sigue es, con algunas variantes, el capítulo primero del libro *Joaquín Velázquez de León y sus trabajos científicos sobre el valle de México* (1773-1775), que publicará el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México dentro de su serie de estudios novohispanos.

2 Luis CHÁVEZ OROZCO: *La minería en la Nueva España a postrimerías del siglo xviii,* México, Secretaría de la Economía Nacional, 1938 [Documentos para la Historia Económica de México, XII], p. II. La representación está fechada el 22 de marzo de 1786, y contiene un informe de méritos y servicios de nuestro biografiado.

3 *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del Im-*

Pues bien; Joaquín Manuel Velázquez de León nació el 12 de junio de 1732 en la hacienda minera de Acebedocla, en Sultepec, actual estado de México, y fueron sus padres Francisco Antonio Cárdenas Velázquez de León e Isabel Francisca Reynosa. Su padre estaba asociado a un hermano, Fernando Miguel, para la explotación minera.[4] Habiendo quedado huérfano, el pequeño Joaquín pasó al cuidado del bachiller Carlos Celedonio Velázquez de León, su tío, hombre culto, catedrático de filosofía y retórica y vicerrector del Colegio Seminario de México, quien se encargó de su educación. Consistió parte de ésta, según tradición, en las enseñanzas de historia y lenguas indígenas que le impartió un tutor indio llamado Manuel Asencio.[5]

El bachiller Velázquez de León inscribió a su sobrino como interno en el Colegio Tridentino. Ahí estudió la carrera de leyes.[6] El 24 de marzo de 1754, a los 22 años, ingresó al colegio para posgraduados de Santa María de Todos Santos, según noticia de Arrechederreta.[7] Este mismo autor remite al elogio que de Velázquez se hace en las *Constitucio-*

portante Cuerpo de la Minería de Nueva España y de Real Tribunal General. De orden de su majestad, Madrid, 1783, p. 8, tít. I, art. 4.

4 Santiago Ramírez: "D. Joaquín Velázquez Cárdenas y León, primer director general de Minería", en *Memorias de la Sociedad Científica "Antonio Alzate",* México, I: 6, 7 (dic. 1887-ene. 1888), p. 232. Se publicó posteriormente en libro: *Estudio biográfico del señor don Joaquín Velázquez Cárdenas y León, primer director general de Minería,* México, Imprenta del Gobierno en el Ex-Arzobispado, 1888. Nosotros hacemos referencia siempre al primero. José Mariano Beristáin de Souza: *Biblioteca hispano-americana septentrional o catálogo y noticia de los literatos que o nacidos o educados o florecientes en la América septentrional española han dado a luz algún escrito o lo han dejado preparado para la prensa,* México, Oficina de Alejandro Valdés, 1819-1821, III, pp. 287-288, da muy pocas noticias sobre Velázquez: dice que nació en Tezicapan, arzobispado de México y sólo cita tres de sus escritos.

5 Ramírez: "D. Joaquín...", *cit.,* pp. 232-233.

6 *Ibid.*

7 Juan Bautista de Arrechederreta y Escalada: *Catálogo de los colegiales del Insigne, Viejo y Mayor de Santa María de Todos Santos,* México, Mariano José de Zúñiga y Ontiveros, 1796, p. 37, núm. 241.

nes de la universidad. Decía el rector: "No es inferior la demostración que hicieron de sus talentos y aplicación el Sr. Lic. don Joaquín Velázquez, después catedrático de matemáticas, defendiendo a todo Vinio. . ." [8]

En el Colegio de Santos, Joaquín Velázquez de León se dedicó fundamentalmente al cultivo de las matemáticas en una academia que fundó para tal objeto. Allí conoció a uno de los más distinguidos ilustrados criollos: Antonio de León y Gama. Este autor refiere el inicio de su relación, al comentar, en su elogio fúnebre de Velázquez, el interés de éste por las matemáticas:

> Cuando las cultivaba en el Colegio Mayor de Santos, tuvo noticia de que yo también divertía en ellas el tiempo que me dejaban libre de las ocupaciones de mi empleo; llegaron a sus manos algunos cálculos astronómicos que tenía yo formados, y entre ellos el de un eclipse de sol, que mantuvo más de un año guardado, hasta que llegó el tiempo de verificar su observación, la que le pareció conforme al cálculo, cuando por el de otros había variado en mucho tiempo y en muchas circunstancias. Accidente que le obligó a mandármela y con ella las más atentas expresiones y liberales ofrecimientos de sus instrumentos y libros, en cuya correspondencia pasé a su casa, donde tratamos del error que había en todas las tablas y cartas geográficas en cuanto a la longitud y latitud de esta ciudad, que desde entonces procuramos, cada uno por su parte, verificar y corregir.[9]

8 *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México,* 2ª ed., México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775. Este Vinio parece ser un jurisconsulto holandés: Arnold Vinnen (o Vinnius), 1588-1657, lector del *Digesto* en Leyden.

9 Antonio de LEÓN Y GAMA: "Carta que en elogio del Sr. D. Joaquín Velázquez de León, Colegial que fue del insigne, mayor de Todos los Santos de esta ciudad de México, abogado de la Real Audiencia de ella, e individuo de su ilustre colegio, catedrático de matemáticas en la Real y Pontificia Universidad, del Consejo de S. M., su alcalde de corte honorario, y director del Importante Cuerpo de la Minería de este reino, escribió a un dependiente suyo D. . . .", en *El museo mexicano,* México, Ignacio Cumplido, 1844, IV, pp. 541-2. *Cf.* Roberto MORENO:

A estos testimonios tempranos de interés por la astronomía y las matemáticas aplicadas al problema de la ubicación geográfica de México, alude al propio Velázquez en un trabajo de 1772, cuando dice:

> El autor de esta carta tiene buenas pruebas de haber sospechado este error desde el año de 54, advirtiendo que las observaciones de los eclipses no venían conformes al cálculo formado sobre la longitud corriente de México; pero la prudente desconfianza de sus instrumentos, no le dejó publicar tamaña novedad, más que entre sus amigos y compañeros.[10]

La academia de matemáticas de Velázquez de León puso, desde bien temprano, a muchos criollos en el camino de las ciencias modernas. Para nosotros es indiscutible que esta labor de Velázquez de León ha de contarse entre los más importantes antecedentes de la etapa criolla ilustrada. Años más tarde, José Ignacio Bartolache hizo una evaluación de los logros de la academia de Velázquez en estos términos:

> Habíase formado esta academia algunos años ha bajo la dirección y regencia de don Joaquín Manuel Velázquez de León en su insigne Colegio Mayor de Santa María de Todos Santos, donde concurrían muchos estudiantes aplicados a instruirse en este género de estudios. Los mayores talentos para todo y una suma benevolencia de parte de este recomendable sujeto atraían de todas algunos individuos que aumentasen el número. Hoy se sigue en la Real Universidad, con aprobación de su rector, el mismo instituto académico, mientras su primero y antiguo regente se halla encargado de gravísimos negocios en una remota distancia.[11]

"Ensayo biobibliográfico de antonio de León y Gama", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas,* México, 3, (ene.-jun. 1970), pp. 43-135.

[10] *Apud.* Ramírez: "D. Joaquín...", *cit.,* p. 249.

[11] José Ignacio Bartolache: *Lecciones matemáticas, que en la Real Universidad de México dictaba D.... Primer cuaderno,* México, Biblioteca Mexicana, 1769, prólogo. A este testimonio hay que añadir el que aparece en el informe de méritos y servicios que hizo el Tribunal de

Hemos transcrito estos párrafos porque pensamos no se han detenido los estudiosos a considerar estos hechos cuando, sin otro análisis que el de las *Constituciones* de Palafox reeditadas en 1775, juzgan en general a la universidad del XVIII como un nido de los misoneístas. Empero, desde 1765, Velázquez de León había trasladado su academia al curso de astrología en la universidad, y con ella las más modernas corrientes de la ciencia matemática.

Velázquez no descuidaba en ningún momento su instrucción en estos años que van de 1754 a 1765. León y Gama nos lo presenta como estudioso de la jurisprudencia —pues era ya abogado de la audiencia—, de la química y metalurgia, la física experimental, historia natural y ciencias matemáticas, "no olvidando las letras humanas, poesía y mitología, en que estaba tan instruido que parecía ser su único y cotidiano estudio".[12] Esta última inclinación fue conocida del ayuntamiento de México, quien le encomendó en 1761 la construcción y descripción del arco triunfal para la entrada del virrey marqués de Cruillas, que se publicó en un cuaderno en ese mismo año. Según Gama, publicó también la descripción de los arcos con que el gremio de plateros celebró la coronación de Carlos III.[13]

Minería, citado más arriba (CHÁVEZ OROZCO: *op. cit.*, p. III): "... desde el año de setecientos sesenta y cinco, en que sólo contaba treinta y tres años de edad y aún se hallaba de huésped en el referido Colegio mayor, formó en esta corte y mantuvo mucho tiempo a sus expensas un laboratorio público, en que ejercitó y practicó personalmente la química, de cuyas resultas notoriamente se mejoró aquí y en todo el reino el uso de varios ingredientes, colores y tintes, y su aplicación en las artes y oficios, locería, vidriería, tintorería, etc."

12 LEÓN Y GAMA: *op. cit.*, p. 542.

13 *Ilustración de las pinturas, del arco de triunfo que para la entrada pública y solemne del exmo. señor don Joachin de Monserrat Ciurana Cruillas Crespide Valdaura Sanz de la Llosa Alfonso y Calatayud, marqués de Cruillas, caballero gran cruz, clavero, comendador de Monroy y Burriana y baylio de Sueca en la orden de Montesa, teniente general de los reales exércitos, teniente coronel del regimiento de reales guardias españolas de infantería, virrey gobernador y capitán general de esta Nueva España y presidente de la Real Audiencia de ella, erigió*

Consta de los libros de claustro de la Real y Pontificia Universidad que el 13 de noviembre de 1765 fue electo Velázquez de León catedrático de astrología.[14] La presencia de nuestro personaje en la universidad y la constante mención de las matemáticas, hablan bien a las claras del cambio operado en el contenido de esa cátedra. Consta también esta renovación en la cátedra por el pleito que años después, al tiempo que Velázquez de León renunció a la universidad, entabló Ignacio Javier Lemos, quien pretendía que solamente se debían dar los principios de la astrología y no todas las partes de la matemática. El rector y claustro remitieron el asunto al rey, quien respondió, de acuerdo con ellos, que "el catedrático y sus sucesores deben saber y leer precisamente las matemáticas".[15] Y una última prueba de la introducción de la modernidad la dan las *Lecciones matemáticas* publicadas por Bartolache, catedrático substituto de Velázquez de León, que habían de servir de texto.

Poco tiempo estuvo nuestro biografiado en la cátedra, aunque según Gama logró mucho aprovechamiento en sus cursantes. En los años de 1765 a 1768 inició otra actividad que fue a la postre la de su mayor interés. Habiendo conocido al joven minero español Juan Lucas de Lassaga, se asoció con él para el estudio intenso de la explotación minera en la Nueva España y sus problemas. El primer trabajo que realizaron juntos fue el establecimiento de un horno para fundición en México y otro en Atotonilco el Chico. Se trata del horno inglés, cuya figura y descripción enviaron de España y habían rechazado peritos mineros mexicanos.

esta nobilísima e imperial ciudad de México el día 25 de enero de 1761. México, Bibliotheca Mexicana, 1761. 4 p. s. n.; LEÓN Y GAMA: *op. cit.*, p. 542.

14 Alberto María CARREÑO: *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros,* México, UNAM, 1963, II, p. 623.

15 John TATE LANNING: *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816,* México, Imprenta Universitaria, 1946, pp. 254-256.

Velázquez de León le introdujo unas modificaciones y lo aplicó en muchos reales de minas.[16]

El año de 1766 Joaquín Velázquez de León y Juan Lucas Lassaga pasaron a manos del virrey un escrito en que proponían separar el oro de la plata de baja ley.[17] El escrito empieza con un cálculo del dinero que supuestamente perdieron el público y la real hacienda por no haberse descubierto hasta entonces la forma de apartar el oro de la plata de menos de 30 granos, cálculo que alcanza los 60 millones de pesos entre 1733 y 1765. Su propuesta es la de apartar ellos de su cuenta el oro de las platas de 5 a 30 granos, con lo que salvaba el oficio del apartador para ocuparse de los 30 granos, en adelante, prometiendo que se obtendría la ventaja para el público de la habilitación y giro de todo ese oro y a la real hacienda "la de los derechos de este oro, su monedaje y comercio, los cuales prometemos dejar siempre libres de los costos sin que el rey tenga que hacer algunos ni otra cosa más que mandar se nos remita de la Casa de Moneda toda la plata con oro..." Para convencer al virrey

16 José Antonio de Alzate escribió por estos años un trabajo sobre otro instrumento inglés de uso minero: *Descripción del barreno inglés, instrumento muy útil y necesario para los mineros y labradores*, México, Imprenta de José de Jáuregui, 1770. En el *Informe* de 9 de febrero de 1771 al virrey marqués de Croix sobre las minas, su laborío y beneficio de los metales y sobre diversas máquinas de su invención puestas en funcionamiento en las Californias, Velázquez elogia a Alzate por su aportación. Este *Informe* se encuentra en la Biblioteca Nacional de México (BNM), Ms. 58, ff. 483-519; en el Archivo General de la Nación (AGN), *Historia*, v. 558, exp. 1, y en la Latin American Collection de Texas, G211.

17 "Testimonio de los autos hechos sobre el nuevo apartamento de oro y plata y proposición hecha por don Juan Lucas Lassaga, regidor de esta nobilísima ciudad, contador de menores y albaceazgos de ella, y el licenciado don Joaquín Velázquez de León", en Archivo General de Indias (AGI), *México*, 1267. El escrito de Velázquez de León es de 11 f. y en él se titula a sí mismo "colegial huésped en el Mayor de Todos Santos, catedrático de matemáticas de esta Real Universidad y abogado de esta Real Audiencia". El documento no tiene fecha, pero es del año 1766, *ca.* diciembre.

de la utilidad del proyecto calculan que lo que anualmente percibiría la hacienda serían 105 165 pesos y 3 tomines. El secreto —confiesan— consiste en apartar todas las platas, de suerte que las de mayor ley compensen a las de menor. Las condiciones serían:

1. Que como el peso de la plata baja por el oro que se le extrae y por lo que se pierde por las operaciones, ellos se comprometen a devolver el mismo peso que se les entregó, supliendo la merma.

2. Que aunque por la primera condición se les debían rebajar de los derechos del oro los que se pagaron cuando se estimaba como plata el metal, "por un exceso de moderación hacia nuestra propia utilidad y de celo por el aumento de la de la real hacienda la cedemos a su beneficio".

3. Que para evitar dilación en la entrega de plata a la Casa de Moneda se obligan a entregar 15 000 marcos a los quince días de recibirla y 10 000 marcos por semana mientras se les estuviese enviando.

4. Que anualmente se cerrarían cuentas.

5. Dado que con motivo de sus operaciones se aumentaría el trabajo a los ensayadores de la Casa de Moneda, se comprometen a gratificarlos anualmente.

6. Si por inadvertencia se les pasara plata de mayor ley que la estipulada, se regresaría al apartador.

7. Que en previsión de accidentes tendrían un guardia real a quien darían "por vía de refresco" 120 pesos al año.

Por todas estas condiciones pedían las siguientes:

1. Que ese apartado nuevo no se considerara como oficio vendible ni como asiento, sino como negociación entre particulares, libre de media annata y otros impuestos.

2. Que se les concediera el privilegio exclusivo, perpetuo y hereditario para esta operación.

3. Piden que se les permita explotar, por su cuenta, salitre, azufre y alcaparrosa en la cantidad estrictamente nece-

saria para sus operaciones, o que se les venda a precio de costo.

4. Que las otras sustancias necesarias (fierro, leña, carbón, etc.), han de quedar libres de impuestos.

5. La Casa de Moneda debería admitir la plata que se le devolviera cualquiera que fuese su ley, pero que si pasaba de aquella con que la entregó, les pagarían 8 maravedís, cuota que la Casa cobraba a los particulares por afinar.

6. Que en caso de discordancia entre sus ensayadores y los de la Casa de Moneda se procedería al reensaye y en último caso a votación.

7. El ensayador mayor se comprometería a remitir toda la plata que contuviera de 5 a 30 granos de oro.

8. Pedían un 5% de margen por el oro que se pierde en las operaciones.

9. En caso de que las autoridades decidieran poner un interventor habría de ser pagado por la real hacienda.

Finalmente, proponen a Croix que consulte el asunto con el visitador Gálvez.[18]

Por decreto del 8 de diciembre de 1766, Croix pasó la representación de Velázquez y Lassaga a Manuel Aldaco, apartador general, para que diera su opinión,[19] pero como éste se encontraba enfermo se limitó a manifestar que el negocio no lo perjudicaba. Con tal dictamen, ordenó Croix el 7 de febrero de 1767 que se pasara el expediente al superintendente de la Casa de Moneda, Pedro Núñez de Villavicencio,[20] para que informara lo que le pareciera. Éste contestó el 28 de febrero con un largo informe en el que opina ser verosímil el proyecto por "la nota de don Joaquín Velázquez, su autor, que sobre un ingenio muy claro, se halla instruido no sólo en la jurisprudencia, sino en la matemática, física y química, de que ha dado testimonios públicos con aprobación de los literatos, y ejercicio actual de la cáte-

18 *Ibid.*
19 *Ibid.*, f. 11.
20 *Ibid.*, f. 11v.

dra que está leyendo, a todo lo cual se añade su mucho juicio y moderación". Sin embargo, hizo muchas objeciones al proyecto e intentó demostrar su imposibilidad mientras no se contara con un amplio fondo de plata.[21] El 3 de marzo de 1767 Croix remitió este dictamen a Velázquez y Lassaga para que expusieran lo que se les ofreciere. Ambos rindieron un informe de réplica a los reparos opuestos por el superintendente,[22] por lo que el virrey decidió el 27 de abril remitir todo a José de Gálvez.

Casi un año tardó el visitador en rendir su parecer, seguramente por sus actividades durante la expulsión de los jesuitas. El 14 de marzo de 1768 propuso que se hiciera un experimento solemne del método guardando en lo posible el mayor secreto.[23] Croix se conformó con el parecer y el 15 de marzo nombró algunas personas para asistir al experimento con un tejo de plata que presentó Lassaga en la Casa de Moneda y resultó tener 16 granos de oro.[24] Los experimentos se efectuaron en casa de Lassaga los días 26 y 28 de marzo y 6 de abril con todo éxito.[25] Según comunicó el superintendente de la Casa de Moneda el 18 de abril de 1768, no se terminaron las operaciones "respecto a la pronta salida que debe hacer de esta ciudad el nominado don Joaquín Velázquez en seguimiento del señor visitador general", pero, añadía, "las resultas que de este experimento hemos visto nos parecen bastante demostración de la certidumbre de lo propuesto".[26] Aunque Croix remitió el expediente al ministro Julián de Arriaga con fecha 26 de abril de 1768 recomendando el proyecto[27] y aunque el fiscal opinó que

21 *Ibid.,* ff., 13-23.

22 *Ibid.,* ff., 23-35. Sin fecha, pero anterior al 27 de abril de 1767. Es muy interesante en este documento el cálculo de derechos por tonelada de mercancía española.

23 *Ibid.,* ff., 35-37.

24 *Ibid.,* ff. 37v-38v.

25 *Ibid.,* ff. 38v-43.

26 *Ibid.,* ff. 44-46.

27 AGI, *México,* 1267.

debían hacerse más experimentos para ponerse en ejecución,[28] no parece haber prosperado esta primera muestra del ingenio de Velázquez.

En 1766 o principios de 1767, Velázquez redactó una representación por Lassaga y José de la Borda para pedir la reducción del precio del azogue que se empleaba en las labores mineras.[29] El texto empieza con la lamentación por el estado decadente de la minería que será habitual hasta la fundación del Tribunal. Dicen ahí que en la Nueva España había 112 reales de minas, de las cuales 42 estaban completamente abandonados y los otros 70 no se explotaban debidamente. Para dar un ejemplo se refieren a Zacatecas, ciudad fundada en 1546, y, según precisan, ubicada "en veinte y tres grados de latitud boreal y doscientos setenta y siete de longitud", de la que hacen una pequeña historia y un cálculo de la plata que produjo hasta 1732. En contraste con su pasada riqueza hablan del estado decadente de la ciudad en sus tiempos y aseguran que

> ...en menos de treinta años ha perdido esta ciudad más de la mitad de su población y nueve de las diez partes del corriente de su minería, con que en medio siglo habrá llegado a su última ruina, subsistiendo las mismas causas.

Como el caso de Zacatecas opinan que es general, se anuncian las consecuencias posibles de esta decadencia, que son la despoblación, la pérdida de pericia minera, la destrucción de edificios públicos y privados, haciendas e ingenios de metales, a más de que en tierradentro volverían a enseñorearse los bárbaros de las zonas próximas a los reales de minas. Naturalmente, el argumento de mayor peso era

28 Informe dado en Madrid el 15 de agosto de 1768. AGI, *México*, 1267.

29 LEÓN Y GAMA: *op. cit.*, p. 547. MARQUÉZ DE CROIX, *Instrucción del virrey... que deja a su sucesor Antonio María Bucareli*, México, Editorial Jus, 1960 [Testimonia Histórica, 4], p. 93. RAMÍREZ: "D. Joaquín...", *cit.*, p. 244, dice que es de 1767. La *Representación* de 1774 dice que es de 1766. AGI, *México*, 1266.

la pérdida económica que sufrían el público y el erario real. Viene a continuación el análisis del argumento contrario de que la labor de la Casa de Moneda aumentaba constantemente, que desvanecen arguyendo que se descubrían con frecuencia nuevos reales de minas. Así planteado el problema, opinan que la única forma de combatir la decadencia era la moderación de los costos de la minería y para ello piden la rebaja del azogue, "el ingrediente de mayor valor y consumo en las muchas minas". Para terminar, abundan en razones que apoyan su petición y sugieren la habilitación de las minas de azogue existentes en la Nueva España.[30]

La petición de los mineros fue bien vista por el virrey y el visitador, pues con fecha 28 de marzo, el primero, y 31 de marzo, el segundo, apoyaron la solicitud.[31] Esta representación ha de considerarse como un antecedente importante de las posteriores medidas para la reforma de la minería de la Nueva España.

Todavía Velázquez de León intervino en estos años en auxilio de las autoridades coloniales. Con motivo de las obras del desagüe y habiendo sabido Croix que nuestro personaje opinaba que había un sitio apropiado para hacer el desagüe con mayor facilidad, ordenó el 18 de marzo de 1767 que se reunieran los expertos. Efectuada la junta, Velázquez manifestó de palabra y por escrito el 28 de marzo, que no sabía de tal asunto y que no estimaba posible el desagüe general y perpetuo de las lagunas, pero que sólo se sabría con certeza efectuando nuevas mediciones del terreno.[32]

Seguramente todas estas actividades impresionaron bien al virrey y al visitador de las capacidades de Velázquez, por-

30 Este documento, en AGI, *México,* 1266, s. f. 26 f.

31 El marqués de Croix a Julián de Arriaga, México, 28 de marzo de 1767, remitiéndole los documentos. José de Gálvez a Arriaga, México, 31 de marzo de 1767, en AGI, *México,* 1266.

32 AGI, *México,* 2272. También en la Latin American Collection de Texas, JGI, Desagüe, IV, f. 28. Citado recientemente por Ángel PALERM: *Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del valle de México,* México, INAH, 1973, p. 222.

que bien pronto le encomendaron varias misiones en distintos puntos de la Nueva España.[33]

A partir de este momento, Velázquez de León se incorporó al plan de reformas del visitador José de Gálvez y del marqués de Croix. El 16 de enero de 1768 pidió licencia en su cátedra de la universidad para ir a Sultepec, por orden del virrey, para el estudio de las minas, y dejó a Bartolache como sustituto. Más adelante pidió ampliación de la licencia. El claustro universitario le concedió 20 días y hubo división de opiniones sobre sí debía demostrar que estaba en comisión oficial o no, y sobre si debía Velázquez de León graduarse o no.[34] A la postre no se resolvió nada, pero el 28 de enero se leyó una nota que envió el virrey al rector:

> Respecto que el licenciado don Joaquín Velázquez está a mi servicio que he fiado a su cuidado, lo participo a vuestra señoría a efecto de que lo haga presente al claustro y que debe proseguir en la cátedra de matemáticas el substituto que durante su ocupación dejó puesto el mismo Velázquez.[35]

33 Tal cosa se revela también por la redacción de las *Ordenanzas* para la buena dirección de la fábrica y estanco de la pólvora y los reglamentos para el beneficio de salitres y azufre que, firmados por José de Gálvez, fuerron publicados por el virrey Croix en 20 de octubre de 1766. La atribución a Velázquez de León de estas ordenanzas proviene de un documento de su amigo Lassaga, sin fecha pero *ca.* 1784, que parece un discurso ante el Tribunal de Minería. En él dice: "El señor director don Joaquín Velázquez de León, que formó las ordenanzas de la pólvora, consiguió que se rebajase su precio para los mineros. Este digno ministro, cuyo elogio sobra con decir su nombre, hizo el gran papel sobre la utilidad de rebajar el precio del azogue que conmigo firmó el señor José de la Borda (cuya memoria es venerable) y en vista de él se hizo la rebaja del precio de este ingrediente a que se debe el aumento de tantos millones acuñados. Este sabio director fue el primero que advirtió se pagaba doble el señoreaje y él y yo pedimos al rey cediese doce granos para un banco, para un colegio y para fomento de las minas." AGI, *México,* 2240.

34 Carreño: *op. cit.,* II, p. 629.

35 *Ibid.*

No consta ninguna discusión. Se concedió lo que pedía Croix. Por este entonces ya se había decidido que acompañaría al visitador Gálvez a las Californias, para que resolviera "en los asuntos y negocios reservados del real servicio que le fueron comunicados", según Gama.[36] Estos asuntos reservados fueron, principalmente, la búsqueda y beneficio de minas.

En el entretanto, el bachiller Bartolache pidió a la universidad la sustitución de Velázquez de León según lo convenido, por lo que el claustro resolvió hacerlo y decir al otro sustituto, sin ofenderlo, que se fuera.[37] Por su parte, Velázquez de León, días antes de partir a las Californias, tuvo oportunidad de observar con péndulos el terremoto que se produjo en México el 4 de abril de 1768.[38]

Joaquín Velázquez de León salió de México el 5 de abril de 1768 y volvió el 11 de diciembre de 1770.[39] En las Californias se ocupó del cultivo de las minas y de observaciones astronómicas, como del famoso tránsito de Venus por el disco del sol el 3 de junio de 1769. Conoció allí a la comisión enviada por el rey con tal motivo y a los astrónomos franceses Chappe y Pauly. El desastrado fin de Chappe puso temporalmente en manos de Velázquez de León el mejor instrumental científico que había llegado a la Nueva España. Estos instrumentos y un importante cúmulo de experiencias fueron las mejores cosas que Velázquez trajo a su regreso.[40]

Mientras esto ocurría, Bartolache dictaba los cursos de matemáticas y editaba el primer cuaderno del primer texto moderno de esa disciplina que se publicó en México. En marzo de 1769, Bartolache, como apoderado del catedrático propietario, se presentó a la Universidad para informar que

36 LEÓN Y GAMA: *op. cit.*, p. 543.

37 CARREÑO: *op. cit.*, II, p. 631.

38 *Descripción histórica y topográfica. Vid.* nota 52.

39 RAMÍREZ: "D. Joaquín...", *cit.*, p. 236.

40 *Cf.* Roberto MORENO: "Los instrumentos científicos de Chappe d'Auteroche", en *Anales de la Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y la Tecnología,* 4 (1975) [en prensa].

la licencia que se dio a éste por un año estaba por vencerse y para pedir que no se substituyera a Velázquez en su cátedra, ni en el goce de su dotación.[41] El claustro decidió consultar al virrey, quien dio respuesta el 17 de junio y se prorrogó la licencia.[42] A su regreso, Velázquez se reintegró a la cátedra, y así consta en claustro de 13 de noviembre de 1771.[43]

El primer mes de 1771 fue dedicado por nuestro personaje a preparar el informe sobre sus actividades en California que le pidió el virrey marqués de Croix. Este extenso informe, aún inédito, fue terminado el 9 de febrero de ese año y es un análisis detallado de las formas de explotación minera en uso en la Nueva España, con descripciones de máquinas que, o inventadas o mejoradas por su autor, fueron puestas en práctica en las Californias.[44] Dice Ramírez que también escribió en este año un artículo sobre la operación de cohetear inventada por el inglés Duson.[45]

Los instrumentos del difunto Chappe le sirvieron para hacer observaciones astronómicas en compañía de León y Gama y Bartolache. Desde el 25 de marzo hasta el 10 de abril de 1771 se efectuaron estas observaciones, que vinieron a dar por resultado la corrección de la latitud de México, que fijó en 19° 26′ [46] y de la longitud, que por aquel entonces fijó en 278° 15′ de la isla del Fierro.[47]

El virrey Croix empezó a aplicar los proyectos de Velázquez para la reforma de la minería, pero no los pudo continuar porque se le relevó en ese mismo año de 1771 y fue sustituido por Bucareli: la entrada pública de este virrey iba

41 CARREÑO: *op. cit.*, II, p. 634.

42 *Ibid.*, II, p. 636.

43 *Ibid.*, II, p. 645.

44 *Informe* de 1771, *cit.* en nota 16.

45 RAMÍREZ: "D. Joaquín...", *cit.*, p. 249.

46 *Vid.* Elías TRABULSE: "Un científico mexicano del siglo XVII: fray Diego Rodríguez y su obra", en *Historia Mexicana*, XXIV: 1 (jul.-sep. 1974), pp. 36-69 y nuestro trabajo *Joaquín Velázquez de León... cit.*

47 *Ibid.*

a ser el 31 de octubre, y con tal fin fue Velázquez comisionado para idear el arco triunfal. Velázquez convirtió a Bucareli en Ulises, elogió sus virtudes y heroicas acciones, y publicó todo en un cuaderno.[48] Por su parte, el nuevo virrey se instruyó del expediente sobre minas y lo remitió a la corte el 24 de diciembre de 1771. En este mismo año Velázquez adquirió por donación, y luego por denuncia ante el virrey, cuatro minas inundadas en Temazcaltepec, a las que aplicó las máquinas y arbitrios de su invención.[49]

El 15 de noviembre de 1772 fue llamado para otra comisión oficial. Esta vez se trataba de la formación de una carta geográfica de las provincias de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya, Sinaloa, Sonora y California. La hizo y la complementó con notas en que precisaba las longitudes y latitudes según sus observaciones en aquellos territorios.[50]

Estaba visto que el gobierno colonial lo había reconocido como un individuo útil por la amplitud de sus conocimientos, y que lo iba a ocupar constantemente. Por ello, el 3 de febrero de 1773 se leyó en claustro universitario la siguiente renuncia:

> Don Joaquín Manuel Velázquez de León, abogado de esta Real Audiencia y catedrático propietario de matemáticas en esta Real Universidad, ante vuestra señoría en la mejor forma que haya lugar digo: que hallándome grave y continuamente ocupado, así en evacuar algunos encargos del superior gobierno, como en tratar mis negocios particulares, que tal vez me obligan a hacer viajes dilatados fuera de esta ciudad; y siendo esto incompatible con la continua asistencia a la lectura de mi cátedra, por estos justos motivos, y protestando a vuestra se-

48 *Explicación de los adornos simbólicos i poéticos del arco del triunfo que para la entrada pública i solemne del exmo. señor frey don Antonio María de Bucareli y Ursúa... erigió esta nobilísima e imperial ciudad de México el día 31 de octubre de 1771,* México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1771.

49 AGN, *Minería,* v. 87, exp. 1, ff. 3r-10v.

50 RAMÍREZ: "D. Joaquín...", *cit.,* p. 249. No hemos podido encontrar esta carta ni mención moderna de su existencia.

ñoría que me es muy sensible separarme de su servicio, dándole las debidas gracias por el honor en que me ha mantenido por tiempo de ocho años, y quedando muy pronto a cuanto fuere servido encargar a mis débiles fuerzas, hago voluntaria mi dimisión y renuncia en toda forma una, dos y tres veces a la propiedad de dicha mi cátedra, suplicando a vuestra señoría la haya por renunciada y en consecuencia proceda a lo que hubiere lugar conforme a estatuto para su provisión. Como también que se sirva vuestra señoría mandar se me dé testimonio en pública forma autorizando de ésta mi petición con su proveído. Por tanto a vuestra señoría suplico provea y mande como lo pido; y en lo necesario, etc. Joaquín Velázquez de León. México y febrero primero de mil setecientos setenta y tres.[51]

El claustro aceptó la renuncia y el rector hizo un corto elogio de Velázquez por haber dado lustre a la cátedra, la universidad y la nación.

Aquí se cierra una etapa en la vida de Velázquez de León. Había cumplido entonces los cuarenta años y había dedicado veinte de ellos a su instrucción y a trabajar las ciencias y las artes en general. En lo sucesivo, salvo los meses que dedicó al brillante trabajo sobre el valle de México, se entregaría por entero —cerca de otros quince— a la administración del nuevo cuerpo de la minería. Puede decirse que pasó de la etapa enciclopedista a la de especialización.

En 1773, se comisionó a Velázquez de León para escribir la historia de las lagunas de México, y más adelante se le pidió su parecer sobre la posibilidad del desagüe general de la laguna de Tezcoco. Para ello, emprendió la nueva triangulación y nivelación, de la que entregó informe el 15 de diciembre de 1774. Además recopiló información para un extenso libro, la *Descripción histórica y topográfica del valle, las lagunas y ciudad de México,* que nos ha llegado en forma fragmentaria, muy probablemente por haber quedado inconcluso. Como remate de su actividad enciclopedista ilus-

51 CARREÑO: *op. cit.,* II, p. 649.

trada es magnífico, y sin duda su trabajo más meritorio en el campo de las ciencias.[52]

Por este mismo tiempo, el distrito minero de Sultepec designó a Velázquez de León su delegado para asistir a una junta sobre la reforma de la minería. En ésta se nombró a Velázquez y Lassaga para escribir un informe en que se expusiera al rey la situación de la minería y los medios de mejorarla.[53] En 1774 se publicó la *Representación,* que propone cuatro puntos principales: un cuerpo de mineros a la manera del Consulado, un tribunal privativo, un banco de avío y una escuela de minería.[54] Estas peticiones de reforma habían sido estudiadas por el Consejo de Indias desde 1771, y cinco años después empezaron a tener resultados, pues el 1º de julio de 1776 se expidió la cédula que creaba el Cuerpo de Minería de Nueva España.[55]

52 *Descripción histórica y topográfica del valle, las lagunas y ciudad de México, de las inundaciones que ésta ha padecido y principalmente de las grandes obras que se han hecho y aún se están haciendo para preservarla de esta calamidad a que está expuesta,* Museo Naval de Madrid, Ms. 486. Esta obra está incompleta. Tiene diez capítulos de la primera parte que es la localización astronómica de la ciudad y el valle y la historia natural de éste. La segunda parte, que se dedicaría a la historia prehispánica, no existe. La tercera parte sólo contiene los capítulos 8 a 13, que se refieren a los propios trabajos de medición de Velázquez. Manuel OROZCO Y BERRA publicó fragmentos de este libro en el artículo "Desagüe", *Diccionario universal de historia y geografía,* México, Tip. de Rafael, 1853-1856, IX, pp. 150-194. En nuestro trabajo citado en la nota 1 reproducimos todo el texto.

53 Walter HOWE: *The mining guild of New Spain and its Tribunal General,* Cambridge, Harvard University Press, 1949 [Harvard Historical Studies, LVI], pp. 39-40. *Vid.* también Modesto BARGALLÓ: *La minería y la metalurgia en la América española durante la época colonial,* México, Fondo de Cultura Económica, 1955. También Clement G. MOTTEN: *Mexican silver and the Enlightenment,* Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 1950.

54 *Representación que a nombre de la minería de esta Nueva España hacen al rey nuestro señor los apoderados de ella,* México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1774.

55 Santiago RAMÍREZ: *Datos para la historia de el Colegio de Minería, recogidos y compilados bajo la forma de efemérides,* México, Im-

Ese año de 1776, Velázquez de León estuvo "por tiempo considerable" dedicado a trabajos mineros en San Luis Potosí.[56] A su vuelta, asociado con Lassaga, donó 300 000 pesos de los fondos del Cuerpo de Minería al rey; según comunicaba Bucareli:

> He contestado este oficio aplaudiendo el celo y oferta de este servicio gracioso, que he aceptado a nombre del rey, y así espero se sirva vuestra señoría ilustrísima hacerlo presente a su majestad y porque es muy conveniente que los individuos de quien me he valido para conseguir esta suma, que son los citados Velázquez y Lassaga, merezcan las piedades de su majestad, pido a vuestra señoría ilustrísima incline el real ánimo para que al primero se le concedan los honores de esta Audiencia, y el segundo quedará sin duda contento en que se confiera a su hermano don Diego de Lassaga, capitán del regimiento fijo de la corona, que sirve con conducta y aplicación.[57]

Las reformas se precipitaron y los mineros pudieron erigir su Importante Cuerpo y el tribunal privativo el 4 de mayo de 1777. En esa junta de erección fueron designados Juan Lucas Lassaga como administrador general, y Joaquín Velázquez de León como director general de Cuerpo y Tribunal. El 11 de agosto de ese año, Bucareli publicó en bando todos estos hechos.[58]

Joaquín Velázquez de León ocupó el puesto de director general desde el 4 de mayo de 1777 hasta el 6 de marzo de 1786, poco menos de nueve años. Su actividad al frente del Tribunal abarcó los más variados aspectos: representaciones, dictámenes, inventos, reformas a maquinaria, estudios económicos, etc. Por ello decían las *Ordenanzas* que

prenta del Gobierno Federal en el Ex-Arzobispado, 1890. pp. 29-31. AGI, *México,* 2240.

56 Dictamen de Velázquez de León, 1785, en AGN, *Minería,* v. 174, f. 14v.

57 Bucareli a Gálvez, 26 de noviembre de 1776, en AGN, *Correspondencia de virreyes,* v. 12, ff. 52-53.

58 Ramírez: *Datos..., cit.,* pp. 31-32. Howe: *op. cit.,* p. 79.

> ... debe el director tener la mayor instrucción en todos los intereses, negocios y resortes de su Cuerpo tocantes a lo industrial y económico de la minería, y en la teórica y práctica de las ciencias conducentes a ello...[59]

Y en efecto, nuestro flamante director general reunía con exceso tales condiciones. En el mismo año de 1777 se estableció un sistema de malacates dobles de su invención por distintos reales de minas, con lo que se facilitó grandemente la labor de extracción de agua de los tiros anegados.[60] También se ocupó de la ampliación de los beneficios obtenidos a todos los mineros de la Nueva España. Es el caso que por real orden del 4 de octubre de 1776 se concedieron gracias a los mineros que trabajaban platas por azogue y se recomendaba pensar en beneficios similares para los que los trabajaban por fuego. En oficio de 24 de febrero de 1777 Bucareli pidió al Tribunal un circunstanciado informe sobre el asunto. El informe del Tribunal, fechado el 19 de abril de 1777 y firmado por Lassaga, Liceaga, Torre Calderón, Anza, Barrio y Velázquez, sostiene que no debe abandonarse el beneficio de las platas por fuego dada la falibilidad del de azogue. Primero demuestra que hay pocas minas de azogue, pero que aun en caso contrario el beneficio por fuego sirve para muchos metales. Por ello se propone un equilibrio entre ambos métodos de beneficiar, para lo que se aducen los siguientes argumentos: 1º, que no es imposible que alguna vez falte enteramente el azogue; 2º, como el azogue es de posibilidades limitadas para el beneficio de metales y el fuego sirve para todos, es necesario fomentar este último para que no se pierda en adelante; 3º, el beneficio por fuego es de mayor utilidad para el estado porque de una misma cantidad de mineral se obtiene más por aquel método que por el de azogue; 4º, que habiéndose abandonado casi totalmente, su producto se redujo a la mitad; 5º,

59 *Reales ordenanzas..., cit.*, p. 14, tít. I, art. 13.

60 *Gazeta de México,* suplemento a la del 8 de septiembre de 1784, p. 15.

que de toda suerte no habría de abandonarse el beneficio por azogue, y 6º, que aunque los mineros que usan del azogue están muy necesitados de auxilios, los que emplean el fuego lo están aún más. Proponen, en suma, que se rebaje 3 reales y 10 1/2 maravedís en cada marco de las platas de fuego, lo que equivale a la rebaja ya obtenida en el precio del azogue.[61]

Todas estas actividades y los trabajos que emprendió para la creación del Tribunal, llevaron a este organismo a donar a Velázquez la suma de 20 000 pesos el 17 de febrero de 1778,[62] y ocho años después aún le parecía al Tribunal "corta recompensa para tan singulares servicios".[63] En cambio, al gobierno colonial le pareció muy mal y siguió proceso a los herederos de los cuatro miembros del Tribunal que otorgaron tal gratificación, y los obligó a restituir cinco mil pesos cada uno.[64] Era natural; el rey había consentido en la creación del cuerpo de mineros para que éstos se portaran generosos con él, pero no con particulares, como veremos todavía en otro ejemplo más adelante.

En el año de 1778, Velázquez recibió el premio para el que lo recomendó Bucareli por el donativo de 300 000 pesos, y fue nombrado alcalde de corte honorario.[65] El 20 de enero el rey pidió el proyecto de ordenanzas y finalmente, el 21 de marzo, Velázquez y Lassaga lo presentaron.[66] Al mismo tiempo Velázquez hizo unas eruditísimas notas en que explica y amplía los artículos de su proyecto.[67] El 13 de octu-

61 AGI, *México,* 1309A.

62 HOWE: *op. cit.,* p. 118.

63 CHÁVEZ OROZCO: *op. cit.,* p. IX. Este expediente se puede ver en AGI, *México,* 2240.

64 AGN, *Minería,* v. 156, exp. 1, ff. 1-44.

65 José GÓMEZ: *Diario curioso de México, de 14 de agosto de 1776 a 26 de junio de 1798,* México, Imprenta de Tomás S. Gardida, 1854 [Documentos para la historia de México, 8], p. 42 AGI, *México* 2202. La cédula fue dada en El Pardo el 22 de febrero de 1777.

66 RAMÍREZ: *Datos..., cit.,* pp. 35-36. El proyecto de Velázquez, en AGN, *Minería,* v. 38, y AGI, *México,* 2240.

67 AGN, *Civil,* v. 1381, exp. 1, ff. 1-66.

bre el Tribunal tuvo su primera intervención en defensa de sus privilegios, pues se cobraba alcabala en artículos que debían estar exentos.[68] Este asunto se prolongó hasta 1781.

El 15 de marzo de 1779 ocurrió el director general ante el Tribunal con dos representaciones que nos son muy útiles para ver otro aspecto de su actividad. En la primera informa al Tribunal que desde los años 1771 y 1772 adquirió las minas Del Agua, Corona, Giralda y El Menor en Temazcaltepec, que habían tenido reputación de buenas. La primera estaba completamente arruinada y anegada, por lo que hubo que habilitarla, labor que ocupó hasta octubre de 1778. Una vez habilitada, solamente los enzolves y atierres, antes de sacar los metales, produjeron 18 mil pesos. Por lo demás, las vetas eran prometedoras y se estaba trabajando mucho en la habilitación y ademes de los tiros, en las oficinas, máquinas de desagüe y molinos, y lo que producía alcanzaba para pagar las rayas a los operarios. Pero en enero de 1779, para sustituir los fatigados caballos que se dedicaban a la máquina de desagüe, se envió para comprar otros a un mozo que se fugó con el dinero, con lo que, además de lo robado, se perdió tiempo y la mina se volvió a inundar. Aunque llegó después la nueva caballada, Velázquez de León se encontraba sin dinero para seguir las labores, y de abandonarlas se seguirían pérdidas a la minería, al erario y al Tribunal. Decía Velázquez: "Creería quedar sumamente gravado en mi conciencia si no hubiere expuesto todo lo que llevo referido con la sinceridad que corresponde, siendo ésta la última diligencia que me quedaba que practicar en el asunto".[69]

Obviamente seguía una petición de dinero. La segunda

[68] Todo este largo expediente, en AGI, *México,* 1278 y 2245. Los documentos más importantes se publicaron: *Representaciones del Real Tribunal de Minería a favor de su Importante Cuerpo y declaración del exmo. señor virrey de estos reynos sobre que los utensilios, pertrechos y demás efectos que inmediata o indirectamente conducen al laborío de las minas no causen alcabala.* México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1781.

[69] AGN, *Minería* v. 87, exp. 1, ff. 3r-10v.

representación la hace, pero de una forma curiosa: a cuenta de inventos y mejoras en máquinas mineras. Velázquez describe someramente cuatro máquinas de desagüe de su invención aplicadas en sus minas: los malacates dobles, una máquina de tracción animal y dos movidas por agua. Comenta que algunos mineros las han aplicado y que él no les ha pedido nada a cambio, pues

> ... sin embargo de que estas cosas me han costado estudios y desvelos, y también el trabajo personal y el dinero, no pretendo de ellas otro premio que el hacer ver que este Real Tribunal desde los primeros años de su creación comenzó desde luego a procurar y conseguir la perfección del arte de nuestra minería y adelantamiento de su industria de una manera real y efectiva.[70]

Prometía divulgar sus inventos una vez que el Tribunal los hubiera verificado. Pero estaba imposibilitado para pagar los costos de construcción, así que aunque no pedía premio, solicitaba cuatro mil pesos por vía de suplemento, con la garantía de que, si no servían sus aparatos, se le descontara el dinero de su sueldo.[71] Desde luego, los miembros del Tribunal concedieron los cuatro mil pesos pedidos y, desde luego también, años después el gobierno los obligó a pagarlos de su propio bolsillo.[72] Lo que no sabemos es el

[70] *Ibid.*, f. 18v.

[71] *Ibid.*, f. 19.

[72] El expediente es muy largo y se complica con otra reclamación de mil pesos entregados a Velázquez para libros e instrumentos destinados al colegio de minas. Los herederos de los miembros del Tribunal pudieron demostrar que la biblioteca de Velázquez, que se recogió para el colegio, valía mucho más que los mil pesos que reclamaban las autoridades. AGN, *Minería,* v. 87, ff. 20-47. Según Howe *(op. cit.,* p. 85) Velázquez percibió 54 468 pesos del Tribunal desde su nombramiento a su muerte, sin contar los obsequios que se le hicieron. En AGI, *México,* 2240 se encuentra el expediente de las cuentas que a la muerte de Velázquez pasó el Tribunal al virrey Gálvez con fecha 30 de marzo de 1786. De poco más de dos millones de pesos que habían ingresado, descargaban entre otras cosas: 300 000 donados al rey, 27 455 donados a

éxito o fracaso de sus aparatos, pues los funcionarios de la corona y los herederos de los miembros del Tribunal no aluden a ese detalle en el expediente. Ignoramos también el destino de las minas de Velázquez de León y si le procuraron finalmente beneficios.

El día 29 de mayo de 1780, la Real y Pontificia Universidad volvió a solicitar a Velázquez, en unión de Bartolache, para practicar un examen a Juan Blanes, matemático de Barcelona, quien quería establecer una academia similar a la de Velázquez, que daría lecciones de matemáticas a horas distintas que las de la universidad.[73]

El año de 81, Fernando José Mangino inició los proyectos

José de Gálvez (a quien concedieron cuatro mil pesos anuales a perpetuidad en gratitud), 20 000 donados a la Academia de San Carlos, 217 254 en sueldos y 641 152 prestados como avío a diversos mineros. La cuenta no satisfizo a Bernardo de Gálvez y reprendió a los miembros del Tribunal el 22 de abril de 1786. Remitido todo a España por este virrey el 29 de abril de ese año, Ignacio de Ribera Santa Cruz rindió su informe en Madrid el 12 de agosto. Este señor contador hace unas reflexiones verdaderamente interesantes. Según él los miembros del Tribunal por mala administración acabaron en menos de diez años con un establecimiento 'tan bien proyectado". Se alarma del dinero que se dio a Velázquez y comenta: "En los adornos del Tribunal se incluyen cinco mil pesos gastados por mano de Velázquez. Éste parece que trabajó con más empeño en arruinar la minería que en erigir y adornar el Tribunal." Y más adelante: "Finalmente tal ha sido la disipación que, para que no quedase Velázquez sin compañero en apurar y consumir los caudales, siguió su ejemplo el factor don Aniceto del Barrio..." Propone este señor que se exijan cuentas más detalladas. Ese parece haber sido el reconocimiento de las autoridades al mérito de Velázquez. Es quizá posible que nuestro biografiado y sus compañeros se hayan excedido en los gastos, pero no se justifica de ninguna manera el considerar que arruinaron la minería, que nunca estuvo tan floreciente como con la creación del cuerpo. Años más tarde, el 30 de octubre de 1792, Fausto de Elhuyar, el marqués del Apartado y Barroso informaron sobre las restricciones que las autoridades impusieron al Tribunal, que se encontraba en decadencia "por habérsele restringido inmediatamente la facultad de tomar dinero a réditos sobre sus fondos para continuar los avíos comenzados" a prestar a los mineros, con lo que se perdió el dinero prestado.

73 CARREÑO: *op. cit.*, II, p. 707.

para el establecimiento de un Estudio Público de Artes. El 12 de septiembre de ese año, el virrey decretó que se hicieran las gestiones necesarias. Entre estas gestiones estuvo la de conseguir fondos para el nuevo colegio y se acudió con tal solicitud al Tribunal de Minería. Con fecha 29 de diciembre de 1781 este cuerpo asignó cinco mil pesos anuales para la subsistencia de la Academia de San Carlos.[74] Joaquín Velázquez de León fue nombrado, en premio, consiliario de la Academia. El día 4 de noviembre de 1785 se hizo la pública apertura en el palacio del virrey:

> Luego que su excelencia y la excelentísima señora virreina tomaron sus respectivos asientos, y de la misma suerte los señores consiliarios, se comenzó la función con un concertado golpe de música, compuesto de los artistas más hábiles: siguióse una elocuente arenga que dispuso el señor don Joaquín Velázquez de León, alcalde del crimen honorario de esta Real Audiencia, director del Real e Importante Cuerpo de la Minería de Nueva España, y consiliario de la misma Academia, y leyó el doctor don José Ignacio Bartolache...[75]

No se conoce el texto de esta arenga de Velázquez de León, ni hay datos para saber el porqué la leyó Bartolache en su lugar.

Poco más de un año antes que esta arenga, el ayuntamiento de la ciudad le encomendó el arco triunfal para la entrada de Matías de Gálvez. A pesar del poco tiempo que se le concedió para ello, "por ser de su naturaleza obsequioso y estar siempre dispuesto a servir en todo cuanto conocía depender de su persona y voluntad",[76] dispuso el arco y publicó su descripción, con el título de *La estirpe vespasiana.*[77]

[74] Justino FERNÁNDEZ: "Guía del archivo de la antigua Academia de San Carlos—1781-1800", en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas,* México, 37, suplemento 3 (1968), p. 11.

[75] *Gazeta de México,* I: 50 (nov. 8, 1785), p. 422.

[76] LEÓN Y GAMA: *op. cit.,* p. 547.

[77] *La estirpe vespasiana—Idea alegórica de las pinturas y aparatos festivos del arco triunfal que para la entrada pública y solemne del*

El año de 84 anduvo también metido en el periodismo al dar noticias de meteorología en la recientemente fundada *Gazeta de México*,[78] y con su participación en la polémica suscitada por José Antonio de Alzate sobre las reformas al malacate. Velázquez de León públicó en la *Gazeta* dos escritos sobre ese tema.[79]

Finalmente, la actuación de nuestro personaje entre los años 1780 y 1786 al frente del Tribunal de Minería, que fue su ocupación principal, fue amplia y variada.[80] Para mencionar los más importantes aspectos, nos basamos en los estudios de Ramírez y el elogio de León y Gama.

En 1780, con motivo de un derrumbe en algunas minas de Guanajuato, se suscitó un pleito entre el conde de la Valenciana y Ramón Aranda; el director general se presentó en el lugar de los hechos y no sólo resolvió el conflicto, sino que estableció sistemas para evitar en lo sucesivo esos problemas.[81] El 3 de noviembre de 1780 hubo necesidad de escribir otra representación contra la alcabala, y, finalmente, el 31 de abril siguiente el Tribunal pidió autorización al virrey para publicar los documentos y las resoluciones en su favor.[82] Como asesor del Tribunal, Velázquez de León dictaminó el 17 de mayo de 1781 sobre las pretensiones de José Gómez Campos de que se le concedieran privilegios

exmo. señor don Matias de Gálvez... erigió la nobilísima imperial ciudad de México el día 8 de febrero de 1784, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1784.

78 *Gazeta de México,* I: 5 (mar. 1º, 1784), pp. 46-48 y I: 6 (mar. 24, 1784), pp. 55-56.

79 Suplementos a las *Gazetas* de los días 28 de julio y 8 de septiembre de 1784.

80 No ha sido nuestro propósito hacer un ensayo sobre Velázquez como director de Minería, que requeriría muchísimas páginas y largo tiempo de estudio en el archivo del Tribunal. El archivo apenas se está acondicionando para su consulta, por lo que no lo hemos podido ver.

81 RAMÍREZ: "D. Joaquín...", *cit.*, p. 269. LEÓN Y GAMA: *op. cit.*, p. 547.

82 *Representaciones del Real Tribunal de Minería, cit.*

especiales en la explotación de minas,[83] en junio de 1782 sobre el alza de precio del azogue,[84] en enero de 1783 sobre un plan del oidor Ladrón de Guevara para sacar recursos de los mineros,[85] en febrero de 1783 sobre el cobro indebido de alcabalas, en octubre de 1783 sobre descubrimientos de minas de cobre,[86] en 1784 sobre el beneficio de la plata por azogue,[87] y en junio de 1785 sobre la fracasada comisión de Rafael Helling para la búsqueda de azogue.[88]

El año de 1783 se imprimieron las *Reales ordenanzas para la dirección, régimen y gobierno del Importante Cuerpo de la Minería,*[89] que constituyen su más importante aportación en ese ramo. Quedaban aún pendientes por crearse dos organismos de los que se habían propuesto desde 1774: el Banco de Avío y el Colegio de Minería. El 18 de abril de 1785 Velázquez pronunció un discurso ante el Tribunal, en que excitaba a la creación del Banco, pues se contaba con un fondo de un millón de pesos, de los cuales propuso aplicar la mitad para aviar a los mineros, pedimento que fue aprobado por el Tribunal.[90]

Por lo que toca al Colegio, aunque el Tribunal le urgió el 30 de junio de 1785 y el 7 de enero de 1786 para que despachara los asuntos y expusiera su parecer y dictara las constituciones, ya no llegó a realizarlas.[91] El 7 de febrero de 1786 murió su compañero Juan Lucas de Lassaga, y el 15 del

83 Ramírez: "D. Joaquín...", *cit.,* p. 271.

84 *Ibid.,* pp. 275-276.

85 *Ibid.,* p. 282.

86 *Ibid.,* p. 284.

87 *Ibid.,* p. 285.

88 AGN, *Minería,* v. 174, ff. 11-16.

89 La Junta General de Minería al rey, México, 15 de julio de 1784, agradece las *Ordenanzas* y pide para Velázquez de León lo que fuere voluntad del rey y para Lassaga los honores de consejo de hacienda o de intendente del ejército. En la consulta del 10 de enero de 1785 dice: "No se conteste por ahora." AGI, *México,* 2240.

90 Ramírez: "D. Joaquín...", *cit.,* pp. 285-289. Transcribe todo el discurso.

91 Ramírez: *Datos..., cit.,* p. 45.

mismo mes Velázquez de León presidió el Tribunal por ausencia de aquél. Fue la última vez que estuvo en el organismo que había ayudado a crear.

Poco antes de su muerte, Velázquez de León se había ocupado en el largo asunto de la máquina que para cernir tabaco inventó Alonso González. Como durante los años de 1781 a 1785 no se habían puesto de acuerdo los distintos peritos sobre la utilidad de la tal máquina, el destacadísimo fiscal Ramón de Posada, en vista de real orden de 24 de mayo de 1785, propuso entre otros individuos a Velázquez de León y José Antonio de Alzate para concurrir a los experimentos y salir de dudas de una buena vez con la opinión de estos personajes distinguidos de la ciencia novohispana. Con arreglo a este dictamen de Posada del 5 de diciembre de 1785, los experimentos se iniciaron el 17 de ese mismo mes.

Velázquez asistió seis días de diciembre, ocho del mes de enero de 1786 y diez días del mes de febrero. La certificación del 25 de febrero dice que faltó por hallarse enfermo y desde entonces los experimentos se continuaron sin su concurso.

Alzate comentó alguna vez que hubo quien afirmara que Velázquez murió dañado por el polvo que se desprendía de la máquina de cernir tabaco.[92]

Ya enfermo, todavía se ocupó de idear y describir la medalla que el Tribunal de Minería dedicó al nacimiento del infante. Esta descripción se publicó en la *Gazeta*[93] y según León y Gama: "La dictó desde la cama con tanto acierto, que parece que sobre su generoso ánimo y claras potencias no llegó a tener imperio el horrible furor de la fiebre" que le quitó la vida el 7 de marzo de 1786.[94]

No ha dejado de extrañarnos que no se publicara en su tiempo el elogio que de Velázquez hizo León y Gama, ni

92 AGI, *México,* 2314.

93 *Gazeta de México,* II: 9 (may. 16, 1786), pp. 117-119.

94 LEÓN Y GAMA: *op. cit.,* p. 548.

los de otros de sus amigos.[95] La *Gazeta* sólo dio la siguiente escueta noticia:

> El día 7 falleció en esta ciudad el señor don Joaquín Velázquez de León, del Consejo de su majestad, alcalde de corte honorario, director general del Importante Cuerpo de la Minería y consiliario de la Real Academia de San Carlos de Nueva España, en cuyos empleos y otros encargos de la mayor importancia acreditó su celo y superiores talentos; y la tarde del siguiente se hizo su funeral en la iglesia de San Francisco con la pompa y asistencia correspondiente.[96]

Con lo dicho hasta aquí creemos haber dado un panorama somero de las obras e inquietudes del científico criollo. Parece evidente que su vida se puede dividir en dos etapas conforme a su actividad principal. En la primera, sus trabajos y escritos son cabalmente los que corresponden a un ilustrado criollo —y por cierto, uno de los precursores—, esto es, ocupóse de una amplísima variedad de temas científicos, literarios y técnicos. Como remate produjo un libro incompleto que quizá hubiera podido ser la única monografía ilustrada sobre un ámbito geográfico de la Nueva España. En la segunda etapa, tal como dijo Fausto de Elhuyar, Velázquez se entregó por entero a la administración del Cuerpo de mineros; sus actividades fueron principalmente las de abogado y sólo ocasionalmente, contrariando sus propósitos al planear la organización, se ocupó de los asuntos facultativos y técnicos de la minería. No deja de ser interesante señalar que la obra de Velázquez gira sobre los dos ejes

[95] En la Latin American Collection de Texas hay un elogio manuscrito: "Carta del M. R. P. fr. José Gallegos del S. O. de Predicadores, presentado en S. T. y calificador del Santo Oficio, a un amigo del S. D. Joaquín Velázquez de León". Por su parte, el Tribunal en carta de 23 de marzo de 1786 a José de Gálvez, le decía: "Se han duplicado y agravado los cuidados de la minería del reino..." por la muerte de Velázquez, "tan generalmente sentida de toda la república como merecían los talentos de que estaba dotado". AGI, *México,* 2240.

[96] *Gazeta de México,* II: 61 (mar. 14, 1786), p. 71.

principales de la ciencia toda de la colonia: el desagüe del valle y la minería, aspectos técnicos donde quizá se deban buscar las mejores aportaciones de Nueva España al conocimiento universal.

Sobre sus ideas, externadas en su libro *Descripción histórica y topográfica del valle, las lagunas y ciudad de México,* puede decirse que corresponden exactamente a las de los demás criollos de su época. Como, por desgracia, no se conserva la segunda parte de esta obra, que debía estar dedicada a la historia antigua de México, carecemos de elementos para conocer su opinión sobre el tema clave de los indios. Aunque sea sólo por el propósito manifiesto hay que inscribir a Velázquez en la nómina larga de los criollos que investigaron sobre la historia prehispánica.

En cambio sí podemos decir alguna cosa sobre su obra en los campos de las ciencias físicas y naturales. Lo primero, que no es de ninguna manera extraño que se haya ocupado casi puntualmente de los mismos temas que otros sus contemporáneos. Con José Antonio de Alzate, el polígrafo de obra más vasta y de proyecciones enciclopedistas más variadas, las semejanzas son asombrosas. No es todavía el momento de hacer una estadística de los temas de que se ocuparon los criollos de la primera etapa de la Ilustración. Por ello, vamos tan sólo a señalar lo grueso de las coincidencias entre Alzate y Velázquez: [97] En cuanto a las ciencias físicas trataron, de manera independiente, temas como la longitud y latitud de la ciudad de México y otros puntos de la Nueva España; se ocuparon de la observación de fenómenos celestes como eclipses, tránsito de planetas interiores, satélites de

97 Tenemos en preparación una extensa monografía sobre Alzate. Próximamente aparecerá un volumen en que recogemos su producción bibliográfica con comentarios e índice analítico. Hay ya un intento de sistematizar los temas de que se ocupó el inquieto polígrafo William F. Cody: "An index to the periodicals published by José Antonio Alzate y Ramírez", en *The Hispanic American Historical Review,* XXXIII: 3 (ago. 1953), pp. 442-475. Para los trabajos de Velázquez véase nuestro ensayo citado en la nota 1.

Júpiter. Registraron terremotos, determinaron barométricamente alturas de la ciudad y el valle de México y dedujeron sus posibles consecuencias; escribieron sobre el magnetismo y la electricidad, suelo y tierra de la América septentrional; las montañas y su disposición geográfica; producciones minerales y la minería. Diseñaron o perfeccionaron máquinas e inventos para la minería. En las ciencias naturales coinciden tanto en temas generales como en descripción de animales y plantas. Ambos se ocuparon de las distintas especies biológicas propias de la Nueva España y refutaron tesis de científicos europeos. Escribieron reflexiones sobre la transmigración de animales del Viejo al Nuevo Mundo. En particular describieron el coyote, el colibrí, la gran cochinilla, la tuza y varios insectos y animales ponzoñosos. Aportaron también conocimientos sobre plantas comestibles y medicinales.

Ciertamente esta coincidencia de intereses refleja algo más que la pura similitud entre dos criollos cultos. Para nosotros es una importante manifestación del carácter de la ciencia mexicana de la Ilustración. La postura de los criollos ante la ciencia ilustrada es bien comprensible: tratan de admitir los paradigmas o esquemas europeos y de divulgarlos entre su medio y, a la vez, intentan incorporar a tales esquemas el sector de la realidad que les es propio. Esta última vertiente tiene como condición *sine qua non* la aceptación de sus trabajos por parte de los europeos.[98] Pese a contactos más o menos importantes, la realidad es que el sueño criollo sólo se cumple en tiempos y por obra de Humboldt, a quien sin duda debe agradecerse el haber recogido y sis-

98 Es muy interesante señalar el conflicto que se presentó entre Alzate y los profesores españoles de la etapa oficial. A los rígidos paradigmas que aplicaban los europeos, Alzate opuso anomalías propias de América que rompían los esquemas científicos que sus opositores seguían con fidelidad. De esta manifestación en el campo de la ciencia de la lucha entre criollos y españoles no se derivó un cambio revolucionario en los esquemas, pues ni Alzate fue capaz de ofrecer uno nuevo, ni los españoles modificaron sus ideas.

tematizado los trabajos de personas a las que trató con notorio desprecio.

La ciencia de los criollos logró aportar muchos conocimientos nuevos. De entre éstos quizá los mejores se deban a Velázquez de León. Si por una sola parte de su trabajo hubiera de salvarse este autor, sería sin duda por la primera triangulación del valle de México, trabajo de valor indiscutible que aún en estos tiempos tiene vigencia. Sin embargo, lo vasto de sus intereses y talentos hace de Velázquez un autor de mucho interés para diversos campos de la investigación, pues dejó aportaciones de consulta indispensable para el estudio de la minería, la economía, la literatura, el derecho, la técnica y la ciencia del siglo XVIII.

EL CONVENTO DE SANTA CLARA DE QUERÉTARO— LA ADMINISTRACIÓN DE SUS PROPIEDADES EN EL SIGLO XVII

Asunción LAVRIN
Columbia University

LA ADMINISTRACIÓN de la propiedad agrícola, laica y religiosa, en Nueva España, ha sido objeto de varias monografías que han iniciado una nueva etapa en la historia de la agricultura, aportando datos sobre técnicas de cultivo y de transformación industrial de materias primas, salarios, mano de obra, costo de producción, ganancias, etc. Estos estudios han revelado aspectos del desarrollo y explotación agrícola en el México colonial que van más allá de lo que Rolando Mellafe ha llamado "biografía de vegetales".[1]

Respecto a la administración de haciendas religiosas durante el periodo colonial, la mayoría de las investigaciones han tratado predominantemente, aunque no exclusivamente, de las propiedades de la Compañía de Jesús, que han gozado la reputación de haber sido las más prósperas y mejor administradas. Otras órdenes e instituciones religiosas, dueñas de propiedades rurales, quedan aún por estudiar. Dominicos, agustinos, carmelitas y otras órdenes, así como los conventos de monjas y las cofradías más ricas de México, poseyeron labores y haciendas, cuyo estudio contribuiría a

1 Rolando MELLAFE: "Agricultura e historia colonial hispanoamericana", en *Temas de historia económica hispanoamericana,* París, La Haya, Mouton, 1965, pp. 23-32.

profundizar nuestro conocimiento de la verdadera capacidad económica de estas corporaciones religiosas, las similaridades o diferencias de sus técnicas administrativas y su papel dentro de la economía de la región donde estaban localizadas sus propiedades.[2]

Los conventos de monjas de la capital de Nueva España no mostraron gran inclinación a adquirir propiedades rurales, sino que prefirieron inversiones en propiedades urbanas, especialmente a partir del último cuarto del siglo XVII. En las contadas ocasiones que adquirieron propiedades rurales, se deshicieron de las mismas tras poco tiempo, por medio de ventas a censo en la mayoría de los casos.[3] Los conventos provinciales, por otra parte, sí se interesaron por las posesiones rurales, que desde el siglo XVI adquirieron por mercedes, donaciones, compra directa o pago de deudas. La extensión y valor de estas propiedades fue, a veces, muy considerable como por ejemplo en Oaxaca.[4] Un convento pro-

2 Entre los más recientes estudios que específicamente tratan la administración de haciendas coloniales en Nueva España, *vid.*: Jean-Pierre BERTHE: "Xochimancas-Les travaux et les jours dans une hacienda sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe siècle" en *Jahrbuch fur Geschichte von Statt, Wirtschaft und Gesseleschaft Lateinamerikas,* 3 (1966), pp. 88-117; Ward BARRET: *The sugar hacienda of the marqueses del Valle,* Minneapolis, 1970: El volumen XXIII: 2 (oct-dic. 1973) de *Historia Mexicana* contiene los siguientes trabajos: David A. BRADING: "La estructura de la producción agrícola en el Bajío de 1700 a 1850"; James D. RILEY: "Santa Lucía—Desarrollo y administración de una hacienda jesuita en el siglo XVIII"; William B. TAYLOR: "Landed society in New Spain—A view from the south", en *Hispanic American Historical Review,* LIII: 3 (1974) pp. 387-413.

3 Asunción LAVRIN: "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España. Estructura y evolución durante el siglo XVIII", en *Cahiers des Ameriques Latines,* B (2º semestre 1973). Muchos de los conventos de las órdenes masculinas sí tuvieron propiedades rurales de valor considerable, y algunos poseyeron huertas en las cercanías de México, de donde se proveían de vegetales y frutas.

4 William B. TAYLOR: *Landlord and peasant in colonial Oaxaca,* Stanford, 1972, pp. 164-194. Éste es uno de los pocos estudios que contiene una información detallada sobre las propiedades de conventos fe-

vincial que también poseyó un gran número de propiedades rurales fue el de Santa Clara en Querétaro. Durante el siglo XVII, Santa Clara fue considerado uno de los conventos más ricos de Nueva España. Mientras los conventos capitalinos pasaban estrecheces por falta de capital, su gran número de monjas y mala administración, Santa Clara poseía más de 10 labores de tierra y otras propiedades menores que elevaban la cifra total a más de 20.[5] Sus ingresos, durante la primera mitad del siglo XVII, dependieron grandemente de estas fuentes, aunque en la segunda mitad del siglo fueron lentamente desplazadas por la inversión en censos.

Es posible hacer un esbozo de la administración de las propiedades del convento de Santa Clara con las cuentas rendidas por algunos de sus administradores durante varios años del siglo XVII. No toda la información que sería deseable tener, para explorar todos los aspectos de la administración, está presente en estas cuentas, pero sí hay suficientes datos para analizar sus lineamientos fundamentales y los cambios que sufrió a través del tiempo. El estudio de la administración de las propiedades del convento de Santa

meninos, aunque no ofrece datos en cuanto a su administración. *Vid.* también Archivo General de la Nación *Tierras,* vol. 611, exp. 2; vol. 824, exp. 3. (AGN).

5 En 1671, por ejemplo, La Concepción de México tenía un ingreso de no más de 14 500 pesos y sus gastos excedían en 16 000 pesos con numerosas deudas. El convento de San Bernardo tuvo un ingreso de 12 251 pesos y gastos de 12 821 para los años de 1669-1671, o sea una media anual de 6 000 pesos. Regina Celi tuvo ingresos de 28 176 pesos y gastos de 26 647 pesos durante el periodo de 1656 a 1663, una media anual de 4 000 pesos. Por su parte, Santa Clara de Querétaro con ingresos y gastos de alrededor de 30 000 pesos en 1667-68 se compara favorablemente con uno de los pocos conventos ricos de México en esa década, el de San Gerónimo, que en los años de 1661-63 tenía un ingreso anual de alrededor de 40 000 pesos. *Vid.* AGN, *Bienes Nacionales,* leg. 1600, cuentas de San Gerónimo; leg. 377, exp. 4, cuentas de La Concepción; leg. 1221, exp. 3, cuentas de San Bernardo; Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, (AINAH), *Fondo Franciscano,* (FF), vol. 92, ff. 77-119, cuentas de Santa Clara de Querétaro.

Clara puede ofrecer un ejemplo interesante en sus contrastes o similaridades con respecto a la administración de propiedades laicas o de otras corporaciones religiosas.

Santa Clara de Jesús de Querétaro fue uno de los primeros conventos de monjas fundados fuera de la ciudad de México en el siglo XVII —1617— y el único fundado en este siglo en esa ciudad. Fue un convento de clarisas urbanistas, que eran de observancia menos estrecha que las descalzas de la misma orden.[6] El fundador del convento fue Diego de Tapia, hijo de Fernando de Tapia, uno de los principales pacificadores de los chichimecas en la región entre San Juan del Río, Querétaro, San Miguel el Grande y Guanajuato.[7] Como único heredero de su padre, Diego de Tapia era un cacique rico, dueño de numerosas tierras en la zona de Querétaro, que Fernando había adquirido como recompensa de la conquista y por diversas compras después de la misma.[8]

Según las varias versiones recogidas por cronistas religiosos, Diego de Tapia tenía una hija, Luisa, para quien se creó el convento, tras consulta con fray Miguel López. Aunque el padre López buscó la cooperación de los vecinos españoles del pueblo, que en 1604 ya eran 250, el convento fue fundamentalmente obra de la familia Tapia.[9] La dota-

6 Alonso de LA REA: *Crónica de la orden de nuestro seráfico padre San Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España* [1639] México, 1882.

7 El cacique otomí Fernando de Tapia acompañó al cacique Nicolás de San Luis a su entrada en la presente región de Querétaro en 1522. A medida que los chichimecas fueron desplazados, se repartieron las tierras entre sus conquistadores y se comenzaron a fundar pueblos. El de Santiago de Querétaro fue probablemente establecido alrededor de 1540, aunque no se desarrolló como centro urbano por varias décadas. En un documento de 1590 se dice que Querétaro se fundó "hace 40 años", o sea hacia 1550. Véase AGN, *Indios,* vol. 4, Nº 663; Pablo BEAUMONT: *Crónicas de Michoacán,* México 1932, pp. 95-120; Guillermo FERNÁNDEZ DE RECAS: *Cacicazgos y nobiliario indígena,* México, 1961, pp. 240-241.

8 AGN, *Tierras* vol. 417, exp. 1; AINAH, FF, vol. 92, f. 69v.

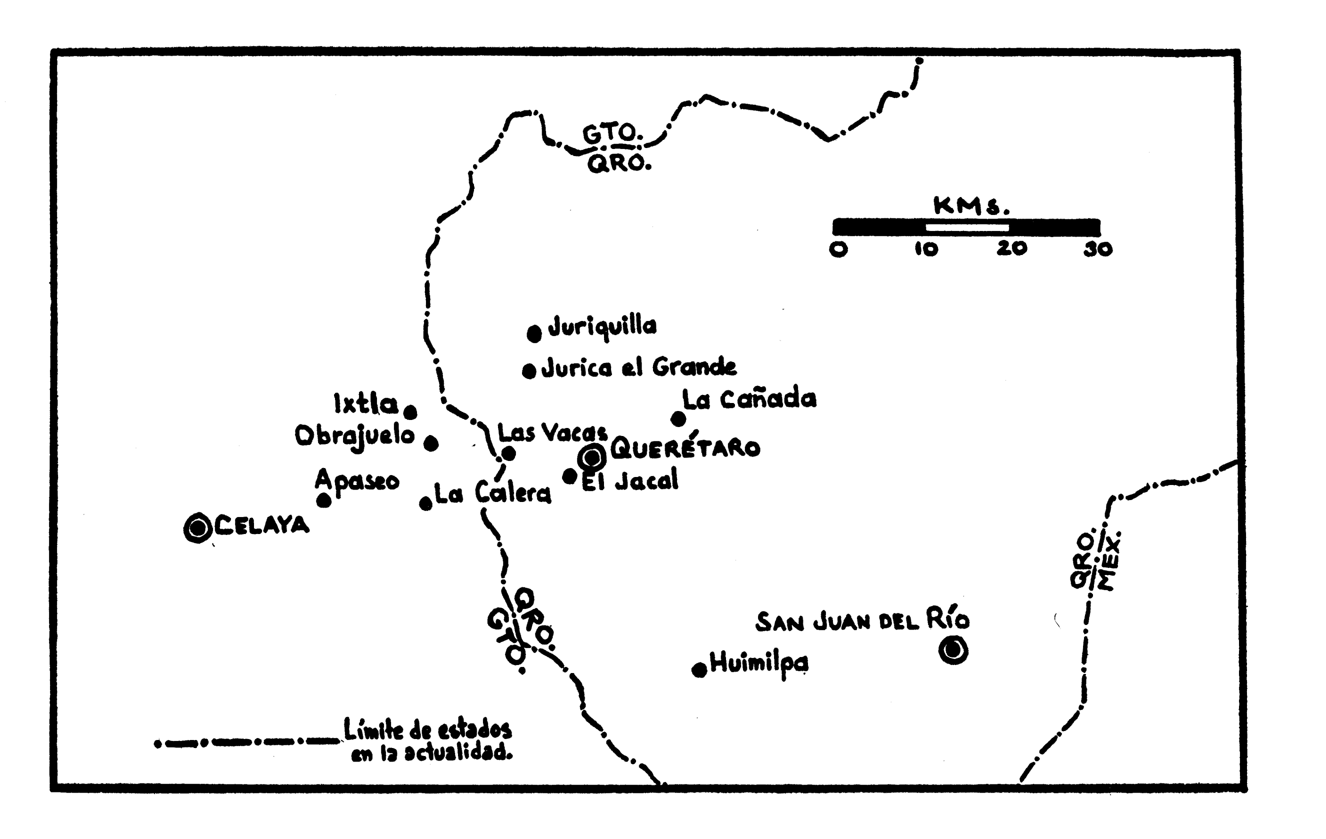
9 Fidel LEJARZA: "Expansión de las clarisas en América", en *Archivo Ibero-Americano,* 56 (1954), pp. 393-455; Isidro FÉLIX DE ESPINOSA:

ción material de Santa Clara se hizo con las tierras de Fernando de Tapia, que habían sido repartidas entre sus hijas casadas y su hijo Diego. Ninguna de las hijas tuvo herederos, y sus maridos donaron parte de las tierras o las incorporaron a las de Diego.

Las propiedades del convento de Santa Clara se encontraban esparcidas geográficamente en las inmediaciones de Querétaro, en el triángulo formado con Celaya y San Juan del Río. Debido a la insuficiente información encontrada al respecto, no ha sido posible localizar todas las propiedades mencionadas en las cuentas. El mapa contiene aquellas que se han localizado.[10] La información también es escasa en cuanto al área de cada una de las propiedades. Algunas pocas están descritas en documentos de la época y según esta información y el valor de su arrendamiento, se puede afirmar que casi todas eran de mediano tamaño, y ninguna se puede

Crónica de la provincia franciscana de Michoacán, México, 1845. Espinosa tomó como fuente a su predecesor La Rea.

10 La autora queda agradecida al doctor Peter Gerhard por la localización de las labores de Santa Clara en el mapa de este trabajo. Las propiedades de Santa Clara fueron llamadas labores en las cuentas de la primera mitad del siglo XVII. En 1667 se les llamaba haciendas, aunque sus dimensiones físicas no habían cambiado ni su estado era más floreciente que en años anteriores. Según William B. Taylor, las labores eran generalmente propiedades no mayores de 4 caballerías de tierra arable, dedicadas al cultivo intensivo de cereales o verduras, orientadas a un mercado local y con una reducida inversión de capital. Los ranchos, de área similar, se dedicaban preferentemente a la ganadería, aunque algunas labores podían contener cierto número de cabezas de ganado mayor y menor. *Vid.* pp. 137-38 del libro de este autor. Generalmente, una hacienda constaba de una propiedad principal, que contenía una casa o casco, y de varios ranchos o labores anexos. Taylor ha señalado la vaguedad del término hacienda durante el periodo colonial. El cambio de nombre de las labores de Santa Clara en menos de 40 años en el siglo XVII es un ejemplo de esta vaguedad. *Vid.* William B. TAYLOR: "Landed society..." *cit.,* pp. 387-413. De aquí en AGN, *Indios,* vol. 3, núm. 660; vol. 4, núm. 662; vol. 6 núms. 785 y 794, se encuentran referencias a las labores de Diego de Tapia, tanto en los alrededores de Querétaro, como a un sitio "de moler metales" en las minas de Sichú (Xichú).


GTO.
QRO.
KMs.
0
10
20
30
Juriquilla
Jurica el Grande
La Cañada
Ixtla
Obrajuelo
Las Vacas
QUERÉTARO
Apaseo
El Jacal
La Calera
CELAYA
QRO.
MEX.
QRO.
GTO.
SAN JUAN DEL RÍO
Huimilpa
Límite de estados
en la actualidad.

llamar una gran propiedad rural.[11] Además de las tierras, el convento poseía algunas casas y alquilaba ovejas.

Aunque no hay referencia alguna en cuanto a la calidad de las tierras en los documentos de la época, los testimonios de varios testigos en 1672 afirman la fertilidad de algunas de las propiedades. El valle de Querétaro fue siempre descrito como uno de los más fértiles y mejor cultivados del Bajío, ya desde fines del siglo XVI. En 1580 había unos 60 vecinos en Querétaro y numerosas estancias con miles de ovejas y ganado caballar.[12] Para 1640 los vecinos españoles se estimaban en 400, que según La Rea eran dueños de ganados y haciendas y muy enriquecidos por el trato del comercio con las minas del noroeste.[13] Las labores del convento de Santa Clara fueron de entre las mejores del valle y sus cultivos reflejaron las actividades agrícolas de la región.

Fray Alonso de La Rea, en la tercera década del siglo XVII, describió las propiedades rurales de las clarisas queretanas como "seis labores grandes de trigo de riego (con uso de acequias) y cuatro de maíz de temporal (sin regadío), con otros muchos sitios y estancias de ganado mayor. . .".[14] A las tierras heredadas de Diego de Tapia se añadieron otras; a veces solo unas suertes de tierra; otras veces adquisiciones mayores como las de un molino o unos agostaderos.[15] Aun-

11 AGN, *Tierras,* vol. 417, exp. 1. La labor de San Francisco medía poco más o menos 3 caballerías; el rancho Carrillo era de 4 caballerías; una de las varias labores llamada Santa María tenía 3½ caballerías. No se han localizado datos respecto al área de ninguna otra propiedad.

12 Sherburne F. COOK: "Soil erosion and population in central Mexico", en *Ibero-American,* 34 (1949); Lesley Bird SIMPSON: "Exploitation of land in central Mexico in the 16th century", en *Ibero-American,* 36. (1952).

13 LA REA: *op. cit.,* pp. 282-286; Enrique FLORESCANO: "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", en *Historia Mexicana,* XIV: 4 (1965), pp. 567-630; Alejandra MORENO TOSCANO: "Tres problemas en la geografía del maíz—1600-1624", en *Historia Mexicana,* XIV: 4 (1965), pp. 631-655.

14 LA REA: *op. cit.,* pp. 262, 268.

15 AGN, *Tierras,* vol. 417, exp. 1, ff. 33, 68-72; AINAH, FF, vol. 92, ff. 45, 68v, 71.

que el convento compró tierras, también vendió otras, y el número de propiedades se mantuvo alrededor de 20 durante todo el siglo. Algunas de estas labores estaban bajo el control directo del convento, como las labores de San Juanico, Huimilpa (o Quimilpa) y La Calera. Otras se arrendaban, como Jacal Grande, San Juan y San Pablo, el Obrajuelo y Doña Melchora.[16] A pesar de que la propiedad de estas tierras parecía asegurada desde la fundación del convento, el mismo tuvo que allanarse a componer los títulos de varias de ellas. En 1643 la corona española decidió aunar fondos para la defensa de sus reinos y utilizó la composición de títulos de tierras como medio a ese fin. El convento tenía títulos defectuosos para varias de sus labores, y al igual que otros vecinos propietarios, dio dinero para la composición con la intención de asegurarse contra futuras peticiones reales en el mismo sentido.[17]

La administración de las labores que se mantuvieron bajo control del convento no se llevaba a cabo por las monjas, sino por mayordomos laicos o religiosos. Después de la fundación del convento la orden franciscana señaló mayordomos laicos para las labores "por evadir el embarazo de tan crecidas rentas", pero en vista de la mala administración de estos seculares, los franciscanos se readjudicaron la administración de varias de ellas, nombrando un fraile como

16 AINAH, FF, vol. 92. Véanse las cuentas contenidas en este volumen. Varias propiedades pequeñas, como el Rancho Sandoval o la huerta de Pathee, se vendieron a censo. Un documento anónimo y sin fecha, pero posiblemente escrito entre 1630 y 1640, reporta la venta de una labor de trigo de riego en Celaya al colegio franciscano de aquella ciudad, y la venta de varias casas para cubrir los gastos de la construcción del convento. El autor acusa a varios de los administradores religiosos del convento de perjudicar al mismo con estas ventas. Véase AINAH, FF, vol. 92, ff. 217-261.

17 AGN, *Tierras,* vol. 417, exp. 1, ff. 68-72. Los vecinos de Querétaro contribuyeron con 2 000 pesos a la corona para estas composiciones. Santa Clara dio 2 500 pesos para componer algunas propiedades, en especial la labor de San Juan y San Pablo, adquirida de un indio principal poco antes de 1640.

administrador general, encargado de supervisar el uso de las rentas y las actividades de los mayordomos particulares de cada una de las labores. La fecha de este cambio fue seguramente 1630, pues La Rea afirma que tres años después se inauguró el nuevo convento (1633). Fray Cristóbal Vaz fue el administrador nombrado por el provincial franciscano.[18] La Rea informa que cuando Vaz tomó las riendas de la administración, las rentas del convento habían disminuido de 13 500 a 9 000 pesos. Sin embargo las cuentas de 1635 a 1627 muestra ingresos reales que fluctuaron entre 14 000 y 19 000 pesos. Lo que sí es cierto es que el convento, en 1627, tenía más de 7 600 pesos en deudas.[19] Vaz realizó una visita de las propiedades y después de varios años de administración dejó el convento en un mejor estado económico.[20]

La estructura básica de la administración de las propiedades de Santa Clara no varió mucho con el cambio de supervisión laica a supervisión clerical. Más tarde en el siglo XVII varios laicos volvieron a ser nombrados como administradores. Por consiguiente, se describirá la organización de la administración tomando como modelo las cuentas de 1625-27, y después se apuntarán los cambios que tuvieron lugar con el transcurso del tiempo.

En 1625 la mayoría de las labores se arrendaban a labradores de la comarca por tres o cuatro años, y el arriendo incluía la mano de obra indígena que existía en varias de ellas. Los arrendatarios podían hacer mejoras en las labores por las cuales eran reembolsados por el convento. Existen pocos datos referentes a cómo se administraban las propiedades que no estaban directamente bajo el control del convento, excepto el valor de su renta. En 1625, por ejemplo, la labor de Santa María, incorporada a la de San Juanico, se arrendaba por 1 200 pesos anuales. La labor de Santa María Magdalena pagaba 1 000 pesos y otra labor llamada Santa

18 LA REA: *op. cit.*, pp. 362-368.
19 AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64. El mayordomo fue Diego Montañés.
20 LA REA: *op. cit.*, pp. 362-368.

María, 900 pesos. El pago de estos arrendamientos se hacía a veces por adelantado, como se puede apreciar en las cuentas de varios años.[21]

Las labores La Carretería, San Juanico y Huimilpa estaban bajo la dirección del administrador conventual. Las mismas producían trigo principalmente, y también maíz, frijoles, chile y garbanzo. Estos cereales y semillas estaban destinados al consumo del convento, y sólo cuando las necesidades del mismo quedaban satisfechas se vendía el resto de la cosecha en el mercado local. En 1625 el convento recibió 3 142 fanegas de trigo de sus varias labores, de las cuales se vendieron 1 021 fanegas. La labor de San Juanico producía casi todo el maíz y trigo que se consumía en el convento. En 1625 se trillaron 1 540 fanegas de trigo y 801 de maíz en esa labor. Heladas e inundaciones contribuyeron a que en la labor de Huimilpa no se recogiera ningún maíz y se reportara escasez de trigo en la región de Querétaro. Santa Clara utilizó 648 fanegas de trigo para el alimento de las monjas y 100 fanegas para mantener el gallinero del convento.[22]

Parte de la producción de trigo se destinaba a otras corporaciones religiosas como limosna. En 1625 los conventos franciscanos de San Pedro Sulimán y Valladolid recibieron 180 fanegas entre ambos, y el convento de San Miguel de la orden de San Juan de Dios en Celaya recibió 39 fanegas. Sin embargo, una donación de 36 fanegas de trigo a San Pedro Sulimán registrada en 1627 no fue completamente caritativa, sino como agradecimiento por el envío de indios

21 AINAH, FF, vol. 92, ff. 22-31, 57. Como usualmente el arrendamiento se estimaba en un 5% del valor de la propiedad, estas tierras valdrían unos 62 000 pesos.

22 Una fanega equivale a 12 almudes o 2.58 *bushels*. Al parecer las monjas criaban sus propias gallinas y horneaban el pan en el convento. En 1667 se asignaban 8 criadas, una lega y 2 religiosas a la panadería del convento. Véase, AINAH, FF, vol. 92, ff. 195-216. En 1670 fray Hernando de la Rúa, actuando como provincial de la orden franciscana, prohibió la panadería. *Vid.* Biblioteca Nacional (BF) *Archivo Franciscano* (AF), Monjas, caja 75, carpeta 1255.

chichimecos (sobre los que el convento franciscano debe haber tenido alguna forma de control) para la obra del convento de Santa Clara. El maíz se repartía entre el convento y los dependientes del mismo, fueran los gañanes de las labores o los profesionales que servían al convento, como el médico. En 1625 Santa Clara consumió 240 fanegas de maíz y el resto se distribuyó entre los indios de las labores y los empleados en la construcción del convento nuevo que se llevaba a cabo entonces. También se dieron 33 fanegas de limosna a diferentes personas "por vales de la Abadesa". El convento dispuso de 74 fanegas de frijoles y 44 de chile. Las cuentas indican que se dieron 25 fanegas de frijol al convento y 25 de limosna, sembrándose 6 fanegas. No se especifica qué se hizo con el resto ni con las 44 fanegas de chile.[23]

La economía mixta de la región se refleja en las labores del convento, que poseyeron, a través del siglo XVII, cierto número fluctuante de cabezas de ganado vacuno y lanar. En 1627 había 204 bueyes, 33 ovejas, 50 puercos y puercas, 100 yeguas y 20 potrancos en San Juanico, Huimilpa y La Carretería. Estos animales se utilizaban para las labores agrícolas y el sustento de los indios trabajadores. La información de las cuentas también sugiere que en éstas y otras de las labores del convento se criaban animales para venderse en el mercado local. En 1626, el mayordomo Diego Montañés reportó la venta de 100 novillos a 8 pesos cada uno. Tanto en este año, como en otros, el convento compraba

23 AINAH, FF, vol. 92, ff. 10-21, 77-119. En 1667 se le daban 185 fanegas de trigo al convento de San Francisco. El trigo se daba en parte del pago de los servicios de un vicario, dos capellanes y un donado que asistían espiritualmente a las monjas. En 1667 también se proveyeron 269 carneros al convento de San Francisco. En 1626 el mayordomo, Diego Montañés, no dio cuenta del destino de 591 fanegas de trigo de varias cosechas y tampoco presentó la cuenta de la distribución del maíz. Es probable que precisamente esta clase de irregularidades determinaran a la orden franciscana a poner la administración general de las labores en manos de un fraile.

ganado para repoblar las labores o transfería los de unas labores a otras con el mismo objeto.

La dotación original del convento comprendió varios miles de ovejas que se aumentaron en 1625 con la adquisición de 1 143 borregos. En 1625 había 24 802 ovejas arrendadas a labradores de la vecindad. Benito de Salazar tenía 5 130 ovejas, Alonso Méndez 6 000 y Lucas Guerrero 13 672.[24] El arrendamiento de ovejas constituyó una de las fuentes de ingreso más estables del convento a través del siglo. Aunque el número de ovejas varió, no parece haber sido de menos de 20 000 cabezas. A fines de 1654 había 27 000 y en 1668 eran 20 000. El precio de arriendo a mediados de siglo superó los cien pesos el millar, pero en 1667 había bajado a 80 pesos. Antes de esta fecha el convento las había arrendado por 84 pesos el millar, pero se rebajó el precio a 80 pesos por haber cesado de proveer agostaderos para los animales.

La mano de obra en las labores del convento estaba constituida por indios gañanes que recibían cierto número de fanegas de maíz además de sus salarios. Desafortunadamente, las cuentas no especifican el salario mensual que se les pagaba a estos indios ni en 1625 ni en ningún otro año, y sólo ocasionalmente citan el número total de gañanes en cada labor. Sin embargo, las cuentas de 1667-68 sugieren que el salario no debe haber sido mayor de cinco pesos al mes. Esta mano de obra estaba adscrita a las labores, en parte por deudas y en parte voluntariamente. Un documento de 1641 establece que parte de la gañanía había nacido y sido criada en las labores del convento. Otros indios "advenedizos" vivían en las mismas voluntariamente y, según el convento, era por el buen trato que se les hacía.[25] Desde

24 AINAH, FF, vol. 92, ff. 10-32. En 1626 quedaron 68 novillos en las tres labores administradas por el convento, después de haberse vendido cien y haberse dado por perdidos otro seis.

25 Silvio Zavala y María Castelo: *Fuentes para la historia del trabajo en Nueva España,* México, 1939-1946, vii, p. 425. *Vid.* lo que al respecto de la seguridad económica y de orden social de los peones de

antes de 1580 Fernando de Tapia había congregado y utilizado a los chichimecos de la región conquistada, en la labranza de sus tierras. Tanto Fernando como su hijo Diego fueron reconocidos como señores naturales, y después que Diego sirvió varios años como gobernador, esta mano de obra debe haber quedado adscrita a sus tierras. En 1602-03 se hicieron varios pueblos de congregación en las tierras de Tapia y es posible que la mano de obra de las labores del convento proviniera de estos pueblos.[26]

A despecho del buen trato que el convento reclamaba dar a los gañanes, los mismos estaban recargados de deudas. En 1637 los indios de San Juanico debían 1 695 pesos al convento, y el mayordomo anotaba "que es hacienda del convento la deuda de esta gente", sintetizando la actitud típica del propietario de tierras, fuera laico o religioso. Estas deudas seguramente provenían de adelantos, pero también de ropa y carne que se les proveía. Cuando alguna cabeza de ganado moría, se repartía entre los indios, pero se les cobraba por esta provisión. Si algún buey se perdía, también se les cargaba su precio, pues se presumía que los mismos se lo habían comido. También se les cargaba el precio de cualquier apero de labranza que se perdía en las labores. En 1668 la labor de Jacal Grande fue arrendada a Cristóbal Mendoza por 900 pesos anuales. En el contrato entraron un número indeterminado de indios con una deuda de 428 pesos al convento. En la labor de San Juan y San Pablo, arrendada por 450 pesos al año, otro número de indios tenían una deu-

hacienda dice Enrique Florescano en *Estructuras y problemas agrarios de México 1550-1821,* México, 1971, p. 157. En 1641 Santa Clara se quejaba a la Audiencia de México de que el gobernador de Querétaro sacaba indios de sus labores para el repartimiento de las minas de Xichú. El convento argüía que los indios no se empleaban en las minas sino en otros trabajos, y que una vez fuera de las labores no regresaban a las mismas, lo cual contradice, hasta cierto punto, el argumento del buen trato. Sin embargo, sólo se ha encontrado mención de falta de mano de obra para trabajar en una propiedad en las cuentas de 1667.

26 AGN, *Tierras,* vol. 417, exp. 1, ff. 20, 49, 167-190.

da de 668 pesos y 3 tomines.[27] A pesar de estas deudas, sólo un número relativamente corto de indios huía de las labores. De acuerdo con las cuentas de 1667-68, quince indios habían huido de cinco propiedades del convento. Estos quince indios habían acumulado una deuda de 274 pesos 5 1/2 tomines, o sea aproximadamente 18 pesos cada uno. El número de huidos representa un 9.5% de la mano de obra. Aunque no todos los indios estaban endeudados al convento, la mayoría debía sumas que variaban entre 30 y 60 pesos cada uno. Asumiendo que el salario que recibían no era mayor de cinco pesos al mes, la deuda de estos gañanes equivalía a un mínimo de seis meses y un máximo de un año de trabajo. La suma que el convento adeudaba a un corto número de trabajadores fluctuaba entre 5 y 18 pesos como máximo. En total, en las siete labores bajo la administración del convento en 1668, había 157 indios cuyos salarios eran de 4 687 pesos, pero cuyas deudas sumaban 5 143 pesos (véase tabla VI). Las deudas deben haber contribuido de modo efectivo a retener la mano de obra dentro de las labores.

Cuando circunstancias como la siega requerían mano de obra extra tanto en San Juanico como en otras labores, ésta se alquilaba o se traía de otras labores del convento, dán-

27 AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. En este año hay un cargo de 19 pesos 5 tomines a los indios de San Juanico, por la carne de un buey muerto. En la labor de Los Charcos (o Las Charcas) se cargaron seis pesos por la carne de tres bueyes muertos. Otro dato interesante con respecto al tratamiento de la mano de obra se encuentra en las cuentas de 1667-68, donde se reporta que el convento había proveído de ropa a los indios de San Juanico y se añade el comentario de que la ropa se había comprado a precios moderados y no se les había recargado el precio a los trabajadores, como había sido costumbre de otros mayordomos previamente. En las propiedades de laicos se les daban a los indios animales a cuenta, para su consumo o para fiestas. Véase, AGN, *Tierras,* vol. 1436, exp. 12 (1714). Compárese la situación de la mano de obra en las labores de Santa Clara en el siglo XVII con la situación descrita por Frederick Katz para la región central de México en el siglo XIX. *Vid.* Frederick KATZ: "Labor conditions in haciendas in Porfirian Mexico—Some trends and tendencies", en *Hispanic American Historical Review,* LIV: 1 (1974) pp. 1-47.

dosele su salario y sus raciones de maíz.[28] Aparte de los indios empleados en las labores, el convento utilizaba un número indeterminado de trabajadores en la obra del convento en Querétaro. En 1625 algunos indios de Huimilpa estaban empleados en esta tarea, mientras que la mano de obra alquilada para este mismo fin se indentifica como chichimeca.[29] El edificio del convento requirió mano de obra especializada, como los carpinteros, que no sólo fabricaban vigas para el edificio, sino las carretas para las labores agrícolas. Las entradas de pago para cuatro indios empleados en cortar vigas suman 351 pesos 5 tomines en 1625, con 20 fanegas de maíz. Esta cifra sugiere un salario mensual de alrededor de siete pesos. En 1627 a cinco indios carpinteros se les pagó 218 pesos, que representa un salario menor que el de los vigueros de 1625. Santa Clara también tenía varios arrieros que transportaban arena para el convento y una recua que acarreaba materiales para la fábrica. Este tipo de mano de obra aparece en los años en que hubo fábrica material en el convento.[30]

Las labores que estaban directamente bajo el control del convento eran administradas por un mayordomo, quien, a su vez, daba cuenta de los negocios del convento ante el administrador general. Este último rendía las cuentas finales a la orden franciscana y a la abadesa del convento, y proveía a los administradores de las labores con dinero, semillas y otras necesidades. El salario de los mayordomos

28 AINAH, FF, vol. 92, ff. 50-52.

29 *Ibid.*, ff. 10-21. Los indios enviados por el convento de San Pedro en Sulimán para ayudar a la obra del convento de Santa Clara también son chichimecos. *Vid.* también ZAVALA y CASTELO: *op. cit.*, VI, pp. XIII, XXIV. Los autores notan que los chichimecas se empleaban en obras públicas como la limpieza de la acequia de la Alameda en la ciudad de México. La construcción de edificios religiosos frecuentemente recibió repartimientos o mano de obra india alquilada que se asignaba por las autoridades.

30 AINAH, FF, vol. 92, ff. 59-60v. El salario anual de 3 indios arrieros en 1627 fue de 50 pesos 2 tomines.

de las labores variaba con su importancia y tamaño. En 1626 el mayordomo general laico recibió 600 pesos de sueldo anual, lo que parece una suma en extremo alta teniendo en cuenta que, en 1667, el mayordomo de San Juanico, fray Pedro García, quien era al mismo tiempo superintendente de las demás labores, recibió 350 pesos y 50 fanegas de maíz.[31] Para 1667, al salario y al maíz que usualmente se asignaba a los mayordomos —y que entonces era de 1/2 fanega semanal— se añadía una cantidad extra de dinero denominada ración. La ración del mayordomo de La Calera, por ejemplo, era de dos reales semanales, y su salario eran 150 pesos. La ración de los mayordomos de El Obrajuelo, Los Charcos, Doña Melchora, Ixtla y el molino de harina, era de cuatro reales a la semana. Esta ración fue una costumbre que al parecer se introdujo en este siglo y aparece aún en el siglo XIX en propiedades laicas.[32] Cuando las labores que usualmente se arrendaban no conseguían arrendatario, el convento se hacía cargo de las mismas hasta que se volvían a arrendar. A esto se debe la variación en el número de tierras a cargo del convento en diversas cuentas.

Aparte de las propiedades rurales, Santa Clara, a semejanza de otros conventos de monjas, dio dinero a censo. En las cuentas de 1627 aparecen dos censos otorgados ese año, que importaron 2 000 pesos "en reales" y que se dieron sobre una propiedad urbana y una rural. Un tercer censo de 1 800 pesos se había traspasado al mayordomo del convento. Varios censos otorgados previamente no ofrecían una situación

[31] AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. En 1627 el mayordomo de San Juanico recibió 250 pesos de salario. Los salarios de los mayordomos de otras labores variaban entre 84 y 220 pesos anuales. Como comparación se puede citar el salario del mayordomo de una hacienda laica de mediano tamaño, que era de doce pesos al mes y una ración de maíz, chocolate, azúcar y doce reales a la semana. El trojero de esta misma hacienda ganaba seis pesos mensuales, con ración de maíz, carnero y chocolate, más un peso semanal para su avío de cocina. *Vid.* AGN, *Tierras,* vol. 1436, exp. 12 (1714).

[32] Jan BAZANT: "Peones, arrendatarios y aparceros en México—1851-1853", en *Historia Mexicana",* XXIV: 1 (1974), pp. 94-121.

muy promisoria. Once individuos estaban atrasados en cuanto al pago de interés, algunos desde 1621, por un total de 1 544 pesos. En 1627 se daban por perdidos 451 pesos de censos. A pesar del atraso en el pago de intereses, el convento siguió invirtiendo en censos a través del siglo XVII.[33]

Las cuentas del convento revelan poco acerca del papel del mismo dentro de la comunidad de propietarios de la región y sus relaciones con sus vecinos. Varios documentos sugieren que Santa Clara confrontó problemas similares a los de cualquier otro terrateniente. Como se vio anteriormente, el convento tuvo que allanarse a composiciones de títulos de tierras dictadas por la corona. En diversas ocasiones (1654, 1660, 1668, 1685), los indígenas de las congregaciones vecinas a las tierras del convento sostuvieron litigios con los arrendatarios de las mismas, por delimitaciones de linderos o por el vital acceso al agua de las acequias.

Las sementeras de los indios tomaban la mitad del agua del río, llamada media tanda. La otra mitad se asignaba a las labores de españoles, a seis días de riego cada una.[34] En varias ocasiones se originaron abusos y tensiones por el control del agua. En 1660 y 1668 los indígenas se quejaron contra el arrendatario de la labor Santa María Magdalena, quien estaba desviando las aguas ilegalmente hacia sus tierras y los tenía amenazados con su capataz. En 1689, el administrador del convento trató de obtener un préstamo especial de varios días de agua extra para la labor San Pablo, pero los indígenas se negaron, por temor a establecer un precedente que más tarde les pudiera resultar per-

33 AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64. Los conventos de monjas de la capital de Nueva España hicieron fuertes inversiones en censos en la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del XVIII. *Vid.* Asunción LAVRIN: *op. cit.*, Algunas autoridades eclesiásticas de las órdenes masculinas expresaron su opinión de que el censo era una forma segura y apropiada de inversión para las instituciones religiosas. *Vid.* Francisco PAREJA: *Crónica de la provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced* [1688] México, 1883, I, p. 218.

34 AGN, *Tierras*, vol. 417, exp. 1, f. 202.

judicial.[35] De 1718 a 1724 Santa Clara se vio envuelto en un litigio de delimitación de una propiedad que había sido invadida por algunos indígenas, quienes la reclamaban como parte de su patrimonio. Aunque el convento había vendido esa propiedad a censo, el hecho de ser aún beneficiario del censo lo hizo partícipe en el litigio.[36]

No hay muchas indicaciones acerca de si Santa Clara arrendó sus labores a indios o españoles, pero juzgando por los documentos consultados, la mayoría de los arrendatarios parecen haber sido españoles. Sólo en una instancia, en 1660, se cita a un Baltasar Martín, indio, que se dice haber sido arrendatario de una de las labores del convento.[37]

En cuanto a la relación de Santa Clara con las autoridades arzobispales con respecto al pago de diezmos sobre los productos de sus tierras, Santa Clara se unió a las filas de aquellos propietarios religiosos que litigaron sobre su pago. Ya desde 1657, cuando las órdenes regulares fueron condenadas al pago de diezmo, el arzobispado de México, dentro de cuya jurisdicción se encontraba el convento, estaba exigiendo que Santa Clara pagara lo que le correspondía, encontrando una firme oposición en la orden franciscana. El asunto promovió la intervención real y un pleito entre el arzobispado y la orden.[38] El arzobispado acudió a la audiencia y en 1662 obtuvo ejecutoria para colectar el diezmo de los regulares. La audiencia condenó al convento de Santa Clara al pago de 10 137 pesos de diezmos atrasados. En 1665 las monjas se habían allanado a pagar 7 645 pesos y el resto a plazos, con la obligación de pagar 1 650 pesos de diezmo

[35] *Ibid.* Los indios reconocían la validez que la tradición de muchos años de observación había dado a sus costumbres. El argumento usado en 1689 fue "no perder el uso de la costumbre de tiempos inmemoriales y que se les impusiera nueva ley". En las cuentas de 1652-54 se menciona el pago del repartimiento de agua que se hizo al oidor, y que se elevó a 2 216 pesos. *Vid.* AINAH, FF, vol. 92, 69.

[36] AGN, *Tierras,* leg. 417, exp. 1.

[37] *Ibid.*

[38] Alberto María Carreño: *Cedulario de los siglos xvi y xvii,* México, 1947, p. 476, 498, AGN, *Bienes Nacionales,* leg. 1076 (1672).

anual. Sin embargo, cuando Santa Clara se atrasó de nuevo en el pago y la deuda llegó a 4 465 pesos, el arzobispo comenzó un auto judicial, embargando los bienes que se encontraron en manos del mayordomo del convento. El arzobispo arguyó que Santa Clara arrendaba sus propiedades a condición de que los arrendatarios pagaran el diezmo en la renta, y este contrato obligaba al convento a pagarlo al arzobispado. La orden franciscana salió en defensa de Santa Clara, alegando la exención en el pago de diezmos concedido a la orden por varias bulas papales de Sixto IV, Benedicto II y Urbano VIII; este último en 1639. Santa Clara apeló a la audiencia, pidiendo el desembargo de sus propiedades, y esta vez halló una recepción favorable en este cuerpo. Notificado el Consejo de Indias por el arzobispado, el primero determinó en 1674 que las monjas depositaran 4 465 pesos como fianza de pago de los diezmos, y ordenó a la audiencia que se abstuviera de intervenir en el caso. En las cuentas de 1667 las monjas separaron las cantidades que se debían de pagar de diezmo, pero especificando que la cuestión del pago estaba aún en litigación.

Las relaciones entre el convento y sus administradores generales no fueron siempre armoniosas. En 1637 las monjas dirigieron varias cartas al padre provincial, fray Pedro Aguilar, reclamando que el administrador fray Pedro Moreno presentara las cuentas y respondiera a los cargos que se le hacían. Estos cargos eran: la compra de la huerta de Ribera por 4 000 pesos, cuando el dueño la había ofrecido a otra institución por 2 500 pesos; la mala imposición de un censo sobre fincas que entraron en litigio y que las ponía en riesgo de perder 7 000 pesos; la compra de unas casas en pago de un censo, por un precio mayor que su valor real; la falta de presentación de cuentas en la producción de trigo, provisión de ropa a los indios, gastos de reparos a la iglesia, etc.; la venta de la mejor harina en el mercado mientras el convento había sido proveído de harina de inferior calidad y en cantidades insuficientes; la incursión en gastos no autorizados, como un regalo de 200 pesos al presidente

de Guadalajara;[39] el arrendamiento de tierras sin haber ejecutado el pregón obligatorio. Las monjas pedían que las cuentas fueran revisadas por tres contadores de fuera.

La seriedad de los cargos movió una investigación por fray Pedro de Aguilar, pero no se logró ningún cambio, pues el provincial exoneró a fray Pedro Moreno. No queda ninguna evidencia de si los alegatos de las monjas eran o no fundados. Una carta de fray Pedro de Aguilar a fray Pedro Moreno, fechada en 11 de mayo de 1637, da a entender que el provincial no tenía una gran opinión de las religiosas, pues las define como mujeres encerradas y fácilmente impresionables por personas de fuera, añadiendo que muy pocos administradores escapaban de recibir cargos.[40] Es posible que a raíz de este incidente se asesoraran las cuentas de Santa Clara por el alcalde mayor de Querétaro como representante del rey, ya que Santa Clara estaba bajo el patronato real.[41]

Las cuentas de 1654 fueron presentadas por fray Cristóbal Vaz, y se llamó al alcalde mayor de Querétaro, capitán Gabriel Moscoso, para que asistiese al rendimiento de las mismas. Al parecer, en esta ocasión se había repetido el caso de estar en entredicho la fidelidad del administrador. Sin embargo, después de presentadas las cuentas, las religiosas declararon su confianza en el padre Vaz. Para el convento de Santa Clara las fricciones no terminaron en 1654, ya que en las cuentas rendidas por las monjas mismas en 1667 hay varias indicaciones de que la previa administración del señor Juan Sedano, había sido insatisfactoria. Estos incidentes entre las religiosas y sus administradores ponen de manifiesto la dificultad implícita en el manejo de propiedades religiosas a través de terceros, una situación que los jesuitas previnieron haciendo uso de sus propios miembros. El sistema de contabilidad para la administración de las labores

39 AINAH, FF, vol. 92, f. 36v. Posiblemente se trate del presidente de la Audiencia.

40 *Ibid.*, ff. 31v, 36, 43.

41 *Ibid.*, f. 66.

del convento —que fue el mismo utilizado por todos los conventos de monjas para sus propiedades— consistía en una lista de cargo y otra de data (ingresos y gastos), y tenía por objetivo establecer la integridad del administrador y cubrir de modo adecuado los gastos de consumo y mantención de la comunidad. No hay indicación alguna de que ni los administradores ni las monjas consideraron la posibilidad de variar la forma de administrar las haciendas, o cambiar en modo alguno la forma tradicional de explotación. Las quejas de las monjas respecto a los administradores se refirieron casi siempre à problemas de honestidad en la disposición de las rentas y su inversión.

Los litigios judiciales, pleitos con deudores y dificultades con los administradores fueron problemas endémicos, no sólo de este convento, sino de todas las instituciones religiosas, y no fueron obstáculo para que, en el caso de Santa Clara, el convento alcanzara un gran auge económico. De acuerdo con las cuentas de 1635-36, el convento había comprado varias casas valuadas en 5 000 pesos y construido un molino de harina en las tierras llamadas La Cañada. Se habían impuesto 15 000 pesos de dotes de monjas a censo en varias casas de Querétaro y 7 000 pesos en unos agostaderos. También se invirtieron 1 300 pesos en la compra de varios esclavos para el convento, un seguro signo de bienestar económico. Los ingresos durante esos dos años ascendieron a 88 359 pesos 6 tomines. Los gastos, que incluían la construcción del molino, ornamentos para la iglesia y sustento de las religiosas, llegaron a 102 500 pesos. De modo que hubo un déficit de 14 148 pesos. El administrador esperaba que este déficit se cubriría con el pago de las deudas que se debían al convento y que montaban 11 554 pesos. Entre esas deudas se encontraban los rezagos de pagos de censos y arrendamientos de haciendas, que ascendían a 4 200 pesos. La venta de trigo de la cosecha de 1636, que importó 2 579 pesos, y la venta de carneros (1 150 pesos), que se incluían en la cuenta de 1636, también constituían fondos con los que el mayordomo-administrador contaba

para disminuir el déficit. La forma general de la presentación de las cuentas no especifica las fuentes de ingreso para este año. Sin embargo, el mayordomo remitió una cuenta detallada de la producción y gastos de la labor de San Juanico, cuya posesión y usufructo consideraba muy beneficiosa.

Un análisis del producto y gasto de esta labor nos dará una idea de lo que era considerado como la operación satisfactoria de una de estas unidades en la tercera década del siglo XVII.[42]

PRODUCTOS DE LA LABOR SAN JUANICO, 1635-1636

	Fanegas	*Vendidas en el mercado*	*Valor estimado*	*Consumidas en el convento*	*Valor estimado*
Trigo	4 168	1 893 fanegas	6 468 pesos	2 270 fanegas	6 810 pesos
Maíz	800		Posiblemente		1 560 pesos
Frijol	32		consumidos		32 pesos
Garbanzos	41		en el convento		328 pesos
Salarios que los indios deben					1 605 pesos
Gasto siembra sementeras para 1637					1 500 pesos

GASTOS DE LA LABOR SAN JUANICO, 1635-1636

Salarios a indios	4 066 pesos
Ración de maíz a gañanes	2 000
Siegas de 2 años	1 183 p. 2 tomines
Salarios de 2 mayordomos	789 p. 4
Alquiler de yuntas	456 p.
Indios de otras haciendas que ayudan a barbechar	1 000 p.
Para calzar rejas	100 p.
Bueyes muertos (50)	500 p.
Yeguas para trillar	500 p.

42 AINAH, FF, vol. 92, ff. 50-52.

Reses para alimentar a los indios	50 p.
Sal y chile para la siega	24 p.
Regalos a los gobernadores, fiscales y limosnas	200 p.

Total de los ingresos del convento:	18 530 pesos
Total de los gastos:	10 870 pesos

Analizando los gastos particulares de la labor en relación al gasto total tenemos el siguiente resultado:

Salarios	5 855 pesos	53.8%
Costo de raciones y alimentos a los trabajadores	2 074 p.	10.08%
Costos de siega	1 183 p. 2 t.	10.8%
Gastos en animales y herramientas	1 056 p.	9.7%

El convento consumió 54.4% de la producción de trigo y vendió 45.4%. El valor de las cosechas de trigo, maíz, frijol y garbanzo se estimaba como un ahorro para el convento, por no haber tenido que comprarlos a los precios del mercado. Los mayores gastos de la labor eran el salario y los alimentos de los trabajadores. Como se echa de ver, esta labor no estaba organizada de modo que produjera ganancias, aunque las hiciera, sino como una operación de servicio al convento. Este concepto se refuerza con la declaración de que el producto de la venta de trigo en 1636 (2 579 pesos) se gastó íntegro en necesidades del convento.

A mediados del siglo XVII (1653-54) el convento tenía a su cargo ocho labores, cuyo rendimiento se estimó en 20 912 pesos y cuyos gastos fueron de 20 400 pesos.[43] El con-

[43] *Ibid.*, ff. 67-72. La cosecha de trigo para 1654 se estimaba alcanzaría 930 carretadas de a 10 fanegas cada una, valuadas en 18 500 pesos, de los cuales se debían descontar 2 000 pesos de gastos de siega. Esta cifra luce muy alta para las labores administradas por el convento, que nunca excedieron una producción de 2 000 a 3 000 fanegas. Es

vento seguía consumiendo una buena parte de las cosechas de trigo y maíz: 2 280 fanegas de trigo y 791 de maíz en los 21 meses que cubre esta cuenta. Es obvio que las labores no dejaban ni pérdida ni ganancia, pero como fuente de abastecimiento del convento su valor seguía siendo indudable. El molino construido por fray Cristóbal Vaz produjo 1 501 pesos 4 tomines, pero se habían invertido 907 pesos en sus reparos. Las ovejas seguían siendo una inversión ventajosa, proveyendo 3 070 pesos, que era el doble de que producían las casas (véase tabla III).

El convento gastó 4 509 pesos en mejoras de algunas de sus propiedades rurales y el edificio del convento. El último recibió una nueva enfermería y atarjeas para el agua. En varias de las labores (San Juanico, El Jacal Grande, Las Charcas y Callejas) se construyeron trojes para los cereales, corrales con paredes de adobe para guardar carneros, y portales. En Las Charcas se limpió parte de la tierra para sembrar maíz. También se compraron unos sitios para agostaderos. Estas mejoras demuestran interés en el cuidado de la propiedad, aunque la inversión de capital no fue muy grande. El número de propiedades del convento no varió mucho, pues si bien adquirió algunas propiedades vendió otras.[44] Sin embargo, las labores aún proveían un 28% de sus ingresos.

Uno de los cambios más interesantes en la estructura de los ingresos fue el aumento de los censos. En estos 21 meses el mayordomo impuso 15 censos por valor de 26 000 pesos y las 78 partidas de censos produjeron un 14% del total de los ingresos. Otro aspecto importante de las cuentas de este año es el de las deudas del convento, que ascendían a

posible que haya algún error en la información, o que el administrador estuviera exagerando. También es posible que, teniendo el convento un mayor número de labores bajo su administración durante este periodo, el total de la cosecha aumentara consecuentemente.

44 David A. BRADING: *op. cit.*, pp. 197-237. El autor reporta la venta de once sitios pequeños en río Turbio al mariscal de Castilla, en la segunda mitad del siglo XVII.

6 752 pesos, aunque se debe apuntar que algunas de ellas no eran recientes. Santa Clara también debía 1 500 pesos a un padre franciscano. Añádase a estas deudas fuera del presupuesto, el pago de varias de ellas por valor de 10 333 pesos, mencionado en los gastos. Aunque el total de las cuentas de 1653-54 deja un déficit pequeño, no se debe concluir que el convento estuviera experimentando una crisis económica. Las deudas pueden indicar un periodo de expansión económica. El déficit se debió a gastos extraordinarios y pago de deudas que no afectaron el ritmo económico anual de la institución. De hecho, ya desde 1626, como se ha visto, el convento sostenía deudas anuales y retrasos de pagos que lo obligaban a tomar prestado de patronos o amigos, pero que no afectaron el desarrollo de sus actividades económicas.

Quizás el problema más persistente confrontado por el convento fue el de controlar la calidad de las operaciones administrativas de sus mayordomos. A pesar de la exoneración de los cargos hechos en 1654, y de la expresión de confianza hecha entonces por las monjas, la fricción con los administradores continuó. Este problema determinó a la orden franciscana a entregar a las propias monjas, en 1667, el arreglo y presentación final de las cuentas, con previa licencia para cobros y gastos, "a fin de escusar los grandes daños e inconvenientes que se han experimentado en la mantención y administración de mayordomos...". Al mismo tiempo, fray Hernando de la Rúa, un gran reformador de la orden, formó un arancel para los gastos del convento, con el objeto de proveer a las monjas con una guía para que no se excedieran en los mismos.[45]

Estas cuentas de 1667-68 son un modelo de claridad, ofreciendo una información muy completa de la administración de las labores, estado de los censos y gastos del convento, lo que sugiere que algunas de las monjas tenían una habilidad administrativa superior a la de muchos laicos y frailes que las habían gobernado hasta entonces. Comparan-

45 BN, AF, *Monjas,* caja 75, carpeta 1255.

do los ingresos de 1653-54 con los de 1667-68, se observa que en unos quince años los censos ganaron gran importancia, casi igualando los ingresos de origen agrícola (véase tabla IV). El censo fue una forma de inversión muy popular entre los conventos de monjas en el siglo XVII, y Santa Clara participó en esa tendencia general. Por otra parte, se nota un decaimiento notable en los ingresos de las labores que administraba el convento, cuyo rendimiento compara muy desfavorablemente con el de las labores arrendadas. El producto total de las propiedades administradas por el convento fue de 2 668 pesos, descontando el valor de los cereales proporcionados al convento. El costo de manutención estimado en salarios de indios y mayordomos, y gastos de siega, fue de 6 778 pesos. Según la idea de profitabilidad de la época, el ahorro del cereal y semillas consumidos por el convento se interpretaba como una ganancia, pero aun teniendo en consideración este factor, es indudable que la situación de las labores no era satisfactoria. Durante ese año se decidió vender la labor Huimilpa, por su bajo rendimiento y poca utilidad al convento. El molino se reportó muy deteriorado y las monjas ordenaron su reparo a un costo de 2 000 pesos para tratar de lograr un aumento en sus ingresos.

Las labores bajo la administración del convento fueron siete en 1667-68, añadiéndose el molino y La Calera. Las labores de Ixtla y San Pedro y San Pablo, sin embargo, sólo permanecieron varios meses bajo la supervisión del convento, de modo que a finales de 1668 las monjas sólo presentaron cuentas para cinco labores. La producción de maíz, concentrada en El Obrajuelo e Ixtla, fue de 1 545 fanegas en El Obrajuelo y 513 en Ixtla. El año de 1667 había sido de crisis agrícola, y entre 1667 y 1668, el convento había comprado 98 fanegas extras de maíz que se añadieron a las producidas en sus propiedades. Santa Clara repartió un total de 2 156 fanegas entre las labores, la comunidad religiosa, la ceba de lechones y la semilla para la siembra de la cosecha de 1669. Unas 29 fanegas se vendieron a algunos indios a

dos pesos la fanega. La producción de trigo en San Juanico, que fue la abastecedora del convento a través de todo el siglo, se declaró en 2 903 fanegas, que comparadas con las 1 540 producidas en 1625, por ejemplo, representan casi el doble en la producción. El convento consumió 1 098 fanegas de trigo y repartió otras cantidades entre empleados y otras corporaciones religiosas, vendiendo 1 063 fanegas a varias personas. El aumento de la producción de trigo es paralela al aumento de consumo por el convento (en 1625 el convento consumió 648 fanegas de trigo), que a su vez halla su explicación en el crecimiento de la comunidad. En 1668 Santa Clara tenía cerca de 600 personas en su claustro. Las religiosas no llegaban a 100, pero las criadas pasaban de 500.[46]

Las labores estaban bien proveídas de ganado vacuno, caballar, lanar y porcino. A diferencia de otras cuentas rendidas por administradores religiosos o laicos, en éstas se detalla el número de animales en existencia en las propiedades administradas por el convento. A finales de 1668, quedaban en las mismas 408 bueyes, 120 caballos y yeguas, 541 novillos, 52 mulas, 110 cabras y 156 becerros sin herrar en Los Charcos. Comparando estas cifras con las de 1627 (véase página 86), se observa un aumento en el número de animales, aunque no parece que el mismo fuera debido a otra causa que el aumento de la producción agrícola. Entre las labores del convento aún se encontraba La Calera. Durante 1667-68 Santa Clara consumió 2 280 fanegas de cal en el edificio del convento, de una producción total de 4 815 fanegas. Del resto, se vendieron 1 438 fanegas por 708 pesos 2 tomines, o sea, a cuatro reales por fanega, un precio muy bajo para un producto que siempre fue relativamente caro.[47]

El estado de las propiedades administradas por el convento dejaba mucho que desear. Quizás por ello no deba

46 *Ibid.*, carpeta 1257.

47 Este es el mismo precio que el convento pagó por la cal empleada en la construcción de su nuevo edificio en 1627.

extrañarnos que en el capítulo provincial franciscano celebrado en Querétaro en 1693, el comisario general, Juan Capistrano, pidió que se vendieran las labores, ofreciendo dos razones para tal acción: los constantes problemas administrativos provocados por los abusos de los mayordomos seculares y la ofensa a la pobreza religiosa que las tales propiedades representaban.[48] De acuerdo con el comisario general, los atrasos en los pagos de los arrendamientos y el desperdicio y daño causados por los sirvientes menoscababan la renta de las propiedades. Aunque el comisario no especificó cuáles eran los tales desperdicios y daños, otros de sus comentarios sugieren que entre los mismos se encontraban las deudas de los indios huidos o muertos, los salarios y raciones especiales de los empleados, y los cortos precios de las cosechas. Como se ha visto en las cuentas de 1637 y 1667-68, los salarios constituían por lo menos un 50% de los gastos de las labores. Sin embargo, las deudas de los indios huidos no eran tan voluminosas como para instigar la venta de las propiedades, especialmente cuando el convento retenía deudas mucho mayores de los indios que permanecían en las labores.

Entre 1690 y 1695 el precio de los cereales fue muy alto, particularmente en 1692, año de escasez y crisis socio-económica. Sin embargo, Santa Clara era una entidad religiosa que no tenía como objetivo la explotación comercial del producto de sus propiedades y no pudo haber derivado grandes ganancias de esta crisis. Si ese hubiera sido el caso, no hubiera vendido las propiedades. El factor religioso —o ideológico— debe considerarse como de gran importancia en estas ventas. El provincial estimó que los cuidados temporales que las propiedades representaban para las monjas las hacía desatender sus obligaciones espirituales. El tema de la pobreza religiosa se repite varias veces, y debió haber sido objeto de debate en el capítulo provincial. El concepto de probreza religiosa que la orden franciscana trataba de

48 AGN, *Tierras,* vol. 417. exp. 1.

mantener en sus conventos masculinos, en principio, si no en su más perfecta práctica, ya había sido estudiado por la orden en referencia a los conventos femeninos. En 1646, después de consultar a varias autoridades religiosas al respecto, se había llegado a la conclusión de que era lícito a las clarisas el retener sus propiedades.[49] Sin embargo, es obvio que las autoridades siguieron objetando el despliegue de propiedades de Santa Clara de Querétaro y lograron, a fin de cuentas, la venta de las mismas. No parece que la misma escala de valores fuera aplicada a la imposición de censos o préstamos, pues los mismos constituyeron, desde fines del siglo XVII, la fuente principal de ingresos del convento. Sólo la propiedad de tierras y su administración perturbó la conciencia de los superiores franciscanos.

Las ventas realizadas en 1695 fueron a censo y confirmadas por el virrey conde de Galve, vice-patrón del convento. La condición de la venta fue que ningún censo se pudiera redimir —o sea, pagar en efectivo— antes de 9 años, y que cuando se redimiera se hiciera en un solo pago (véase tabla VII). Mientras los censos permanecieran sin redimir, las haciendas debían mantenerse en buen estado, y el convento tendría el derecho de examinarlas y ordenar cualquier reparo que creyera necesario. El censo permitía el mantenimiento de prerrogativas que coartaban al comprador y beneficiaban al convento, una solución innegablemente ventajosa para Santa Clara. Los compradores de las labores fueron propietarios de casas en la villa de Querétaro, o de tierras adyacentes a las labores del convento o en sus cercanías. Para la compra tuvieron que ofrecer sus otras propiedades como colateral. Aquellos que no tenían tierras que ofrecer en garantía pagaron la renta del censo por adelantado, y los aperos de labranza y deudas de los indios al contado. El ganado existente en muchas de las labores se vendió aparte o a los mismos compradores, pero se requirió su pago en efectivo.

49 BN, AF, monjas, caja 75, carpeta 1258.

En 1711 el convento todavía retenía varias de las propiedades vendidas en 1695.[50] Esto sugiere que los compradores no redimieron los censos y las tierras retornaron a Santa Clara. Sin embargo, a través del siglo XVIII las propiedades fueron adquiridas por laicos y ya a finales del siglo Santa Clara no poseía bien raíz alguno.[51] Es interesante observar que durante el siglo XVIII, utilizando censos y depósitos, este convento logró mantener su influencia económica en una región agrícola sin poseer tierra alguna.

Cabe concluir que la administración de propiedades rurales no demostró ser un experimento en último extremo ventajoso para Santa Clara. Las labores proveyeron cereales básicos para el convento, mano de obra y materiales para la construcción de su edificio e iglesia, y una fuente de ingreso extra por la venta de los sobrantes de las cosechas. Sin embargo, como fuente de abastecimiento, las labores lo fueron sólo de modo incompleto. El convento siempre tuvo que comprar carneros, pescado, huevos, manteca, chocolate y otros productos en el mercado local. Terminada la construcción del edificio del convento, la mano de obra proveída por las labores —que sólo fue parcial— y la cal obtenida de La Calera, no le serían tan necesarias al convento. El bajísimo precio en que Santa Clara vendió su cal en 1667 sugiere que la venta debe haber sido en casi términos de limosna, o que no había mercado alguno para el producto, o que las monjas no sabían mucho de precios (lo cual es dudoso).

El concepto de profitabilidad en un sentido comercial no constituyó la base del usufructo de las labores de Santa

50 AGN, *Tierras,* vol. 417, exp. 1, f. 73.

51 AGN, *Templos y conventos,* vol. 23, exp. 22. En un censo de las propiedades rurales de la jurisdicción de Querétaro y San Juan del Río llevado a cabo en 1716, el convento aparece como dueño del molino y de una labor llamada Tamaulipa. *Vid.* AGN, *Tierras,* vol. 2696, exp. 13. *Vid.*, también, vol. 2738, exp. 10 (1757), donde se encuentran los nombres de los dueños de varias propiedades raíces que habían pertenecido al convento. La hacienda de Istle, en Apaseo, mencionada por BRADING en "La producción agrícola..., *cit.* (p. 233), no puede ser otra que la labor Ixtla del convento de Santa Clara.

Clara. Las tierras fueron la base económica de su fundación en una época y una situación geográfica en que la tierra y sus productos eran la única medida de poder económico. A principios del siglo XVII, fuera de la capital del virreinato, sólo el ganado y las propiedades rurales podían ofrecer una fuente de ingresos garantizada a una institución religiosa, ya que la iglesia raramente invirtió su dinero en minas dado lo arriesgado de este tipo de inversión.

Los constantes problemas administrativos causados por la posesión de tierras fueron un factor importante en la disminución de su atractivo como forma de inversión. Tras problemas iniciales con los mayordomos laicos, la orden franciscana tomó a su cargo las labores, pero no todos los administradores religiosos desempeñaron sus tareas de modo satisfactorio y sus decisiones fueron no sólo disputables, sino disputadas en varias ocasiones. Cuando las monjas tomaron a su cargo la ordenación de las cuentas en 1667 ya las propiedades rurales habían pasado a un lugar casi secundario como fuente de ingresos, reemplazadas por los censos, cuya administración era menos compleja que la de las tierras.

La orden franciscana no pudo haber dejado de comparar el rendimiento obtenido por el arrendamiento de las tierras de Santa Clara con el de las labores administradas por el convento mismo. Las primeras produjeron entre 6 000 y 7 000 pesos anuales a través del siglo causando un mínimo de problemas. La venta a censo de las labores en 1695 por un mínimo de 160 000 pesos —según la información conocida— produciría para el convento una renta que comparaba favorablemente con los ingresos que las mismas rendían en 1667-78. Por ejemplo, El Obrajuelo se vendió en 13 200 pesos, que rendirían anualmente 660 pesos, una suma que casi iguala los 834 pesos que El Obrajuelo y La Calera rindieron en 1667-78.[52] Indudablemente, la responsabilidad de la administración de las tierras no ameritaba las preocupaciones que ocasionaba a Santa Clara, y la decisión de venta hecha

52 AINAH, vol. 92, f. 103v.

en el capítulo provincial franciscano parece lógica en vista de las circunstancias. Queda por investigar y comprobar en el futuro, si otras instituciones religiosas —femeninas o masculinas— con excepción de los jesuitas, tuvieron una experiencia similar a la de Santa Clara, y si la inversión en tierras sólo fue ventajosa económicamente cuando su explotación fue llevada a cabo por arrendatarios y no por las órdenes mismas.

Tabla I

TIERRAS DEL CONVENTO DE SANTA CLARA EN 1626 *

Labor San Juanico. Labor Santa María incorporada a la de San Juanico.
Labor Jacal Grande.
Labor San Francisco.
Labor de Huimilpa.
Labor San Francisco junto a Huimilpa.
Tierras de La Cañada.
Labor del Callejón.
Labor Santa María.
Labor Santa María Magdalena (o Carrillo).
Labor del Rincón.
Labor que fue de Rivera.
Labor Jurica.
Labor Ixtla.
Labor de Celaya.
El Agua de Apaseo.
Media caballería de tierra en Petemoro.
Tierras agregadas a la labor Santa María.
Rancho Las Carretas o Carretería.
Las casas que fueron de Luis Lomellín.

* AINAH, FF, vol. 92.

Tabla II

Convento de Santa Clara de Querétaro. Fuentes de ingreso y gastos, 1627 (en pesos) *

		% Total
Censos	1 122 pesos	5.6
Arrendamiento de labores y tierras	6 528 ”	32.8
Pagos de arrendamiento adelantado	1 900 ”	9.5
Dotes y niñado	5 000 ”	21.1
Trigo y animales vendidos	1 550 ”	7.7
Casas arrendadas	100 ”	0.5
Arrendamiento de ovejas	2 009 ”	10.0
Préstamo	1 700 ”	8.5
Deudas atrasadas	5 990	
Otras deudas	220	
Total	19 990 pesos en efectivo.	

		% Total
Gastos ordinarios y extraordinarios	4 990 pesos	18.2
Obras del convento	5 926 ”	21.6
Pagado en censos	4 160 ”	15.2
Salarios indios y mayordomos de labores	3 190 ”	11.6
Pago de préstamo	533 ”	1.9
Capellanía y reservas de monjas	500 ”	1.8
Salarios por servicios al convento	590 ”	2.1
Ovejas en litigio	220 ”	0.7
Compra de maíz	1 070 ”	3.9
Deudas en casas, labores, niñado, ovejas o perdidas	4 983 ”	18.2
Otros atrasos	250 ”	0.9
Total	27 313 pesos	

* AINAH, FF, vol. 92, ff. 54-64.

Tabla III

Convento de Santa Clara. Fuentes de ingreso y gastos, 1652-54 (en pesos) *

		% Total			% Total
Censos	10 557 pesos	14.4	Gastos ordinarios y vestuario	12 868 pesos	17.2
Arrendamiento de labores	6 804 "	9.3	Compra de carneros	3 087 "	4.1
Dotes y niñado	18 093 "	24.7	Producto de las labores	20 400 "	27.3
Casas arrendadas	1 249 "	1.4	Censos	10 100 "	13.5
Arrendamiento de ovejas	3 070 "	4.2	Fiestas, entierros, capellanías y otros gastos religiosos	4 725 "	6.3
8 labores que administraba el convento	20 912 "	28.5	Maestros de música, médico y escribano	1 916 "	2.5
Molino	1 501 "	2.0	Mejoras en el convento	3 807 "	5.09
Venta de semilas que recibió en pago de deuda	4 266 "	5.9	Pago de deudas	10 333 "	13.8
Otras deudas pagadas	1 603 "	2.1	Repartimiento de agua	2 216 "	2.9
Ingresos menores varios	1 207 "	1.6	Alcabala sobre bienes heredados	471 "	0.6
Total	73 160 pesos 7 tomines		Gastos en el molino	709 "	0.9
			Compra de sitios	200 "	0.2
			Gastos no especificados	3 845 "	5.1
			Total	74 668 pesos	

* AINAH, FF, vol. 92, ff. 67-74v. Debe tomarse en consideración que estas cuentas cubren un período de 21 meses, de abril 20, 1652 a enero 31, 1654. Las partidas de ingreso no suman 73 160 pesos, pero se ha aceptado esa cifra por desconocerse el motivo de la diferencia. Igualmente hay una diferencia de nueve pesos en la suma total de los gastos (74 677) que por ser mínima no afecta el cuadro general tanto en los ingresos como en los gastos.

Tabla IV

CONVENTO DE SANTA CLARA. FUENTES DE INGRESO Y GASTOS, 1667-68 (EN PESOS) *

			% Total
Censos	9 543	pesos	22.6
Censos no cobrados	8 454	”	20
Arrendamiento de tierras	7 667	”	18.1
Casas	596	”	1.4
Niñado, molino, arrendamiento de ovejas y algunas deudas	5 387	”	12.7
Labores administradas por el convento	2 668	”	6.3
Tomados a préstamo	7 837	”	18.5
Total	42 154	pesos (31 452 en efectivo)	

			% Total
Gastos del convento (incluye algunas fiestas y vestuario	9 683	pesos	22.0
Capellanías, vestuario capellanes, salarios, rentas a religiosas	3 025	”	6.8
Entierros, aniversarios, paga de censos	4 079	”	9.2
Administración de labores	9 773	”	22.2
Deudas del administrador previo	759	”	1.7
Obra de la iglesia nueva	5 902	”	13.4
Censos y arrendamientos no cobrados	10 702	”	24.3
Total	43 925	pesos (33 223 en efectivo)	

* AINAH, FF, vol. 92, ff. 77-119. Hay dos versiones de ingresos y gastos. Para esa tabla se ha usado la de los folios 79-103 y 116. Las cifras del folio 199 parecen ser sólo una cuenta parcial.

Tabla V

TIERRAS ARRENDADAS POR SANTA CLARA EN 1667 *

San Francisco La Rea	Tierras baldías Doña Beatriz
Santa María	Tierras a espaldas de Colchado
Agustín de Santa María	Sitio Sandoval (vendido, pero sin cobrar)
Santa María Primera	Rancho Jaralillo
Callejas y Don Amaro	Rancho San Nicolás
Jacal Grande	Rancho de Pedro Martín
Doña Melchora	Rancho Los Pastores
San Juan y San Pablo	Huerta Pathee
Ixtla	Tierras camino de Papata
Juriquilla	Pedazo de tierra Urquilla

Otras propiedades incluían 5 casas, 4 tiendas y 2 aposentos.

* AINAH, FF. vol. 92. Las labores que estaban a cargo del convento este año eran San Juanico, Huimilpa, San Antonio de los Charcos, La Calera, Obrajuelo e Ixtla. La Melchora y Jaralillo pasaron al convento a mediados de 1668 por no haber quien las arrendara. Obrajuelo e Ixtla se arrendaron antes de terminar el año.

Tabl

MANO DE OBRA Y SALARIOS EN VARIAS DE LA

	Salario del mayordomo	*Indios*	*Salario de los indios*
San Juanico	350 pesos	30	1 154 pesos 1½ tomines
San Antonio de los Charcos	220	21	1 052.2
Huimilpa y Las Carretas	180	10	457.3
La Calera	150	24	940
Doña Melchora	150	18	1 081
Ixtla	120		
El Molino	100	1	
El Obrajuelo	170	26	1 042
Cuadrilla de indios en la obra del convento		26	
Totales:		156 pesos	4 687 pesos

* AINAH, FF. vol. 92, ff. 77-119. El número de indios recipien que no todos los asalariados recibieran raciones de maíz. Los que Las Carretas y Huimilpa, 14; La Calera, 12; Doña Melchora, 15; un periodo de siete meses, de marzo a octubre de 1668 para los in

a VI

S PROPIEDADES DE SANTA CLARA, 1667-1668

Deuda de los indios al convento	*Deuda del convento a los indios*	*Indios huidos y su deuda*
26 indios: 1 050 pesos	a 4 indios: 73 pesos 3 tomines	Un indio: 6 pesos 1½ tomines
17 indios: 676.6	a 4 indios: 91.4	3 indios: 69.7½
8 indios: 269.2	a 2 indios: 19	3 indios: 100.3½
23 indios: 732	a 1 indio: 17.4	
14 indios: 893	a 4 indios: 20.7	
22 indios: 1 110.5	a 6 indios: 42.5½	4 indios: 98.1½
423	a 8 indios: 55.3½	4 huidos y un muerto: 175
5 143 pesos	320 pesos 6 tomines	274 pesos 5½ tomines

tes de raciones de maíz es diferente del de los asalariados. Es posible recibían maíz eran 120, a saber: San Juanico, 18; San Francisco, 17; El Obrajuelo, 24; la cuadrilla, 19. Los salarios en esta cuenta cubren dios, pero el salario de los mayordomos es anual.

Tabla VII

Renta y valor estimado de varias de las propiedades de Santa Clara *

	1667	*1672*	*1695 (ventas a censo)*
Jacal Grande	900 pesos (renta)	900 pesos	19 000 pesos.
	18 000 pesos (valor estimado)	18 000	
Sta. María Primera	850	850	
	17 000	17 000	
Doña Melchora	750	750	
	15 000	15 000	15 400
Sta. María	700		
	14 000		12 000
San Agustín y Santa María	700		
	14 000		
Callejas y Amaro	480	540	11 200
	9 600	11 800	
San Francisco de la Rea	540	550	20 000 (Venta de San Francisco y Las Vacas).
	10 800	11 000	
San Juan y San Pablo	450		9 500
	9 000		
Ixtla	335	450	17 000 (Vendida junto con el rancho San Ignacio).
	6 750	9 000	
Juriquilla	216	200	
	4 320	4 000	

La Calera				(Vendida con dos labores de Santa María. La Calera valía 10 000 pesos. No se especifica valor de la venta).
San Juanico			20 000	
Rancho Sandoval	186 (vendido en 1667).			
Rancho San Nicolás	90 1 800			
Rancho Cerrillo San Martín	30 600			
Rancho Los Pastores	70 1 400			
Huerta Pathee	180 3 600			
Pedazo de tierra Urquiza	15 300			
Las Puntas		(adquirida en 1694)	13 000	
Molino de pan			10 000	
El Obrajuelo			13 200 160 300	
Sta. María Postrera		700 14 000		

* AGN, *Bienes Nacionales,* leg. 1076 (1672); *Tierras,* leg. 417, exp. 1 (1695); AINAH, FF, vol. 92 (1667).

Tabla VIII

VENTAS DE PROPIEDADES EN 1695 Y SUS COMPRADORES *

Propiedades	*Compradores*	*Propiedades retenidas en 1771* *
Ixtla	Francisco Díaz Varela	
Obrajuelo	Melchor Núñez	
Las Vacas y San Francisco	Martín Pérez Romo	San Francisco
San Juanico	Capitán Juan del Corro	San Juanico
Santa María (anexa a la anterior)	Capitán Nicolás Muñoz de Mora	Las tres labores Santa María
La Punta	Capitán Nicolás de Villanueva	
Callejas	Familia Ricos	Callejas
Jacal Grande	Pedro Ballesteros	Jacal Grande
Doña Melchora	Nicolás Vanegas	Doña Melchora
El Molino	Capitán Alonso Sánchez	El Molino
San Juan y San Pablo	Antonio de Zúñiga, quien la compró por el capitán Lucas Lázaro González.	San Juan y San Pablo
		Huimilpa y varios pedazos de tierra

* A.G.N., *Tierras,* vol. 417, exp. 1.

Tabla IX

Precios de productos agrícolas mencionados en las cuentas de Santa Clara

	1626	*1627*	*1636-37*	*1652-54*	*1668*
Maíz	1 peso 4 reales fanega		3 a 5 pesos fanega	3 pesos	
Trigo		14 reales		2 p. fanega	
Garbanzos			8 p. fanega	6 p. fanega	
Frijol			1 p. fanega	1 p. 4 r. fanega	
Chile	1 p. 4 r. fanega				
Cebada				5 r. fanega	
Carneros			1 p. cada uno	2 p. cada uno	
Novillos	8 p. cada uno				
Potros de labor	4 p. cada uno	4 p. cada uno			
Cabras	1 p. 3 r. cada una				18 p. cada una
Lana	1 p. arroba				14 r. arroba

INGLATERRA Y EL PETRÓLEO MEXICANO DURANTE LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL

Ray C. Gerhardt
Texas Lutheran College

Durante la primera guerra mundial, las necesidades de abastecimiento de petróleo de la marina inglesa fueron la causa de que el gobierno británico se viera comprometido en una serie de acontecimientos desafortunados en México. En primer lugar, la violencia y la destrucción que ocasionó la revolución mexicana, con frecuencia pusieron en peligro las instalaciones petroleras. En segundo lugar, según algunos ingleses, la política de Venustiano Carranza era alarmantemente nacionalista. Además, un tercer factor, las actividades del espionaje alemán, era una creciente amenaza para los campos petroleros mexicanos. Mientras tanto, detrás de todo esto, existía la constante posibilidad de una directa intervención militar norteamericana en México, lo que contribuía a complicar estas críticas circunstancias. Mientras que el gobierno británico, en mayor grado que el de Washington, mantuvo generalmente una actitud tolerante hacia las tendencias nacionalistas del subdesarrollado México, las presiones de los hombres de negocios ingleses contribuyeron a incrementar las complicaciones.

I

A causa del escaso interés mexicano en la exploración del petróleo durante el régimen de Porfirio Díaz, era muy fácil para los extranjeros obtener concesiones de vastas superficies. El más importante de estos extranjeros fue el hombre de empresa británico Lord Cowdray, quien para 1904 tenía va-

rios pozos en producción y una refinería cerca de Minatitlán. Con la generosa cooperación del presidente Díaz, Cowdray amplió sus operaciones, con derechos exclusivos o preferenciales para explorar y perforar en busca de petróleo en extensas zonas federales y estatales, especialmente en los estados de Veracruz y Tamaulipas.[1]

Después de nuevos descubrimientos petroleros cerca de Tampico, Cowdray, en mayo de 1910, combinó sus intereses petroleros con los de la compañía Mexican Eagle Oil (o El Águila), efectuando el registro correspondiente en México. Algo más tarde, ese mismo año, el famoso pozo de Potrero del Llano, fluyendo sin control durante sesenta días, a razón de cien mil barriles diarios, situó a la compañía Mexican Eagle como una de las principales productoras de petróleo. Este oportuno descubrimiento resultó afortunado para la marina británica, que para 1912 ya había sustituido por completo el combustible de carbón por el de petróleo crudo. Hasta el comienzo de la guerra europea, la mayor parte de este combustible procedía de México. El periódico liberal *Daily News and Leader,* de Londres, hacía la observación de que la producción mexicana de 25 000 000 de barriles colocaba a ese país en el tercer lugar del mundo entre los productores de petróleo, sobrepasado solamente por los Estados Unidos y Rusia.[2] En 1913, Cowdray construyó veinte barcos tanque de vapor, para transportar petróleo y asegurar así el cumplimiento de su contrato con la marina inglesa para abastecerla de petróleo mexicano. Consecuentemente, en la primera guerra mundial, estas operaciones de Cowdray resultaron de importancia vital para la defensa británica.

[1] Thomas J. Ryder por Pearson, Luis Guerrero por el gobierno de México, marzo 24, 1909, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, L-E-837 R, leg. 12, p. 151; de aquí en adelante se cita AREM; Harold F. WILLIAMSON, Ralph L. ANDREANO, Arnold R. DAUM y Gilbert C. KLOSE: *The American petroleum industry,* Evanston, Northwestern University Press, 1959-1963, II, p. 262.

[2] *Daily News and Leader,* octubre 27, 1913, p. 6.

Durante el año anterior a la guerra, la enconada y larga lucha entre los diferentes bandos en la revolución mexicana amenazó la permanencia de las instalaciones petroleras británicas. En el otoño de 1913, tropas rebeldes constitucionalistas bajo el mando de Cándido Aguilar entraron en el campo de la compañía Mexican Eagle, lo ocuparon y exigieron rescate. Cowdray, indignado, rehusó pagar. En las veinticuatro horas siguientes, el presidente Victoriano Huerta envió diez mil soldados federales y obligó a las fuerzas de Aguilar a retirarse. Para impedir que esto se repitiera, Huerta aseguró que tropas federales permanecerían de guardia en las áreas de Tampico y Tuxpan.[3]

Aunque los barcos de guerra británicos, al igual que los norteamericanos, estaban anclados en alta mar en el Golfo de México, los representantes de Cowdray no tenían la seguridad de que, ante otra emergencia, los barcos pudieran proporcionar protección rápida y adecuada. Consecuentemente, la preocupación por la futura seguridad de las instalaciones fue la causa de que las gentes de Cowdray trataran de mantener buenas relaciones, tanto con las fuerzas federales como con las rebeldes. Puesto que, durante los meses que siguieron, algunas zonas petroleras estuvieron varias veces controladas alternativamente por los dos bandos beligerantes, esta política resultó conveniente.

Hacia fines de 1913, los constitucionalistas concentraron sus energías en la captura de la zona de Tampico. Allí, en ambas orillas del río Pánuco, los pozos petroleros ingleses y norteamericanos, las refinerías, los tanques de almacenamiento y las redes de tuberías, eran de considerable valor para los constitucionalistas, si es que podían capturarlas y hacer salir a las tropas de Huerta. De esta forma, evitarían que el dictador obtuviera las provisiones de petróleo necesarias para

[3] Sir Lionel Carden a Sir Edward Grey, noviembre 26, 1913, Foreign Office Archives (Public Record Office, Londres) 371/1679/55995; de aquí en adelante se cita FO; *The Times* (Londres), noviembre 18 y 24, 1913, p. 8; *Westminster Gazette*, noviembre 22, 1913, p. 9.

los trenes mexicanos. Por iniciativa propia, Cecil Spring-Rice, embajador británico en Washington, notificó al secretario de estado William Jennings Bryan, que la opinión pública inglesa podría obligar a Londres a tomar medidas eficaces en México para proteger los bienes ingleses, y especialmente las instalaciones de petróleo.

Alarmada ante esta amenaza extraoficial, la cancillería advirtió a Spring-Rice que tratara, en una forma indirecta, de no dar la impresión de que Inglaterra contemplaba la posibilidad de enviar fuerzas militares. Al mismo tiempo, debería averiguar las medidas que Washington se proponía tomar para proteger los pozos petroleros. Subsecuentemente, Bryan instó al cónsul norteamericano en Tampico a que hiciera conscientes, tanto a las tropas federales como a las rebeldes, de que el daño desmedido o la destrucción de los campos crearía una situación muy seria. Por medio del cónsul inglés en El Paso, Spring-Rice se enteró de que el jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, ordenó a sus tropas respetar los campos petroleros. El 11 de abril de 1914, el almirante británico Sir Christopher Cradock, comandante de la flota en el Caribe, recibió garantías por parte de ambos bandos, de que reconocían las instalaciones de la compañía Mexican Eagle como pertenecientes a Inglaterra.[4]

Puesto que los pozos petroleros, las refinerías, los tanques de almacenamiento y las redes de conducción que pertenecían a Inglaterra y a Estados Unidos se encontraban a lo largo de toda la zona Tampico-Tuxpan, la intervención militar del presidente Wilson en Veracruz ponía en peligro todas las instalaciones petroleras, tanto británicas como norteamericanas. Si los mexicanos decidían tomar represalias contra Wilson y dañar los campos petroleros, lo más probable era que no hicieran distinción entre las pertenencias británicas y las instalaciones de los norteamericanos. Además,

4 Cecil Spring-Rice (Washington) a Grey, abril 8, FO 371/2026/15749; Arthur Nicolson a Spring-Rice, abril 9, FO 371/2027/16436; Cristopher Cradock al Almirantazgo, abril 11, 1914, FO 371/2026/16114.

los rebeldes constitucionalistas acusaron a la Mexican-Eagle de haber cooperado con las tropas de Huerta cuando éstas ocuparon la zona petrolera, así como de ayudarlo cuando solicitaba préstamos. Por todo esto, los representantes británicos esperaban lo peor.[5]

Más tarde, el 28 de abril, como consecuencia de las órdenes dadas por Carranza, se permitió que los trabajadores regresaran a los pozos petroleros y a las instalaciones, en la zona controlada por los constitucionalistas. Además, Carranza prometió cooperar para evitar las hostilidades allí, pero les advirtió que si las fuerzas huertistas invadían la zona, sería imposible permanecer neutral. Para el 13 de mayo, las victorias obtenidas dieron a los constitucionalistas el control de todo el estado de Veracruz, incluyendo Tampico. El almirante Cradock, preocupado y escéptico, visitó al general Aguilar, quien le garantizó que dejarían en paz los pozos petroleros y que los extranjeros podían regresar a su trabajo. Así, durante algún tiempo, las instalaciones de petróleo parecían estar seguras.[6]

Después de la huida de Huerta en julio de 1914, el fracaso de Carranza para unificar de nuevo a México hizo que se viera afectada la seguridad de los campos petroleros. Carranza no fue reconocido inmediatamente por todo México como el jefe del país. Esto significaba que la guerra civil continuaría, lo que implicaba la posibilidad de saqueos que pusieran en peligro el abastecimiento de petróleo a la marina británica.

Durante estos años de la revolución, de 1914 a 1916, la participación británica en el conflicto europeo imposibilitaba al gobierno británico para tomar acciones decisivas; únicamente se limitaba a mantener sus representaciones diplomáticas. Esto era definitivamente ineficaz para la cancillería de Londres. Al final en dicha cancillería se llegó a la con-

[5] Carden a Gray, mayo 2, cancillería a Lord Cowdray, mayo 6, 1914, FO 371/2028/19535.

[6] Cradock al Almirantazgo, mayo 21, 1914, FO 371/2029/22972.

clusión de que las cuestiones de principio ya no eran aplicables a los revolucionarios mexicanos y que se tendría que actuar, llegado el momento, en la forma más práctica para hacer frente a las exigencias críticas que se presentasen.

Para febrero de 1915, después del continuo saqueo y pillaje que la revolución llevaba a todo el país, el representante británico Thomas B. Hohler decidió que lo mejor que podía hacerse era abandonar la ciudad de México inmediatamente, ya que se consideraba imposibilitado para proteger los intereses ingleses. Por otra parte, los representantes de los intereses petroleros de Cowdray se apresuraron a disuadirlo de su decisión de partir. En realidad, lo que interesaba a los ejecutivos de Cowdray era la seguridad de la Mexican-Eagle, así como la operación ininterrumpida de sus instalaciones. Expresaron a la cancillería de Londres sus temores de que Carranza, en represalia por la partida de Hohler, pudiera dañar e incluso destruir instalaciones. Puesto que ya era de conocimiento general que el Imperio Británico había demostrado su antagonismo hacia el movimiento constitucionalista, Fred Adams creyó que sería improcedente que Hohler se fuera antes de que lo hiciera cualquier otro diplomático extranjero. Por lo tanto Adams obligó a Hohler a permanecer en su puesto.[7]

En abril de 1915, el general villista Manuel Peláez ganó el control de gran parte de la zona petrolera de Tuxpan. Poco después, pidió a la compañía que representaba Cowdray un préstamo forzoso de 25 000 pesos. Como la compañía se negara a otorgarlo, Peláez simplemente hizo detener el funcionamiento de las bombas de la Mexican-Eagle, hasta que logró su propósito. Poco tiempo después, Spring-Rice, desde Washington, obtuvo la promesa de Villa de que Peláez no impondría más cuotas a las propiedades inglesas de la zona de Tuxpan.[8]

[7] Thomas Hohler a Gray, febrero 19, FO 371/2396/20317; Grey a Spring-Rice, marzo 26, 1915, FO 371/2397/28850.

[8] Spring-Rice a Grey, mayo 3, 1915, FO 371/2399/53733.

No era tan fácil, sin embargo, aplacar a los constitucionalistas. El general Cándido Aguilar había amenazado con incendiar los pozos petroleros de Tuxpan, incluso el Potrero, que funcionaba sin bomba, si los empleados de la refinería de la compañía Mexican-Eagle en Minatitlán ayudaban a los villistas, en la medida que fuera. A pesar de las vehementes manifestaciones de los dirigentes y de los trabajadores de la compañía en el sentido de que eran absolutamente neutrales, Aguilar los acusó de complicidad con Peláez. Cuando los funcionarios ingleses se dieron cuenta de que sus reclamaciones no daban resultado, pidieron ayuda a los Estados Unidos para obtener la promesa de Carranza de que respetaría las instalaciones petroleras. Sin embargo, Carranza rehusó dar una contestación satisfactoria.[9]

La expedición de Pershing en 1916 fue la causa de que Cowdray temiera de nuevo que alguna imprudencia de los norteamericanos fuera motivo de que se tomaran represalias en perjuicio de los campos petroleros. En dos ocasiones, el personal encontró dinamita cerca del pozo petrolero más grande de la Mexican-Eagle. El distrito de Tampico continuó siendo escenario de constantes refriegas entre villistas y carrancistas. A un ejecutivo de Cowdray en Washington se le aseguró que los Estados Unidos, por interés propio, harían todo lo posible para proteger los campos petroleros. A pesar de esto, en la cancillería se estaba consciente de que los pozos podrían ser destruidos antes de que una fuerza de desembarque pudiera acudir para hacer salir a las tropas mexicanas. Por lo tanto, la única manera práctica de evitar un desastre seguía siendo que la compañía Mexican-Eagle efectuara desembolsos a favor de ambos jefes, el carrancista y el villista.

Para mayor seguridad, Cowdray cambió el registro de sus barcos petroleros, que estaban bajo la protección de la

[9] J. B. Body por Pearson a Grey, junio 11, FO 371/2400/77362; Spring-Rice a Grey, julio 8, 1915 FO/371/2401/97550.

bandera mexicana, a la sección inglesa de su compañía, colocándolos bajo matrícula británica.[10]

En junio de 1916 Carranza trató de utilizar los pozos petroleros de propiedad inglesa como un medio de hacer salir a los Estados Unidos y mantenerlos fuera de México. Como la tensión entre México y Washington aumentaba, Carranza amenazó con prender fuego a todos los pozos petroleros si se iniciaba una guerra con Washington. Sumamente alarmado, Hohler recordó a Carranza que Inglaterra había mantenido una actitud constante de amistad hacia México, pero advirtió con toda energía que, si fuera necesario, Inglaterra podría convertirse en un enemigo molesto. Después de que Carranza se reunió con los miembros de su gabinete, hizo saber a Hohler que el gobierno mexicano, de hecho, protegería y defendería los pozos ingleses. Por otra parte, se sabía que México los destruiría antes de arriesgarse a que los norteamericanos los capturaran. Poco después, Hohler llegó a la conclusión de que Carranza lo había intimidado con el propósito de que presionara a Washington para que las tropas de Pershing se retiraran del norte de México.[11]

A principios de 1917, el general Manuel Peláez controlaba la mayor parte de la zona productora de petróleo en los alrededores de Tampico, y estableció allí su propio régimen autónomo y revolucionario, desafiando a Carranza. Después de meses de preocupaciones constantes a causa de las reiteradas amenazas de Carranza, el ministerio de guerra británico trato de evitar que éste recapturara los campos petroleros. Para lo cual, con el deseo de favorecer la estabilidad y de garantizar la seguridad de los campos, el ministerio comenzó a suministrar armamento a Peláez. Al mismo tiempo, puesto que Cowdray consideraba que Peláez era el jefe mexicano más capaz de proteger a la Mexican-Eagle, pagó las contri-

10 Cancillería a Cowdray, mayo 9, FO 371/2700/81957; Hohler a Grey, junio 18, FO 371/2701/117511; Grey a Spring-Rice, junio 28, 1916, FO/371/2709/124200.

11 Hohler a Grey, junio 19, 1916, FO 371/2701/118573.

buciones que Peláez exigía periódicamente.[12] Así pues, los funcionarios británicos y Cowdray se arriesgaron al considerar que Peláez podría proporcionar mayor seguridad que Carranza, a los pozos petroleros.

II

OTRA AMENAZA para los pozos petroleros mexicanos durante la primera guerra mundial, fue una serie de decretos y de impuestos mexicanos que los británicos consideraban confiscatorios. Las controversias que se suscitaron sobre este asunto complicaron aún más estas situaciones incómodas.

La propuesta de Carranza de revisar las leyes mexicanas sobre el petróleo era un riesgo serio para el estado legal de las instalaciones petroleras de propiedad británica. En unas declaraciones muy severas, Carranza acusó a las compañías extranjeras de petróleo de privar a su país, a lo menos a las zonas que él controlaba, de una parte justa de los beneficios. Consecuentemente, el 7 de enero de 1915, Carranza suspendió la perforación de nuevos pozos y la construcción de nuevas redes de distribución hasta que su gobierno elaborase una nueva reglamentación para la exploración y la explotación petrolera. El trabajo iniciado para aquellas fechas necesitaría de nueva autorización para poder continuar. Violar estas disposiciones sería penado imponiendo sanciones y decomisando los nuevos descubrimientos. Para proteger los amplios derechos de perforación en tierras federales que Cowdray tenía, sus agentes solicitaron inmediatamente esta nueva autorización. Pero cuando Carranza exigió, como condición previa a cualquier acuerdo, que las compañías petroleras aceptaran la reglamentación futura que él decretara, Cowdray se negó.

12 Spring-Rice a cancillería, marzo 1º, FO 371/2959/45836; ministerio de guerra a cancillería, abril 15, 1917, FO 371/2959/ 77834; cónsul mexicano (El Paso, Texas) al gobierno constitucionalista, junio 17, 1918, AREM, L-E-837 R, leg. 12, 295 ss.

A la vez que Cowdray consideraba acatar la nueva ley mexicana, también pensaba que, como todo acuerdo que se aceptara antes de conocerlo, la legislación futura era un peligro potencial para su producción de petróleo.[13]

Más tarde, en 1915 y por medio de varios decretos, Carranza exigió a aquellos extranjeros que desearan adquirir bienes raíces u obtener concesiones, especialmente de petróleo, que renunciaran no solamente a la nacionalidad sino también al privilegio de apelar a sus respectivos gobiernos con el fin de solicitar protección diplomática para sus pertenencias. Inglaterra recordó a Carranza que, hacía sólo unos meses, su gobierno constitucionalista manifestó que se proponía cumplir con todos los contratos y tratados internacionales y respetar a los extranjeros y a sus intereses. Ahora Inglaterra sostenía que el tratado de 1888, en el que se estipulaba que los extranjeros podrían adquirir y conservar propiedades y concesiones en las mismas condiciones que los mexicanos, había sido violado unilateralmente. Aunque Carranza hizo poco caso de tales protestas, el gobierno inglés las archivó para usos futuros, cuando fuera posible actuar en mejores condiciones.[14]

Durante el año siguiente, 1916, Carranza triplicó repentinamente el impuesto a la producción petrolera: se aumentó de cinco a quince peniques por tonelada sobre todo el petróleo que se produjera.

Aunque Cowdray admitió que la Mexican-Eagle había pagado anteriormente un pequeño impuesto al gobierno de Madero, a causa de las apremiantes necesidades económicas de este último, dijo haber efectuado dichos pagos bajo protesta. Más aún, recordó tanto a Carranza como a la cancillería británica que el contrato de concesión de 1906, en realidad, exentaba a la compañía Mexican-Eagle de pagar

13 Cowdray a cancillería, enero 30, FO/371/2396/11735; *id.*, febrero 3, 1915, FO 371/2396/13311.

14 Hohler a Grey, junio 26, cancillería a Hohler, agosto 3, 1916, FO 371/2702/142131.

tal impuesto. Por lo tanto, el magnate industrial del petróleo veía muy justificado su firme propósito de no pagar este triplicado impuesto.[15]

El gravamen financiero de la Mexican-Eagle aumentó más aún cuando el gobernador constitucionalista del estado de Veracruz incrementó en un centavo por barril el impuesto sobre todo el petróleo que se produjera allí. Considerando los intereses tanto de sus accionistas como los de sus propios contratos con el Almirantazgo para el suministro de petróleo durante la guerra, Cowdray manifestó que este aumento arbitrario de los impuestos le arruinaría. En aquel momento, el hecho de que la compañía tuviera registro mexicano restaba fuerza al caso Cowdray, pero el gobierno británico, por la necesidad de combustible para sus barcos a causa de la guerra, tomó la única actitud posible: otra protesta oficial ante Carranza.[16]

Nuevas amenazas similares interrumpieron, periódicamente, la producción petrolera. Si la Mexican-Eagle, o cualquier otra compañía petrolera británica o norteamericana, retrasaba el pago del triple impuesto al petróleo, las autoridades constitucionalistas retenían los envíos petroleros de la compañía hasta no recibir el pago de dicho impuesto. Además, el gobierno del estado de Veracruz fijó una multa a la Mexican-Eagle, por una supuesta contaminación de las aguas del río Pánuco; asimismo y en forma arbitraria, canceló el convenio de 1912 entre la compañía y el gobierno que le precedió.[17]

En la primavera de 1917, la gran necesidad de Inglaterra de abastecimiento ininterrumpido de petróleo coincidió con los drásticos cambios que se hicieron en relación a las concesiones del subsuelo y que se estipulaban en la nueva

[15] El contrato de Cowdray de 1916 exentaba a la compañía Mexican-Eagle de pagar impuestos durante un período de cincuenta años (Cowdray a cancillería, febrero 3, 1916, FO 371/2396/13311).

[16] Grey a Spring-Rice, enero 13, 1915, FO 371/2395/5567.

[17] Cancillería a Spring-Rice, abril 23, 1915, FO 371/2398/49437.

y recién promulgada constitución mexicana. El artículo 27 en particular causó el enojo de los funcionarios ingleses, así como el de los hombres de negocios, ya que concernía a la propiedad de todo tipo de tierras, a los minerales y a las aguas de la nación mexicana. Todas las concesiones en manos extranjeras quedaban, desde aquel momento, sujetas a revisión. Si los extranjeros obtenían nuevas concesiones, no podían solicitar la protección de sus respectivos gobiernos. Además, el artículo 28 ponía fin a las exenciones específicas de impuestos que habían sido concedidas con anterioridad a muchos extranjeros y también a las empresas de propiedad extranjera como era el caso de la compañía Mexican-Eagle.

La reacción inmediata de los funcionarios ingleses fue que debían protestar. Hohler, que se encontraba en Washington a fines de febrero, sugirió que la mejor táctica sería la de manifestarse en contra de la constitución en su totalidad, en lugar de limitarse únicamente a las disposiciones sobre el petróleo, ya que esto último podría provocar una serie de represalias en contra de los campos petroleros. Para marzo, los funcionarios de Cowdray, deplorando el retraso en las negociaciones, sugirieron enviar protestas inmediatas, aunque por separado, de los países aliados y de los neutrales. Para que dichas protestas fueran efectivas, todas las naciones rehusarían *de jure*, reconocer al nuevo gobierno, ni se concederían préstamos ni se harían convenios hasta que Carranza revocara las drásticas disposiciones de la constitución.[18]

Después de un largo debate, las autoridades de la cancillería reconocieron que un país tenía el derecho soberano de revisar su propia constitución cuando así lo creyera conveniente. Por lo tanto, Inglaterra difícilmente podía objetar la revisión hecha por México, a no ser que en esta revisión no se hubieran tomado en consideración los intereses genuinamente conferidos a las propiedades o que sus nuevas

[18] Colville Barclay (Washington) a cancillería, marzo 21, FO 371/2959/60479; Pearson e hijo a cancillería, marzo 13, 1917, FO 371/2959/54892.

disposiciones fueran incompatibles con los derechos establecidos por los tratados existentes. Aunque se había llegado a la conclusión de que algunos de los decretos eran de naturaleza confiscatoria, y a pesar de las peticiones de Cowdray de que el gobierno inglés protestara enérgicamente, la cancillería consideró que no procedía oponerse al documento en sí. Inglaterra, envuelta aún en la guerra europea, consideraba que poco podía hacer acerca de la constitución. Puesto que, desde la divulgación en marzo del telegrama Zimmerman, los funcionarios ingleses esperaban la participación inmediata de los Estados Unidos en la guerra contra Alemania, los ingleses no hicieron nada acerca del problema mexicano.[19]

En abril de 1917 Carranza decretó que todo el petróleo crudo se gravara con un impuesto que se pagaría por medio de un timbre especial, y además fijó impuestos adicionales a todos los productos derivados del petróleo. De nuevo, Lord Cowdray protestó enérgicamente ante una "tiranía" tan arbitraria y calificó de prohibitivos los impuestos adicionales, los que según él, tenían el deliberado propósito de limitar la exportación de combustible de petróleo a Inglaterra y a sus aliados.[20]

Otra medida de Carranza fue la de decomisar las propiedades ferrocarrileras y rurales inglesas. En consecuencia, el nuevo representante británico, Edward Thurstan, llegó a la conclusión de que el presidente mexicano había adoptado una abierta política antibritánica. Para amedrentar a Carranza, Thurstan quería que se le autorizase a exigir la devolución inmediata de las propiedades confiscadas o, en caso contrario, que se le permitiera abandonar el país. Thurstan creía equivocadamente que en un futuro cercano el régimen

[19] Minutas de la cancillería, abril 18, 1917, FO 371/2960/79899.

[20] Cowdray a cancillería, abril 21, 1917, FO 371/2960/82944, manifestó que tenía la obligación de proveer al Almirantazgo de 40 000 toneladas de combustible de petróleo al mes y que las ganancias de su refinería serían absorbidas por el aumento de los impuestos mexicanos.

de Carranza se derrumbaría a causa de su propia debilidad y de su incompetencia. Considerando la importancia de mejorar en el futuro el prestigio británico en México, Thurstan creía que, al romper Inglaterra las relaciones, se acreditaría el mérito de haber contribuido a precipitar la caída de Carranza. Hohler, en Washington, estaba de acuerdo con esto y apoyaba la retirada inmediata de Thurstan. Éste insistía en que, si se quedaba, nada podría hacer para proteger las instalaciones petroleras de lo que él vaticinaba que pronto sucedería: la incautación o la destrucción total de las mismas. Por supuesto que tal pérdida, en ese momento crítico, causaría un efecto desastroso en el esfuerzo combativo británico.[21]

En Inglaterra, la cancillería atendía a las reclamaciones que le eran presentadas, pero consideraba la captura de sus propiedades como una característica del proceder de Carranza. Durante una visita personal a la Casa Blanca, Cowdray pidió al canciller Arthur Balfour que manifestara su descontento ante la arbitraria actitud de Carranza. Poco después, la cancillería informó a México que no obstante encontrarse Inglaterra envuelta en la guerra europea, los funcionarios ingleses tenían los expedientes de cada una de las transgresiones en contra de los intereses británicos.[22]

Ya que después de 1914 Inglaterra había seguido la conducta norteamericana con respecto a México —tal fue el caso de haber reconocido *de facto* en 1915 a Carranza como Primer Jefe— los ingleses prominentes esperaban que de nuevo la cancillería procediera como Washington y lo reconociera *de jure* el 31 de agosto de 1917. Los funcionarios británicos no lo hicieron y se esperaron, puesto que a esas alturas se habían convencido de que Carranza había adoptado una

21 Edward W. P. Thurstan a cancillería, abril 10, FO 371/2959/74891; Spring-Rice a cancillería, abril 24, FO 371/2960/83929; memorándum de Thurstan a cancillería, mayo 23, 1917, FO 371/2961/116908.

22 Minutas de la cancillería, mayo 12, FO 371/2960/96069; cancillería a Spring-Rice, junio 6, 1917, FO 371/2961/110559.

actitud antibritánica irremediable. Apenas hacía poco tiempo que Carranza había amenazado de nuevo con usar fuerzas militares para sacar a Peláez de los campos petroleros. Mientras tanto, en la cancillería se continuaba con la idea de que las propiedades petroleras estaban más seguras bajo el control de Peláez.[23]

Puesto que la cancillería inglesa retrasaba el reconocimiento, Lord Cowdray decidió amenazar al gobierno británico. Hacía pocos meses que Cowdray anunció que a causa de la política confiscatoria de Carranza desearía abandonar por completo los negocios petroleros mexicanos. Después, repentinamente, en noviembre de 1917, causó la sorpresa del gobierno de Su Majestad al solicitar al Tribunal de Comercio el permiso para el traspaso de su compañía petrolera, Mexican-Eagle Oil, al magnate petrolero norteamericano Edward L. Doheny.[24]

Era comprensible que la cancillería resintiera este velado intento de forzar el reconocimiento de Carranza. Después de largas discusiones, ambos, el Comité de Racionamiento del Petróleo y la cancillería, determinaron que Cowdray debía conservar la compañía Mexican-Eagle Oil y que se le exigiera a Washington que le proporcionara la misma protección que a las propiedades norteamericanas. Pocos meses después, en abril de 1918, Cowdray de nuevo trató de obtener la aprobación del Tribunal de Comercio, y nuevamente se le negó la autorización. Dado que, por entonces, el 84 por ciento de las provisiones de petróleo del Almirantazgo dependían de los Estados Unidos, al gobierno inglés no quería que esta dependencia aumentara.[25]

23 Spring-Rice a cancillería, septiembre 9, 1917, FO 371/2963/176372.

24 El Tratado de la Defensa del Reino prohibía, en tiempo de guerra, la venta de propiedades inglesas de petróleo a aquellas personas que no fueran súbditos británicos, si no obtenían previamente el permiso del tribunal de comercio. (Ver también cancillería a Spring-Rice, junio 27, 1917, FO 371/2961/128411).

25 Director ejecutivo del petróleo de S. M., a cancillería, diciembre

Durante todo el año de 1918, disposiciones adicionales de Carranza contribuyeron a que las tensiones se incrementaran. En febrero, el presidente mexicano hizo enmiendas a la ley y fijó impuestos más elevados a las posesiones petroleras y a la producción de petróleo. Inmediatamente, Cowdray y otros empresarios ingleses del petróleo protestaron ante la cancillería británica manifestando que los nuevos impuestos eran intolerables y confiscatorios. Puesto que estos decretos de Carranza concernían a todos los extranjeros, los funcionarios británicos en Londres consideraron que atendiendo a las peticiones de Cowdray para que se reconociera a Carranza y se nombrara a un representante diplomático inglés, no se obtendría un resultado más eficaz en la protección de los intereses británicos en México, que el ya logrado durante meses por su representante oficioso.[26]

Sin embargo, a causa de la considerable necesidad de combustible durante la guerra, la cancillería presentó, el 30 de abril, otra protesta en contra de la nueva reglamentación sobre el petróleo. Finalmente, el 12 de agosto, el canciller mexicano Cándido Aguilar contestó que lo decretado por Carranza era en ejercicio legítimo de la soberanía interna de una nación independiente. Además, el gobierno mexicano no reconocía el derecho de ningún país extranjero a protestar en contra de ese ejercicio de la soberanía mexicana. Si una nación extranjera formulaba demandas, los tribunales mexicanos estaban dispuestos y preparados para la administración de la justicia. A pesar de otra protesta del 20 de agosto, la cancillería inglesa no había recibido una respuesta que pudiera considerar satisfactoria.[27]

17, 1917, FO 371/2964/239881; oficina del tesoro a Cowdray, abril 29, 1918, FO 371/3244/98149.

[26] A. C. Cummins a cancillería, febrero 27, FO 371/3242/35622; Cowdray a Arthur Balfour, mayo 28, FO 371/3244/96731; Acuerdo de El Águila, firmado por el Lic. Peláez (Nueva York), marzo 5, 1918, AREM, L-E-837 R. leg. 12.

[27] Cancillería a Cummins, abril 26, FO 371/3243/70058; cancillería a Thurstan, agosto 10, 1918, FO 371/3245/137521.

Ante esta situación, Thurstan, un tanto resentido, sugirió un *quid pro quo*. En otras palabras, que si Carranza devolvía todas las propiedades británicas que habían sido incautadas, Inglaterra reconocería a Carranza y le concedería un préstamo mensual para ayudarle a mantener su gobierno. Thurstan, ingenuamente, creía que podría reconciliar a Peláez con Carranza, y que este último, a su vez, se vería obligado a nombrar a Peláez jefe militar de los campos petroleros. Así, y según lo planeado, a cambio de garantías materiales, de una actitud amistosa y de la constante protección del petróleo, Inglaterra apoyaría totalmente al presidente mexicano.[28]

A pesar de todo esto, la cancillería decidió continuar con la política de no reconocimiento. Aunque se admitía la posibilidad de que Carranza estuviera más dispuesto a aceptar ayuda financiera de Inglaterra que de los Estados Unidos, los funcionarios ingleses sabían que en Washington resentirían que se tomara esta medida. En realidad, los británicos creían tener más fuerza si mantenían su postura de no reconocimiento. Asimismo, confiaban en que al llegar la guerra a su culminación en Europa, Carranza se pronunciaría abiertamente en pro de los aliados, y la producción de petróleo ya no se vería amenazada. Sin embargo, el nacionalista Carranza se negaba abiertamente a ceder a las demandas de Londres y a las de Washington.[29]

III

DURANTE LA GUERRA EUROPEA, los británicos se preocuparon en extremo por las intrigas alemanas en México. Al mismo

28 Thurstan a cancillería, julio 3, FO/371/3245/117960; embajador español al ministro de estado en Madrid, agosto 14, 1918 (El Colegio de México, Correspondencia Diplomática Hispano Mexicana, micropelícula, rollo 51, caja 351, leg. 3, núm. 38, desp. 123) de aquí en adelante citado: CDHM.

29 Thurstan a Balfour, agosto 7, 1918, FO 371/3246/153090.

tiempo que Carranza se mantenía firme en una actitud neutral, su asociación con Alemania, real o imaginaria, mantuvo en constante alerta a los agentes de inteligencia y a los informadores británicos, quienes observaron cuidadosamente todas las actitudes alemanas en México hasta el fin de la guerra. Un informador británico, el jamaiquino conocido como Gleaves, estuvo enviando informes durante varios meses sobre los movimientos de los súbditos alemanes en las zonas petroleras, y más tarde sobre una fábrica de municiones en Orizaba, financiada por alemanes.[30]

Al parecer, los alemanes hicieron todo lo posible por que los Estados Unidos se enredaran en una guerra con México. En 1916 el secretario de Hacienda de México admitió ante Hohler que Berlín había tratado de que tropas norteamericanas se adentraran al sur del río Bravo, con el propósito de reducir así la ayuda militar norteamericana a los países aliados.[31] Otro ejemplo de la duplicidad alemana lo constituye el hecho de que agentes secretos británicos informaron de la entrada de armas y municiones alemanas para Villa, introducidas de contrabando en tanques de petróleo y en ataúdes. Algo más tarde, cuando la expedición de Pershing no logró provocar una guerra entre los dos países, los agentes británicos averiguaron que Alemania aún tenía esperanzas de provocar un conflicto prometiendo a Villa suministrarle armamento adicional y fondos si capturaba los campos petroleros de Tampico. Aunque Villa comenzó los preparativos para esta operación militar, no salió de Chihuahua.[32]

Hacia fines de 1916 tanto los agentes ingleses como los empleados de Cowdray en la zona de Tampico observaban cuidadosamente a los recién llegados, en especial a los pasa-

30 Cummins a cancillería, septiembre 15, FO 371/2963/180344; *id.*, octubre 19, 1917, FO 371/2963/201941.

31 Hohler a Grey, mayo 22, 1916, FO 371/2700/98484.

32 Friedrich KATZ: *Deutschland, Diaz, und die Mexikanische Revolution* Berlin, Veb Deutscher Verlag der Wissenschaften, 1964, pp. 342-347, encontró evidencia de que Villa continuó recibiendo ayuda alemana después de su incursión en Columbus, Nuevo México.

jeros de los barcos procedentes de Veracruz. Un comunicado británico hacía notar que alrededor de la zona de Tampico operaba el doble de agentes alemanes que en otros lugares del país. El estado mayor del Almirantazgo se mantuvo alerta después de recibir informes acerca del plan alemán de prender fuego a los depósitos de almacenamiento de petróleo y a las vías de conducción. Como medida de precaución se aumentó el número de vigilantes que hacían guardia en todas las estaciones de bombeo.[33]

Después de intensas investigaciones, resultaron falsos los rumores de que una emisora radiotelegráfica en Yucatán enviaba mensajes a los submarinos. Los agentes ingleses escuchaban y descifraban los mensajes alemanes retransmitidos por una estación radiotelegráfica de largo alcance en Iztapalapa, situada pocos kilómetros al sureste de la ciudad de México, hasta que saboteadores ingleses destruyeron dicha emisora. Antes de que ésta pudiera ser reparada terminó la guerra en Europa.[34]

A principios de 1918, para coordinar y fortalecer el servicio de contraespionaje británico y con el fin de contrarrestar el incremento de las intrigas alemanas, llegó a la legación británica el mayor A. E. W. Mason de la división de inteligencia naval. Agentes ingleses mantuvieron estrecha vigilancia en el hotel Juárez, que aparentemente era el cuartel general de las conspiraciones germanas en México.[35]

Agentes ingleses observaban continuamente a los espías enemigos, y en especial a Heinrich Bode, alias Robert Wilson, peligroso experto en demolición. Después de haber interrumpido el tráfico del Ferrocarril Transiberiano para perjudicar allí las acciones bélicas aliadas, Bode llegó a México vía Argentina. Yanko, o Kurt Jahnke, el agente alemán más

[33] Spring-Rice a Grey, diciembre 29, 1916, FO 371/2697/5997.

[34] Barclay a Balfour, marzo 7, FO 371/3243/58186/; memorándum de la cancillería, julio 22, FO 371/3245/146568; Thurstan a cancillería, agosto 1º, 1918, FO 371/3245/151951.

[35] Barclay a Balfour, marzo 27, FO 371/3243/58159/; cancillería a Barclay, abril 1º 1918, FO 371/4536/63070.

importante que operaba en México en 1918, tenía ya concebido un plan para hacer volar los pozos petroleros y los depósitos y para destruir las redes de conducción. En aquel momento, Alemania tenía mucho que ganar y poco que perder si lograba entorpecer seriamente el abastecimiento de petróleo a Inglaterra.[36]

Aunque en los campos petroleros ocurrieron varios accidentes, en ninguno de los casos se pudo probar que el origen de tales hechos fuera alemán. Por otra parte, agentes alemanes que disponían de amplios recursos económicos alentaron el descontento ya existente entre los empleados de las compañías petroleras, incluso en los de la Mexican-Eagle. En varias ocasiones el descontento degeneró en una huelga en los campos petroleros, y luego los alemanes financiaban económicamente a los huelguistas. Según los informes, aunque estas huelgas resultaban inconvenientes, ninguna de ellas duró más de unos días y no entorpecieron gran cosa el suministro de petróleo.[37]

Los persistentes rumores de que una base submarina alemana se encontraba en el Golfo de México ocasionaron que las autoridades inglesas se mantuvieran en un estado de pánico constante. Desde diciembre de 1916, el embajador alemán Heindrich von Eckhard, aparentemente, había ofrecido a Carranza 60 000 000 de pesos a cambio de que aprobara la instalación de una base submarina en la costa de Tamaulipas. Cada nuevo rumor que llegaba a oídos del servicio del Almirantazgo de un peligro de tal trascendencia para la seguridad de los sesenta barcos-tanque británicos, producía ma-

[36] Cancillería a Cummins, enero 31, FO 371/3242/21395; Cummins a cancillería, abril 26, FO 371/3243/74755; Reading a cancillería, mayo 27, FO 371/3244/94908; Cummins a cancillería, mayo 28, FO 371/3244/95623; agregado militar James D. McLachlan (Washington) a cancillería, mayo 30, 1918, FO 371/3244/112897.

[37] Thurstan a cancillería, abril 29, FO 371/2960/88278; representante español (México) a Madrid, mayo 12, *CDHM,* rollo 50, Caja 331, Leg. 42; representante español (México) a Madrid, octubre 12, 1917, *ADHM,* rollo 50, caja 332, leg. 1, núm. 38.

nifestaciones de pánico en la cancillería inglesa. A pesar de los informes de Thurstan de que el presidente mexicano no había aceptado la oferta, los atemorizados funcionarios ingleses autorizaron, para su propia seguridad, una intensa búsqueda a lo largo de la costa tratando de encontrar evidencias de que dicha base existía. Con el pretexto de localizar escapes de petróleo, un remolcador con bandera mexicana, propiedad de Cowdray, salió con el propósito de investigar, pero no encontró rastro de ninguna especie. Sin embargo, en el verano de 1918, hacia el fin de la guerra, varios mensajes alemanes que fueron interceptados y descifrados por funcionarios del servicio de inteligencia inglés, indicaron que se proyectaba la construcción de otra base submarina en algún lugar de la costa de Yucatán. Aunque existe la posibilidad de que Carranza, ocasionalmente, hubiera autorizado tal concesión, los agentes ingleses no encontraron la menor evidencia de que dicha construcción se hubiera comenzado.[38]

La posibilidad de una intervención estadounidense en México, auspiciada por Alemania, era un temor constante de la cancillería inglesa. Las autoridades británicas estaban conscientes de que una guerra norteamericana con Carranza haría disminuir considerablemente los envíos de armamento aliado a través del Atlántico, y lo que es más, Alemania quedaría libre para reanudar sus potentes combates subma-

38 Thurstan a Grey, diciembre 1º, 1916, FO 371/2706/243778; Cowdray a cancillería, diciembre 8, 1918, FO 371/2709/254014; cancillería a Cummins, marzo 7, FO 371/3241/42034; Cummings a cancillería, marzo 27, FO 371/3241/71337; departamento de inteligencia naval a cancillería, junio 10, 1918, FO 371/3241/104856; Thurstan a cancillería, julio 16, 1918, FO 371/3241/125157. KATZ: *Deutschland, Díaz, und die Mexikanische Revolution*, pp. 430 y 470, determina que a fines de 1916 Carranza accedió a que se estableciera una base submarina. Sin embargo, después del episodio de la nota de Zimmernann, aquél se demoró. En junio de 1918, Kurt Jahnke trató de nuevo de hacer arreglos para la instalación de una base en el Golfo de México (cancillería a embajada norteamericana, julio 22, 1918, FO 371/3245/146568).

rinos, entorpeciendo, en forma desastrosa para el Almirantazgo, los envíos de petróleo.[39]

Como resultado de la aparente evidencia de que Carranza pudiera cooperar con los alemanes, tanto el director del servicio de inteligencia militar del ministerio de guerra, como el director del servicio de inteligencia naval británicos, sugirieron a la cancillería que tuviera las mayores precauciones al negociar cualquier acuerdo con el presidente mexicano. Durante casi todo el año de 1917, mientras los hombres de negocios británicos apoyaban el reconocimiento de Carranza por parte de Inglaterra, los alemanes, aparentemente, hicieron varios intentos de llevar a cabo alguna parte del plan original de Zimmerman y conseguir que Carranza atacara los campos petroleros. Consecuentemente, los miembros del servicio de inteligencia británico apelaron a la cancillería para pedir que Carranza desmintiera claramente la existencia de esta confabulación y expulsara al más destacado agente enemigo, un general del estado mayor alemán llamado Anton Dilger, alias "Dr. Delmar", cuyas actividades eran seguidas constantemente por el servicio de contraespionaje británico.[40]

Mientras que semana a semana el espionaje alemán resultaba más temible y la cancillería posponía el reconocimiento de Carranza, algunos funcionarios militares ingleses respaldaron la idea de apoyar a un jefe mexicano rival. En las discusiones se mencionaron los nombres de varios candidatos. En el ministerio de guerra, el director del servicio de inteligencia militar abogó por el apoyo conjunto franco-inglés a Peláez. El director del servicio de inteligencia naval, el famoso almirante Sir William Reginald Hall, sugirió una acción conjunta con Washington para apoyar y reconocer a cualquier otro jefe que no fuera Carranza. Hall opinó que

[39] Cancillería a Reading, mayo 7, 1918, FO 371/3244/92524.

[40] Memorándum de los Directores de Inteligencia Militar y de Inteligencia Naval, noviembre 19, ministerio de guerra a cancillería, noviembre 22, 1917. FO 371/2964/221012.

los aliados debían poner fin a las innumerables intrigas alemanas para con el gobierno mexicano, antes de que las tropas norteamericanas se vieran envueltas de modo irremediable al sur del río Bravo. A pesar de que eran muchas las razones para apoyar el movimiento anticarrancista, la cancillería tenía poca fe en el buen éxito de esta empresa, y en consecuencia no hizo nada para llevarla a cabo.[41]

Después, a principios de 1918, la cancillería se enfrentó a una crisis de mayores proporciones. En febrero, cuando la escasez de petróleo llegó en Ingaterra a un estado muy crítico, las tropas gubernamentales de Carranza iniciaron un ataque armado contra Peláez. Al tener conocimiento de esto, en la cancillería se temió que, en este momento crucial, dicho ataque pudiera tener como resultado que Carranza consiguiera el control de los campos petroleros, o bien que se llegara a una intervención unilateral norteamericana. En aquel momento, sin reservas disponibles de petróleo, la pérdida de esta fuente de abastecimiento imposibilitaba cualquier ofensiva inglesa de importancia, ya fuera naval o aérea. Puesto que los Estados Unidos, ya para 1918 involucrados de lleno en Europa, importaban también petróleo mexicano, cualquier interrupción en el suministro de dicho producto provocaría que disminuyeran las posibilidades de Washington de continuar exportando petróleo mexicano a Inglaterra.[42]

41 Ministerio de guerra a cancillería, diciembre 4, FO 371/2964/234926; Cuerpo Naval, División de Inteligencia, a Balfour, diciembre 10, 1917, FO 371/2964/234127.

42 P. Edward HALEY: *Revolution and intervention—The diplomacy of Taft and Wilson with Mexico*—1910-1917, Cambridge, M. I. T. Press, 1970, p. 120, mantiene que la importancia que se dio al petróleo mexicano en Inglaterra, ha sido exagerada. Dado que Inglaterra adquiría mayor cantidad de petróleo de Estados Unidos que de México, cualquier disminución del abastecimiento mexicano habría incrementado las demandas inglesas a los Estados Unidos. Después de que Estados Unidos entró en la guerra, es discutible que las compañías norteamericanas de petróleo hubieran podido suministrar una cantidad extra equivalente a lo que Inglaterra obtenía entonces de sus propios recursos en México. Almirantazgo a cancillería, mayo 15, 1918, FO 371/3244/87472, expresó

Tratando de encontrar una solución a esta crisis, Balfour se inclinó por una acción conjunta británica, francesa y norteamericana para neutralizar a Carranza y proteger así el suministro de petróleo, que era tan necesario en aquel momento. El canciller británico insistió en que el presidente mexicano expulsara del país a los que se suponía eran sus consejeros alemanes, y además que garantizara inmunidad a Peláez dejándole el control de los campos petroleros. A cambio de esto, Inglaterra y Francia reconocerían a Carranza. También contemplaban la esperanza de que Washington se uniera a ambas naciones y proporcionara ayuda económica al jefe mexicano. Para asegurarse de que Carranza no dudara de que Inglaterra había descubierto hasta qué extremo llegaban las relaciones de éste con los agentes alemanes, un emisario especial de los aliados se presentaría ante Carranza con la evidencia que lo incriminaba.[43]

A pesar de todos los argumentos de Balfour, tanto París como Washington rehusaron participar en esta acción conjunta. Aparentemente, ambos países se dieron cuenta de que Carranza sabía que los aliados estaban muy comprometidos en Europa y que por lo tanto no podían emprender acciones efectivas en su contra. Mientras que Alemania apoyara a Carranza y tuviera la posibilidad de salir victoriosa de la guerra, poco le importaba a éste ser reconocido por Ingla-

su alarma acerca de "los serios efectos" que una pérdida de los envíos de petróleo mexicano a los Estados Unidos hubiera significado para el desplazamiento de la flota aliada. Ver también, *Petroleum Times,* LIII, 1353, junio 17, 1949, p. 435. En abril de 1917, el Almirantazgo llegó a la conclusión de que de cesar repentinamente el abastecimiento de sus fuentes de petróleo mexicano, los Estados Unidos tendrían que proporcionar un extra de un millón de toneladas anuales, adicionales a la cantidad que en esa fecha se enviaba a Inglaterra de las refinerías de petróleo norteamericanas (Almirantazgo a cancillería, abril 17, FO 371/2959/79266; Secretaría del Comité Inter-Departamental de los Productos del Petróleo a cancillería, abril 18, 1917, FO 371/2959/80101).

[43] Cancillería a Spring-Rice, enero 8, FO 371/3241/7773; Balfour a Barclay (Washington) y a Paul Cambon (París), febrero 8, 1918, FO 371/3241/15660.

terra y por Francia. A no ser que Londres mejorara la ayuda financiera de Berlín, las autoridades inglesas tenían pocas esperanzas de atraer a Carranza al campo aliado. Esto parecía imposible mientras durase la guerra.[44]

Noticias de varias fracasadas conspiraciones alemanas mantuvieron constantemente alarmada a la división del servicio de inteligencia británico. Según un informe de octubre de 1918, los alemanes lograron finalmente convencer a Carranza de que accediera a confiscar todas las instalaciones pertenecientes a los británicos y a los norteamericanos. A cambio de esto, con ayuda financiera alemana se favorecería la explotación alemana de estas instalaciones petroleras.[45] Sin embargo, en esta última etapa de la guerra, este plan nunca se llevó a cabo.

Sin lugar a dudas, los británicos se sintieron aliviados cuando llegó a su fin la primera guerra mundial. Por medio de sus actividades de contraespionaje en México, lograron superar las tácticas alemanas. Al haber dado su apoyo y su ayuda a Peláez, Inglaterra consideró que había logrado proteger su necesario abastecimiento de petróleo mexicano, y haber evitado así un desastre durante los críticos meses de la guerra. A pesar de haber tenido que soportar, en muchas ocasiones, contratiempos y molestias, las instalaciones petroleras de propiedad británica en general se mantuvieron seguras y funcionando.

44 Barclay a Balfour, marzo 7, FO 371/3243/58190; cancillería al conde de Reading (Washington), marzo 27, 1918, FO 371/3243/58916.

45 Mason por D. I. D., octubre 26, 1918, FO 371/3246/179530.

LOS ARCHIVOS DE GUADALAJARA

Carmen CASTAÑEDA *
El Colegio de México

NUESTRA EXPERIENCIA en los archivos de Guadalajara, tanto en el campo de la investigación histórica como en el de la biblioteconomía, nos hizo pensar en la conveniencia de elaborar una guía de los principiales archivos de esa ciudad.

El presente trabajo brinda información sobre nueve archivos, siete civiles y dos eclesiásticos, que son repositorios de fuentes para el conocimiento de la historia de México y en general de las regiones Norte y Occidente. Hemos recogido los siguientes datos: periodos que cubre cada archivo, ramos que abarca, noticia de índices, director actual, ubicación y horas de visita.

ARCHIVO DEL ARZOBISPADO

Paulo III expidió el 13 de julio de 1548 una bula erigiendo la diócesis de la Nueva Galicia con asiento en Compostela. El primer obispo, Pedro de Maraver, nunca vivió en Compostela; por su propia autoridad cambió la sede a Guadalajara, traslación que Pío IV aprobó el 31 de agosto de 1560.

Este obispado (arzobispado desde 1862) ha conservado restos importantes de su archivo. Como otros archivos diocesanos ha perdido documentos. Según el licenciado Dá-

* Con la colaboración de Helen Ladrón de Guevara *(Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco)*, Richard Lindley *(Universidad de Texas, Austin)* y Eric Van Young *(Universidad de California, Berkeley)*.

vila Garibi, fue saqueado en 1928, aunque más tarde algo se pudo recuperar. De todos modos es uno de los archivos diocesanos más notables de México, como lo atestigua el padre Lino Gómez Canedo.

Tres grandes ramos integran el archivo del arzobispado:

1. *Arzobispado.* Este ramo tiene libros y legajos del siglo XVII a la fecha:
   a) bautismos
   b) matrimonios
   c) defunciones
   d) padrones
   e) órdenes (documentos sobre legitimidad y limpieza de sangre de los sacerdotes)
   f) capellanías
   g) testamento, herencias
   h) profesiones de religiosas (documentos sobre legitimidad y limpieza de sangre de las monjas).
   i) relaciones de méritos (informaciones de los candidatos que aspiraban a puestos vacantes)
   j) cofradías

2. *Parroquias.* Este ramo tiene microfilmados los libros de las parroquias de casi todo el estado de Jalisco.
3. *Administración general del gobierno de la diócesis.* Este ramo comprende:

   a) libros de visita, desde el siglo XVII. Los libros de visitas de la diócesis, como el *Libro primero de visitas, así particulares como generales, del ilmo. sr. dr. don Juan de Santiago León Garavito, que hizo en esta ciudad y obispado—1678-1679,* o como los dos volúmenes en que se encuentran consignados los actos pontificales, confirmaciones y órdenes sagradas que ejecutó el obispo Juan Ruiz Colmenero de 1647 a 1650, tienen gran importancia porque "recogen, con mayor o menor minuciosidad pero casi siempre en forma circunstanciada, todo lo practicado por el obispo en sus visitas regula-

res, que fueron mucho más frecuentes de lo que suele suponerse".[1]

b) libros de gobierno, desde el siglo XVII. Los libros de gobierno registran "los nombramientos y otras determinaciones que salían de la curia episcopal". En ellos se copiaban "las cartas circulares del obispo, a no ser que éstas se asentasen en otro libro, lo mismo que... la correspondencia de otras autoridades —incluso civiles— que [se] recibía".[2]

c) cedularios, de los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX. Respecto a los cedularios, colecciones de reales cédulas y documentos oficiales que no faltan en los archivos diocesanos, el padre Eucario López paleografió un registro de cédulas e hizo los índices. El original mecanografiado se conserva en el archivo y fue publicado en 1971.[3]

El padre López nos dice de este cedulario lo siguiente:

> Obra en el archivo del arzobispado de Guadalajara un documento que hace saber la existencia, fuera de dicho archivo, de 29 tomos de cédulas reales dirigidas por el Consejo de Indias a la audiencia de la Nueva Galicia desde el año de 1548 hasta el de 1817, de cuyas cédulas se conserva un índice general. Son 318 cédulas del siglo XVI, 858 del XVII, 916 del XVIII y 305 del XIX... Y no es escaso el valor que ofrece este índice, ya que da útiles instrumentos de trabajo, pues contiene, los brevetos de los documentos que registra, dando a conocer así lo tratado en las cédulas...

Director: Pbro. Eucario López.
Ubicación: Edificio de la catedral.
Horas de visita: Lunes a viernes de 10 a 13 horas.

1 Lino GÓMEZ CANEDO: "Archivos eclesiásticos en México", en *Anuario de Bibliotecología, Archivología e Informática,* II:3 (1971), p. 155.

2 *Ibid.,* p. 157.

3 Eucario LÓPEZ: *Cedulario de la Nueva Galicia,* recopilación y paleografía de..., Guadalajara, Edit. Lex, 1971.

ARCHIVO DEL CABILDO ECLESIÁSTICO

Los cabildos eclesiásticos son "corporaciones, destinadas principalmente a mantener el culto litúrgico en las iglesias catedrales y a servir de ayuda y asesoramiento al obispo en la administración de la diócesis; asumen el gobierno de ésta durante la sede vacante, y en la práctica española tuvieron gran importancia, entre otros, en el aspecto económico".[4] De estas razones deriva la importancia de los archivos capitulares.

Entre los archivos de los cabildos eclesiásticos destaca el de Guadalajara, cuya documentación va desde el siglo XVI a la fecha. Este archivo tiene dos índices uno de las actas capitulares y otro de cedularios capitulares.

Los ramos que comprende este archivo son:

1. *Secretaría de cabildo.* Entre numerosos documentos con diversos asuntos destacan los informes sobre la subdivisión de la jurisdicción del obispado de la Nueva Galicia, así como los de la erección de las diócesis de Durango, San Luis Potosí, Zacatecas y Colima.
2. *Hacienda de la secretaría del cabildo.* Principalmente, libros de diezmos.
3. *Gobierno de la secretaría del cabildo.*
4. *Relaciones exteriores.* Correspondencia del cabildo con autoridades civiles y eclesiásticas. En este ramo se encuentran diez cedularios capitulares. En la introducción a un índice que formó,[5] el padre López nos dice: "Riquísimo filón para la historia de la Nueva Galicia lo constituyen los ordenamientos que los monarcas españoles expidieron para la sólida organización de sus instituciones durante los siglos XVI (parte), XVII, XVIII y parte del XIX".

[4] GÓMEZ CANEDO: *op. cit.*, pp. 152-153.

[5] Eucario LÓPEZ: *Cedularios capitulares de Guadalajara—Índices,* Guadalajara, 1967 (mecanografiado).

Y más adelante: "Al cabildo de Guadalajara fueron muchos de aquellos documentos reales. Buena cantidad de ellos se encuentra en diez cedularios, gruesos volúmenes en pergamino, que se conservan en buen estado. Los documentos no guardan orden alguno."

5. *Justicia.* Causas criminales y civiles principalmente sobre diezmos y testamentos.
6. *Beneficencia.*
7. *Culto.*
8. *Libros de actas capitulares.* Abarcan desde 1552 hasta la fecha. Sólo están perdidos el libro cuarto (1598 a 1620) y el libro 28 (1912 a 1914). La primera acta capitular tiene fecha 1º de mayo y menciona "cómo se señaló escuela en esta ciudad de Guadalajara". A continuación citamos los periodos que cubren 32 libros:

I	1552 a 1567	XVII	1824 a 1827
II	1568 a 1583	XVIII	1827 a 1833
III	1583 a 1598	XIX	1834 a 1842
IV	1598 a 1620	XX	1842 a 1849
V	1620 a 1635	XXI	1849 a 1856
VI	1635 a 1651	XXII	1856 a 1865
VII	1651 a 1707	XXIII	1865 a 1876
VIII	1707 a 1720	XXIV	1876 a 1878
IX	1720 a 1732	XXV	1878 a 1889
X	1732 a 1746	XXVI	1889 a 1901
XI	1746 a 1759	XXVII	1901 a 1912
XII	1759 a 1781	XXVIII	1912 a 1914
XIII	1781 a 1788	XXIX	1915 a 1920
XIV	1788 a 1794	XXX	1920 a 1925
XV	1794 a 1809	XXXI	1925 a 1936
XVI	1809 a 1824	XXXII	1936 a 1947

Existe en este archivo un resumen manuscrito de los libros de actas capitulares elaborado en 1842 por el padre José Joaquín Pisano, secretario de cabildo de 1838 a

1857. Recientemente fue publicado.[6] El padre Eucario López nos dice en la advertencia que fue "decisiva en el gobierno y administración de la extensa diócesis... la gestión del capítulo catedralicio desde su fundación y en el decurso de los tiempos. Es por tanto de suma trascendencia el conjunto de acuerdos capitulares, ya que ellos son la fuente y base para la acción externa del gobierno, habidos, estos acuerdos, en las sesiones de cabildo, de las que emanaba su vigor".

Estas obras citadas y otras publicaciones relacionadas con la historia del arzobispado de Guadalajara, lo mismo que periódicos de Guadalajara, se encuentran en los dos archivos eclesiásticos.

Director: Pbro. Eucario López.
Ubicación: Edificio de la catedral.
Horas de visita: Lunes a viernes de 10 a 13 horas.

Conviene advertir que tanto el archivo del arzobispado como el del cabildo eclesiástico no están totalmente abiertos al público. No está permitido consultar ciertos documentos de carácter confidencial y se prohíbe el acceso a los fondos documentales a las personas que no demuestren su seriedad como investigadores.

ARCHIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

Este archivo guarda principalmente documentos de carácter legislativo del estado de Jalisco de 1823 a 1974, aunque también incluye manuscritos de 1813 a 1823 sobre asuntos relacionados con la Nueva Galicia.

Los ramos que componen el archivo son los siguientes:

6 "Compendio de los libros de actas del venerable cabildo de la Santa Iglesia Catedral de Guadalajara (Libros del 1 al 23, enero de 1552 a diciembre de 1900)", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas* (ene.-jun. 1971), pp. 119-361.

1. Leyes, decretos y acuerdos económicos del poder legislativo:
   a) gobernación
   b) hacienda y presupuestos
   c) desarrollo económico y social
   d) justicia
   e) fomento
2. Colecciones de leyes del estado de Jalisco (1823-1906).
3. Estudios legislativos.
4. Movimiento de personal de los municipios del estado. Acuerdos económicos relativos a las ampliaciones de presupuestos municipales y cancelaciones de cargos de tesoreros. Autorizaciones a los municipios para disponer de depósitos o contratos.
5. Lo referente a la política de desarrollo económico integral y de beneficio social del estado.
6. Juicios de amparo que se promueven en contra del congreso. Juicios de responsabilidad de funcionarios públicos.
7. Publicaciones periódicas oficiales del estado de Jalisco y de la federación.
8. Memorias y misceláneas de otros estados.

El archivo cuenta con tres índices: índice alfabético de leyes, decretos y reglamentos de los poderes legislativo y ejecutivo (1917-1974), índice cronológico de decretos (1823-1974), índice cronológico de decretos federales (1942-1974).

Director: Oficial mayor del Congreso del Estado de Jalisco, Lic. Humberto Raúl Santana.
Ubicación: Palacio de gobierno.
Horas de visita: Lunes a viernes, de 10 a 15 horas y sábados de 10 a 13 horas.

ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO CULTURAL DEL ESTADO DE JALISCO

Este archivo ha clasificado expedientes en materia de educación de todo el estado de Jalisco desde 1899 a la fecha.

Tiene dos índices: uno de escuelas y otro del personal docente y administrativo por orden cronológico y alfabético.

Los ramos que comprende este archivo son los siguientes:

1. Maestros de educación primaria (nombramientos, ceses, licencias, ascensos, servicios, etc.).
2. Escuelas de educación primaria.
3. Inspecciones a escuelas primarias.
4. Estadística escolar.
5. Actas de exámenes profesionales de la Escuela Normal de Jalisco.
6. Certificados de estudios de las carreras de maestros y educadoras en la Escuela Normal de Jalisco.
7. Certificados de sexto año de educación primaria.
8. Constancias de estudios de segundo a quinto año de educación primaria.
9. Constancias de prácticas en escuelas primarias.
10. Títulos.
11. Sueldos.
12. Correspondencia.

Director: Profa. Ignacia Alatorre Ramos.
Ubicación: González Ortega 319.
Horas de visita: Lunes a viernes de 9 a 15 horas.

Archivo General de Gobierno del Estado de Jalisco

El 27 de enero de 1857, Ignacio Comonfort expidió la *Ley orgánica del registro del estado civil.* Esta ley fue dada a conocer en Guadalajara el 19 de febrero por el gobernador Jesús Camarena, quien el dos de marzo decretó el *Reglamento para la ejecución de la ley orgánica del registro del estado civil.* En el artículo 3º de este reglamento se mencionaba que los registros de los cinco curatos de Guadalajara

"se llevaran por un oficial nombrado por el gobierno a propuesta del jefe político".[7]

A partir del 7 de julio de 1857 esas cinco oficinas del registro civil empezaron a enviar copias de los libros que llevaban a la secretaría del gobierno. Así nació el Archivo General de Gobierno del estado de Jalisco. Con las leyes de Reforma el registro civil funcionó independientemente de la iglesia.

Por las razones que hemos dado se deduce que el archivo de gobierno tiene documentación de 1857 a 1973. Esta documentación la forman los extractos y/o copias de los originales de los libros de actas de los registros civiles de los 124 municipios y de las delegaciones del estado de Jalisco.

Los libros se encuentran acomodados en estantes y dispuestos en estricto orden cronológico. Cada año tiene un índice por orden alfabético con el nombre de los municipios y delegaciones. Todos los libros registran las partidas de enero a diciembre. Al final incluyen un índice alfabético con los apellidos de los interesados. Las actas son manuscritas en su mayoría.

Ramos del registro civil:

a) nacimientos (hijos naturales y legítimos)
b) nacimientos de fetos
c) matrimonios
d) defunciones
e) defunciones de fetos
f) defunciones en el hospital civil
g) declaración de ausencia y presunción de muerte
h) emancipaciones y tutelas
i) ejecutorias
j) adopciones
k) reconocimientos

[7] *Colección de los decretos, leyes, reglamentos, etc. emanados de los ministerios de la República Mexicana y dados a conocer en Jalisco—Periodo 1855-1866,* Guadalajara, marzo 2, 1857.

Director: Secretaría General de Gobierno del Estado de Jalisco.
Ubicación: Planta baja, ala este del palacio de gobierno.
Horas de visita: Lunes a viernes de 9 a 15 horas y sábados de 9 a 13 horas.

Archivo Histórico del Estado de Jalisco

Por disposición de la secretaría general de gobierno se inició en diciembre de 1973 la organización del acervo de este archivo que se encontraba en completo desorden en una bodega. El material que se localizó abarca los años de 1857 a 1973 e incluye documentos manuscritos e impresos, periódicos, revistas, folletos y mapas.

Los documentos se ordenaron cronológicamente en 3 461 legajos. Cubren los años de 1857 a 1972 y se refieren a los siguientes ramos:

a) administrativo.
b) ganadería.
c) beneficencia.
d) social.
e) dotación de aguas y ejidos.
f) fomento.
g) gobernación.
h) hacienda.
i) justicia.
j) secretaría particular de gobierno.
k) sub-secretaría general de gobierno.
l) secretaría general de gobierno.
m) educación pública.
n) penitenciaría.
ñ) departamento de trabajo y previsión social.

Las revistas y los periódicos se clasificaron por el sistema de kardex. En los estantes se encuentran arreglados en orden

alfabético y cronológico dentro de cada título. Están registrados a la fecha 310 títulos. Los folletos se han acomodado por orden alfabético.

Director: Helen Ladrón de Guevara.
Ubicación: Av. Prolongación Alcalde 1351, Unidad Administrativa Estatal, edificio "B", sótano.
Horas de visita: Lunes a viernes de 9 a 13 horas y de 15 a 19 horas. Sábados de 9 a 13 horas.

Archivo de Instrumentos Públicos

Su acervo formó parte del archivo de la Real Audiencia de Guadalajara. En la actualidad engloba tres ramos: el de notarías, el de tierras y aguas y el de gobierno de la audiencia.

1. *Ramos de notarías.* Comprende los protocolos de los notarios y escribanos públicos de Guadalajara. Hay cientos de tomos, cada uno con cientos de fojas. Empiezan a finales del siglo XVI y corren hasta la fecha. Existe un índice manuscrito con los nombres de los notarios, volúmenes de sus protocolos y fechas que les corresponden; los volúmenes rara vez tienen un índice analítico y contienen entre otras las materias siguientes:

   a) ventas de tierras, casas, esclavos, productos agrícolas, fábricas (molinos, tenerías, etc.), minas, etc.
   b) compañías de negocios entre particulares, reconocimientos y obligaciones de deudas, dotes, hipotecas de bienes raíces (haciendas, casas), hipotecas eclesiásticas.
   c) poderes especiales y generales, poderes para testar, testamentos, hijuelas, etc.

Este archivo también ha recibido los protocolos de los notarios de algunos pueblos aledaños a Guadalajara. Richard Lindley, quien consultó este ramo, opina que este archivo de notarías, con sus obligaciones, ventas, poderes, testamentos,

hipotecas, es una de las más ricas colecciones de México y tal vez de América.

2. *Ramo de tierras y aguas.* Comprende aproximadamente 300 volúmenes (de 1584 a 1820) que registran asientos y títulos (muchas veces con planos interesantes) de las dotaciones o mercedes de tierras otorgadas en la jurisdicción de la audiencia de la Nueva Galicia, pleitos sobre tierras entre particulares y comunidades, medidas, confirmaciones y composiciones de tierras. Este ramo tiene un importante índice que consigna la jurisdicción donde está localizada la propiedad comunal de los indígenas desde 1584.[8]
3. *Ramo de gobierno de la audiencia de la Nueva Galicia.* Aproximadamente 80 tomos de 1675 a 1750. Estos libros registran:
   a) licencias de todas clases dadas por la audiencia, repartimientos de indios, exportación de ganado a Nueva España, construcción de molinos, trapiches, obrajes, etc., establecimiento de servicios de transporte (canoas), mercedes y confirmaciones de tierras.
   b) confirmaciones de elecciones de alcaldes y regidores de la jurisdicción de la Nueva Galicia.
   c) nombramientos de curas, alcaldes mayores, corregidores, etc., de la jurisdicción de la Nueva Galicia.

Director: Lic. Alejandro Hernández Alvirde.
Ubicación: Planta baja, ala suroeste del palacio de justicia, Hidalgo 190.
Horas de visita: Lunes a viernes de 9 a 14 horas y sábados de 9 a 13 horas.

[8] Índice alfabético de los expedientes que obran en la oficina denominada "Archivo de instrumentos públicos de Guadalajara" referentes a terrenos de indígenas ubicados en territorio que fue jurisdicción de la Real Audiencia de Guadalajara, comprendiéndose en ella los reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y provincias subalternas.
Ejemplo:

Pueblo	*juridisccción*	*estado*	*año*	*exped.*	*legajo*
Acaponeta	Acaponeta	Nayarit	1717	8	65

ARCHIVO MUNICIPAL

En el valle de Atemajac quedó establecida por cuarta y última vez la ciudad de Guadalajara y lo mismo pasó con su ayuntamiento que se instaló defintivamente el 14 de febrero de 1542. Esta corporación, que administra los intereses del municipio, tuvo también su propio archivo. Dos reales cédulas de Carlos II, una de 1530 y otra de 1548, ordenaban la formación de los archivos municipales:

> ordenamos y mandamos a los cabildos y regimientos de las ciudades y villas que hagan recoger todas las cédulas y provisiones por los señores reyes nuestros antecesores y por nos dadas en beneficio y privilegio de sus comunidades, y las demás escrituras y papeles que convengan; y hecho inventario de ellas las pongan en un archivo...[9]

A pesar de los numerosos traslados que ha sufrido, el archivo municipal guarda todavía abundante y rica documentación. No tiene material del siglo XVI porque se le prestó al cronista franciscano fray Antonio Tello, quien lo utilizó en su *Crónica miscelánea* y nunca lo devolvió. Igual suerte corrieron el libro del real patronato y el de las reales cédulas. Un antiguo director del archivo, el señor Luis M. Rivera, los sacó en calidad de préstamos y jamás los regresó.

Los documentos de este archivo están acomodados más o menos cronológicamente en cajas. Por ejemplo, existen 257 cajas con legajos desde el siglo XVII hasta el año de 1913. Aunque el arreglo en que están los documentos en las cajas no corresponde al orden con que se citan en los índices, es necesario consultar éstos para saber qué ramos se encontrarán en el archivo y de qué fecha.[10] El mismo señor Rivera, quien elaboró los índices, paleografió numerosos documentos

[9] *Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara,* vol. I, 1607-1635, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara 1968-1970, IJAH, 1970. (Existe una copia mecanografiada en la Biblioteca Nacional de México, Sección de libros raros o curiosos y manuscritos.)

[10] Luis M. RIVERA: *Índice cronológico de los principales documentos*

del archivo municipal y redactó pequeñas monografías utilizando documentos de ese archivo.[11]

Ramos principales que comprende el archivo municipal:

1. Libros de cabildo desde 1607 hasta 1974 (hay algunas lagunas al principio del siglo XVIII). El primer libro capitular abarca de enero de 1607 a 18 de junio de 1668, consta de 319 folios, fue paleografiado bajo la dirección del profesor José Luis Razo Zaragoza y editada una parte por el ayuntamiento de Guadalajara 1968-1970.[12]
2. Gobierno municipal (elecciones; nombramientos y salarios de regidores, escribanos, mayordomo, alférez real, abogado, veedor, alguacil, apoderado en Madrid; etiqueta).
3. Alcabalas e impuestos municipales sobre la compra y venta de casas.
4. Aguas, baños, saneamiento.
5. Calamidades públicas, hospitales, beneficencia.
6. Instrucción y beneficencia pública (escuelas, colegios, beaterios, universidad, casa de cuna, hospicio de pobres).
7. Comercio de menudeo, plazas, abastecimiento, mercados, etc.
8. Conventos de monjas y de religiosos.
9. Fiestas (paseo del pendón, procesiones, artistas, comedias, bailes, entremeses, fiestas de guardar, nacimiento de príncipe, fiestas de San Miguel y Corpus, recepciones a obispo y a gobernador, jura de los reyes).

de interés para la historia política y municipal de la ciudad, con anotación del legajo en que se hallan, número de orden que guardan en él, y, en su caso, expresión de la foja que ocupan en el expediente relativo—Época colonial, 1542-1808, T. I, formado en 1916, manuscrito.

———: *Índice...—Época colonial (continuación) 1809-1821,* T. II, formado en 1917, manuscrito.

11 Luis M. RIVERA: *Sección histórica de la Gaceta Municipal de Guadalajara (Documentos inéditos y monografías),* T. I, Época colonial, Guadalajara, Imp. y Enc. de Maximino Bobadilla, 1917; T. II, Época colonial y periodo de la guerra de Independencia, Guadalajara, Tall. Gallardo y Álvarez del Castillo, 1919.

12 *Actas, cit.*

10. Lutos y funerales por la muerte de los reyes.
11. Bandos, correspondencia y providencias sobre panaderías, pulperías, tendejones, etc.
12. Médico municipal.
13. Ejidos.
14. Estancos (por ejemplo, el de vinos).
15. Cárcel municipal, casa de recogidas.
16. Casa de abastos (carne, matanza de ganado).
17. Representaciones al rey y cédulas reales.
18. Calles (nomenclatura, aseo, pavimentos), servicios públicos, mantenimiento de puentes, caminos, etc.
19. Libros de alhóndiga y pósito (compra, venta, precios, escasez de trigo y maíz, listas de artículos de primera necesidad).
20. Cofradías.
21. Administración municipal; cuentas de los ramos de propios y arbitrios de la ciudad.
22. Junta de policía.
23. Padrones, censos.
24. Cambios políticos.
25. Correspondencia, consultas, órdenes superiores que hablan de las relaciones entre el ayuntamiento y la audiencia.

El archivo municipal tiene además:

a) Reglamentos, leyes, informes, decretos del ayuntamiento de Guadalajara (799 piezas).

b) Ediciones publicadas por el ayuntamiento.

c) Periódicos: *El Estado de Jalisco* desde 1892; el *Diario Oficial de la Federación* desde 1943; la *Gaceta Municipal.*

d) Folletos, libros, opúsculos desde 1793. La mayoría, sobre la historia de Guadalajara.

Director: Salvador Gómez García.
Ubicación: Parte alta de las oficinas del registro civil, Avenida Alcalde 964.
Horas de visita: Lunes a viernes de 9 a 15 horas y sábados de 9 a 13 horas.

Biblioteca Pública

Estamos de acuerdo con el padre Gómez Cañedo en que la Biblioteca Pública de Guadalajara "se ha convertido en uno de los más importantes y mejor cuidados repositorios documentales de México... gracias a la ejemplar dedicación de su director, José Cornejo Franco".[13]

La biblioteca alberga hoy archivos y bibliotecas, tanto civiles como eclesiásticos, de Guadalajara y de la Nueva Galicia. El 24 de julio de 1861, cuando el gobernador Pedro Ogazón, aconsejado por Ignacio L. Vallarta y José María Vigil, decretó la fundación de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, los libros que pertenecían al Instituto, al Colegio Seminario de Señor San José y a los conventos de San Francisco, Santo Domingo, El Carmen, San Agustín, la Merced y San Felipe pasaron a formar el acervo de la biblioteca. Desde su inauguración, el 18 de diciembre de 1874, la biblioteca ha aumentado sus fondos. A continuación una descripción de éstos:

1. *Archivo judicial de la audiencia de Nueva Galicia.* 150 legajos, desde mediados del siglo XVI hasta 1823. Este archivo comprende tres ramos: civil, criminal y administrativo. Los documentos se refieren a toda clase de pleitos sobre muchas cosas, incluso sobre tierras y sobre asuntos indígenas; causas seguidas contra criminales, aun contra "insurgentes" de 1810 a 1820; asuntos administrativos; concursos de bienes sobre deudas; testamentos, inventarios de bienes de difuntos; etc. Eric Van Young elaboró un índice parcial (60 legajos) de este archivo. Su trabajo brinda indicaciones detalladas de las materias que contiene cada legajo. Es necesario consultar además un índice publicado de este archivo. [14]

[13] Lino GÓMEZ CANEDO: *Los archivos de la historia de América,* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, I, p. 320.

[14] Luis PÁEZ BROTCHIE: *La Nueva Galicia a través de su viejo archi-*

2. *Archivo fiscal de la audiencia de Nueva Galicia.* Esta serie se compone de unos 1500 tomos que tocan principalmente asuntos fiscales y abarcan también la época independiente. Eric Van Young ha elaborado un índice parcial (500 tomos) de esta fuente incomparable para la historia económica y político-administrativa de la Nueva Galicia y del estado de Jalisco. Los tomos están todos revueltos en cuanto a las fechas.
3. *Archivo del juzgado general de bienes de difuntos.* Aproximadamente 200 legajos desde el siglo XVI hasta los primeros años del XIX (1550-1810). Se encuentran en orden cronológico. Este archivo contiene principalmente documentos que tratan de los bienes de particulares que murieron sin dejar testamento; se incluyen también unos expedientes sobre causas civiles que no tocan a bienes de difuntos (bienes de comerciantes, hacendados, rancheros, mineros, oficiales públicos, eclesiásticos, indios, caciques, etc.); inventarios de bienes de todas clases (casas, propiedades rústicas, tiendas, etc.); libros de cuentas de propiedades rurales y negocios; concursos de acreedores; acciones contra los bienes de deudores difuntos (instituidas por particulares, eclesiásticos, comunidades religiosas, varios ramos del gobierno, etc.); divisiones de bienes entre herederos; testamentos.
4. *Archivo de gobierno del estado de Jalisco.* Sus documentos abarcan desde 1850 hasta 1920. Comprende registros de hacienda, documentos de gobierno, registros de beneficencia y documentos judiciales.
5. *Manuscritos varios de la época colonial.* La mayoría, de carácter religioso con fechas que van desde el siglo XVI hasta el XIX. Existe un índice de estos manuscritos.[15]
6. *Archivo de la antigua Universidad de Guadalajara.* Le-

vo judicial—Índice analítico de los archivos de la Nueva Galicia o de Guadalajara y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1939.

[15] *Manuscritos pertenecientes a la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco* (250), 33 pp. (mecanografiado).

gajos de la Universidad de Guadalajara y de otras instituciones educativas desde 1792 hasta mediados del siglo XIX. Hemos elaborado un índice de este archivo:

a) 8 libros de asientos de matrículas en las cuatro facultades: teología, cánones, leyes y medicina.
b) 4 libros de juramentos de cursos y de asientos de cursos ganados en las facultades.
c) 5 libros de asientos de grados de bachilleres, licenciados, doctores y maestros en todas las facultades.
d) 5 libros de claustros de doctores, de consiliarios y de hacienda.
e) libros de actas, correspondencia.
f) libros de colegios de niñas, del Colegio de San Juan y de cofradías.

7. *Libros.* 300 000 volúmenes desde el siglo XVI hasta la fecha. Se recomienda consultar cuatro catálogos publicados.[16]
8. *Folletos, periódicos y colecciones periódicas.* Forman uno de los ramos más valiosos de la biblioteca. Desde el siglo XVII a la fecha.

Director: Prof. José Cornejo Franco. *Ubicación:* Hidalgo y Liceo. *Horas de visita:* Lunes a sábados de 9 a 21 horas.

16 Robert DUCLAS: *Cátalogo de los libros impresos en París durante el siglo xvi existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara,* Guadalajara, Imp. Universitaria, 1957.

———: *Catálogo descriptivo de los libros impresos en la ciudad de Salamanca en el siglo xvi existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara,* México, 1961.

Lorna Lavery STAFFORD: *Catálogo de incunables de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco,* compilado, con introducción y notas, por ..., México, Imp. Nuevo Mundo, 1948.

José María VIGIL: *Catálogo de los libros que existen en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco,* Guadalajara, Tip. de S. Banda, 1874, 2 Vols.

BIBLIOGRAFÍA

Actas de cabildos de la ciudad de Guadalajara. vol. I, 1607-1635, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara 1968-1970, IJAH, 1970, 422 pp.

ALESSIO ROBLES, Vito: *Bosquejos históricos*, México, Editorial Polis, 1938, 475 pp. (Guadalajara: pp. 433-439.)

BENÍTEZ, José R.: "Breves noticias sobre la Biblioteca Pública de Guadalajara" en *Homenaje a don Francisco Gamoneda—Miscelánea de estudios de erudición, historia, literatura y arte*, México, Imprenta Universitaria, 1946, pp. 55-70.

BOLTON, Herbert E.: *Guide to materials for the history of the United States in the principal archives of Mexico*, Washington, Carnegie Institute, 1913. Reimpresión: Nueva York, Kraus Reprint, 1965, 553 pp. (Guadalajara: pp. 379-385.)

CARRERA STAMPA, Manuel: *Archivalía mexicana*, México, UNAM, Instituto de Historia, 1952, 276 pp. (Guadalajara: pp. 136-141.)

DE LA MORA L., Miguel y GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés: "Jalisco—La historia y sus instrumentos" en *Historia Mexicana*, I: 1 (jul.-sept. 1951), pp. 143-163.

DUCLAS, Robert: *Catálogo de los libros impresos en París durante el siglo XVI existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara*, Guadalajara, Imprenta Universitaria, 1957, 464 pp.

———: *Catálogo descriptivo de los libros impresos en la ciudad de Salamanca en el siglo xvi existentes en la Biblioteca Pública de Guadalajara*, México, 1961, 247 pp.

GÓMEZ CANEDO, Lino: "Archivos eclesiásticos en México", en *Anuario de Bibliotecología, Archivología e Informática*, II: 3 (1971), pp. 151-165.

———: *Los archivos de la historia de América—Período colonial español*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1961, 2 vols. (Bibliotecas y archivos de Jalisco: I, pp. 320-326.)

———: *"Some Franciscan sources in the archives and libraries of America"*, en *The Americas*, XIII: 2 (oct. 1956), pp. 141-174 (Provincia de Jalisco, p. 148).

GREENLEAF, Richard E,. ed.: *Research in Mexican history*, or the Committee on Mexican Studies Conference on Latin American History, Univ. of Nebraska Press, Lincoln, 1973, 226 pp.

IGUÍNIZ, Juan B.: *Los historiadores de Jalisco—Epítome bibliográ-*

fico, México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 1918, 114 pp.

———: "Excursión bibliográfica a Guadalajara", en *Boletín del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología,* I (1911), pp. 65-68.

KROEBER, Clifton B.: "La Biblioteca Pública del Estado de Jalisco, Guadalajara", en *The Hispanic American Historical Review,* XLIV: 3 (1964), pp. 377-381.

LÓPEZ, José Eucario: *Cedularios capitulares de Guadalajara,* Indices, Guadalajara, 1967, s.n.p. (mecanografiado.)

———: *Cedulario de la Nueva Galicia,* recopilación y paleografía de. . ., Guadalajara, Editorial Lex, 1971, 216 pp.

MILLARES CARLO, Agustín: *Repertorio bibliográfico de los archivos mexicanos y de las colecciones diplomáticas fundamentales para la historia de México,* México, Imp. Aldina, 1948, 186 pp. [Publicaciones del Instituto de Historia, 1ª serie, Nº 6.] (Guadalajara: pp. 73-76.)

———: *Notas bibliográficas acerca de archivos municipales, ediciones de libros de acuerdo y colecciones de documentos concejiles,* Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1952, 772 pp. (Guadalajara: pp. 111 y 112.)

PÁEZ BROTCHIE, Luis: *La Nueva Galicia a través de su viejo archivo judicial—Índice analítico de los archivos de la Nueva Galicia o de Guadalajara, y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco,* Introd. de Vito Alessio Robles, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e hijos, 1939, 173 pp.

POMPA Y POMPA, Antonio: "Contribución del INAH para la conservación de los archivos mexicanos fuera de la capital", en *Memoria del Primer Congreso de Historiadores de México y los Estados Unidos,* México, Edit. Cultura, 1950. (Guadalajara: p. 79.)

STAFFORD, Lorna Lavery: *Catálogo de incunables de la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco,* compilado, con introducción y notas, por. . ., prólogo de José Cornejo Franco, México, Imp. Nuevo Mundo, 1948.

VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, Ramiro: *Bibliografía general de Jalisco,* Guadalajara, Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, 1958, I, A—F.

EXAMEN DE LIBROS

Francisco MORALES: *Ethnic and social background of the Franciscan friars in seventeenth century Mexico.* Washington, Academy of American Franciscan History, 1973, XIV + 166 pp. [Monograph Series, 10].

Este reciente libro de Francisco Morales, O.F.M., podría definirse como una obra de historia social en la que el análisis cuantitativo de los datos proporcionados por las fuentes ha sido el procedimiento seguido para llegar a una conclusión bastante simple: en México, en el siglo XVII, la orden franciscana atrajo principalmente a creyentes blancos —españoles y criollos— de la clase media. La conclusión, en realidad, se aplica sólo a la provincia del Santo Evangelio, pues los datos manejados provienen exclusivamente de los conventos de México y Puebla. Las fuentes básicas de Morales fueron: *a)* los *Puebla de los Angeles Papers* de la biblioteca John Carter Brown, *b)* el *Fondo Franciscano* de la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, y *c)* el *Archivo Franciscano* de la Biblioteca Nacional de México. Los dos primeros contienen ricas colecciones de *informaciones de novicios;* el tercero, documentos diversos sobre el modo de admitir candidatos a la orden y sobre cuestiones internas de la misma.

La elección del siglo XVII como período de estudio se debió a la abundancia de documentación disponible de esa fecha, y a que fueron muy numerosas las profesiones de criollos y no tanto las de españoles, como en los primeros años de la evangelización. Con este hecho muestra Morales un importante aspecto del crecimiento de la sociedad criolla durante el segundo siglo de la colonia.

La obra consta de siete capítulos. El primero estudia los problemas de la selección de los candidatos a ingresar en la orden, poniendo énfasis en la cuestión de la pureza de la sangre, cuestión que, muestra Morales, llega al siglo XVII desprovista de su significado original religioso-racial y convertida en un elemento de status social, de cuya consideración no escapaban las órdenes mendicantes. El autor da tanta importancia a este punto que inclusive le dedica las últimas palabras del libro: "Todo estudio sobre la

composición étnica y social de una orden religiosa que no lo tome en cuenta corre el riesgo de llegar a conclusiones muy discutibles."

El segundo y el tercer capítulos tratan de la admisión de indios y mestizos a la orden seráfica, uno de ellos ocupándose de las primeras teorías y experiencias del siglo XVI, y el otro estudiando el fenómeno en la práctica en el siglo XVII. El capítulo cuarto se ocupa del desarrollo de los grupos de frailes criollos, gachupines (españoles que tomaron hábito en la península) e hijos de provincia (españoles que tomaron hábito en México) y de los conflictos entre ellos, que dieron por resultado la implantación del sistema de "ternativa" en el gobierno de la provincia.

Los tres últimos capítulos están dedicados al origen social de la gran mayoría de los miembros de la orden en el XVII, esto es criollos y españoles, estudiando por separado a: *1)* hijos de miembros de la nobleza, hidalgos y caballeros —con un subcapítulo innecesario sobre la nobleza en Nueva España—, *2)* hijos de funcionarios de gobierno, comerciantes, terratenientes y profesionales, y *3)* hijos de artesanos.

El estudio de Morales parte de las *informaciones* con que los candidatos apoyaban su solicitud de ingreso a la orden. El autor las agrupa de acuerdo a la ocupación o clase social de los padres de estos candidatos del modo que queda referido en el párrafo anterior. Cuando se trata de candidatos de cierta edad es frecuente que los antecedentes tomados en cuenta sean los del propio aspirante y no los de sus padres. El procedimiento no es siempre muy feliz, porque los cajones de la clasificación no son excluyentes uno de otro. Entre los hidalgos y caballeros, por ejemplo, hay funcionarios de gobierno que Morales ya no cuenta entre éstos. Si aparece por ahí algún artesano que haya ocupado algún puesto oficial, como Blas Segura, padre de Manuel Segura (p. 119) nuestro autor lo clasifica entre los artesanos. Cuando llega el momento de clasificar a Diego Picaso, padre de Alonso Sánchez Picaso (p. 107), comerciante que ocupó una posición en el gobierno, se le mete en el casillero de los funcionarios. Caso llamativo es el de fray Diego Mendes de Sousa (p. 89), hijo de padres de condición hidalga, bachiller, licenciado y doctor por la Universidad de Coimbra, a quien se cuenta entre los hijos de hidalgos. En cambio a fray Gonzalo Álvarez de Sousa, portugués como el anterior, también hijo de hidalgos, maestro en arquitectura por la Universidad de México, se le cuenta entre los profesionales. Las inconsistencias

de este tipo son tan numerosas que el lector a cada momento tiene que ponerse a reflexionar ¿por qué éste aquí y el otro allá? El hecho podría no tener importancia si no se tratase de un trabajo de tipo cuantitativo, pues pensaría el lector: nos está dando ejemplos variados, para que veamos todas las modalidades y circunstancias. Pero no. Morales está haciendo una clasificación muy formal.

Las estadísticas que el libro ofrece, tomadas de las mismas *informaciones,* no son equiparables pues no cubren siempre ni las mismas áreas ni las mismas fechas. Así pues, son discutibles las comparaciones que el autor establece entre unos y otros cuadros. La rica información contenida en las fuentes hubiera podido ser tal vez mejor aprovechada, incluyendo datos como lugar de nacimiento del candidato, edad de ingreso a la orden, etc., si Morales hubiera recurrido a un sistema de tablas gráficas o matrices, donde no hay necesidad de sacar totales o porcentajes, sino sólo de construir con ellos un diagrama visual. Es desde luego el sistema más adecuado para aquellos casos en que la información no es homogénea.

Dos cuestiones discutibles más hay que señalar. La primera es que puesto que el autor hace muy pocas menciones sobre la edad de los candidatos admitidos y ninguna sobre la longevidad de los frailes, hay que suponer en todos los grupos sociales estudiados una misma situación al respecto, ya que de otro modo pudieran modificarse algunas conclusiones. La segunda es ésta: los candidatos admitidos en la orden en el siglo XVII fueron 2 500 aproximadamente, y los datos de que Morales dispone se refieren a sólo 1 300, de los cuales casi 1 100 pertenecen al grupo de hijos de funcionarios de gobierno, comerciantes, terratenientes y profesionales. Las conclusiones que nos ofrece son válidas si y sólo si la otra parte no estudiada —casi la mitad de los frailes— tiene las mismas características.

Tocando un tema más subjetivo, el lector se siente tentado a reflexionar sobre un punto: el interés del autor —que sabemos es compartido por otros historiadores religiosos— por ir descubriendo cómo las órdenes mendicantes se iban apartando cada vez más de sus ideales primitivos y cómo pesaban en sus decisiones consideraciones de tipo político, prejuicios raciales, conveniencias sociales, y hasta modos y manías. La labor de algunos de los primeros evangelizadores en Nueva España fue excepcional aun para

el siglo XVI, y no queda fuera de esta consideración la orden franciscana. El hecho de que muchos historiadores religiosos de nuestros días se muestren dispuestos a estudiar sin prejuicios la historia de la iglesia es por cierto digno de encomio, y abre muchas esperanzas en otros investigadores. Ellos tienen acceso a muchos archivos vedados a los laicos, y cuyo contenido apenas ha sido dado a conocer a través del tamiz de la más rigurosa censura. Esperemos de ellos el fruto de investigaciones tan interesantes como la presente.

Bernardo GARCÍA MARTÍNEZ
El Colegio de México

Nuevas notas sobre las haciendas mexicanas

Ricardo Lancaster Jones, de Guadalajara, Jal. ("La biblioteca jaliscience", en *Historia Mexicana,* II: 2 [6] [oct.-dic. 1952], pp. 281-285; y "La hacienda de Santa Ana Apacueco", en *Boletín de la Junta Auxiliar Jaliscience de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,* IX: 4 y 5 [ene.-abr. 1951], pp. 149-178), enriquece la literatura histórica sobre las haciendas mexicanas con una nueva aportación: *Haciendas de Jalisco y aledaños*—1505-1821, Guadalajara, Financiera Aceptaciones, 1974.

El texto de este libro viene acompañado de numerosas ilustraciones, fotografías de portadas de casas habitación, un acueducto, una iglesia, un patio interior, fuentes de diversas haciendas y reproducciones parciales de mapas y otros documentos que el autor ha ido coleccionando perseverantemente.

En lo que escribe el autor va a su asunto en derechura, fácil y sencillamente, le interesan los individuos que por merced, composición o compra hicieron y deshicieron esas grandes propiedades territoriales llamadas haciendas. Primero fueron éstas los premios del conquistador, empezando por Nuño de Guzmán, después los de los hombres de empresa. Acaparando y peleando por tierras, los españoles conocieron la geografía de Nueva Galicia, distinta por silvestre, despoblada y más vasta que la de Nueva España. Según lo que encontraban, configuraron haciendas grandes en tierras malas o pobres para la agricultura, chicas en tierras de regadío, y enormes que llenaron de ganado mayor aprovechando los pastizales de aquí y de allí para formar potreros. A veces conservaron los nombres indígenas de los lugares, otras dieron nombres espa-

ñoles a ríos, cerros y rancherías. Hay intento del autor, en la descripción de las haciendas, de dar idea de la extensión de las propiedades —cuánto mide una caballería de tierra, cuántas caballerías forman un sitio de ganado mayor— y, por otra parte, de precisar los componentes de una hacienda: estancias, ranchos, potreros.

Mientras más grandes las propiedades más difíciles eran de administrar; ni a pie ni a caballo se podían recorrer de manera de establecer eficaz vigilancia. Se necesitaban a veces no uno sino varios administradores. La explotación variaba por lo mismo, lo que facilitaba y propiciaba la fragmentación frecuente de la gran propiedad cuando el desinterés o la penuria del dueño hacían apetecible la venta de tierras. Para conservar la integridad de las grandes haciendas los novogalaicos quisieron establecer vínculos y mayorazgos. Hubo uno en el siglo XVII (1619) y otros en el XVIII.

Señala el autor la poca significación que tuvo la encomienda en Nueva Galicia como proveedora de mano de obra; en cambio, la importancia del repartimiento de indios "segadores y pajareros" en el siglo XVIII.

Entre los religiosos poseedores de haciendas en Jalisco destacan los jesuitas, quienes hacían los necesarios arreglos para que nadie atravesara o transitara por sus propiedades; por ejemplo, por la hacienda de Toluquilla. Después de 1767, el primer marqués de Pánuco, Francisco Javier de Vizcarra, adquirió las haciendas jesuitas de la Sauceda y Toluquilla, y Pedro Romero de Terreros la de San Ignacio, en lo que es hoy el estado de Colima. Otras órdenes religiosas, de mercedarios, juaninos, agustinos, carmelitas, dominicos y betlemitas, antes y después de la expulsión de los jesuitas, poseyeron haciendas en Jalisco. Como particulares, algunos clérigos fueron dueños de haciendas importantes.

El autor conviene en que las críticas que se han hecho al "latifundio" son en cierta manera justas. Sin embargo, las haciendas no sólo fueron nocivos latifundios. La hacienda, dice él, siguiendo a François Chevalier, "fue un medio para la incorporación del indio a la civilización, sacándolo del aislamiento en que estaba en sus pueblos exclusivamente indígenas y enseñándole otras técnicas de cultivo (p. 87)". Añade que "las haciendas grandes y pequeñas nacieron de la necesidad de cultivar las tierras con escasa mano de obra (p. 86)". Formaron pues parte de la historia de la vida económica colonial y para conocer las diversas facetas del problema de la tierra y su explotación es de desear que otros autores

contribuyan a su conocimiento. El autor de este estudio, en el que lamentablemente los impresores no pusieron empeño, como se ve, predica con el ejemplo en este trabajo corto, preciso, hecho con entusiasmo e interés, en el que aprovecha recientes publicaciones y documentos a los que el investigador no tiene fácil acceso.

Otro tono y distinta presentación tiene el trabajo de Elinore M. Barrett, "Encomiendas, mercedes and haciendas in the Tierra Caliente of Michoacán", en *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas,* 10 (Köln Wien, Böhlau Verlag, 1973), pp. 71-112.

En este caso se trata de una presentación impecable y una pormenorizada y académica investigación. El tema del estudio es el mismo: quién, cómo y porqué ha poseído la tierra en el México colonial ("This paper is principally concerned with the acquisition and utilization of land by Spanish settlers and their descendants in the colonial period", p. 72). La autora se refiere a propiedades en el valle del río Tepalcatepec, desde el volcán de Tancítaro hacia el sur. El paisaje que la señora Barrett describe es distinto al del libro de Lancaster Jones: uno tropical, "no habitable para españoles", de caña de azúcar y cacao; el otro templado, de ganado mayor. Pero los procedimientos para poseer la tierra (encomienda, composición, merced y compra) son los mismos que en Jalisco, los propios de pobladores y colonizadores llegados a todas las provincias del dominio español.

La riqueza de información para el valle del Tepalcatepec apoya lo estudiado para la Nueva Galicia. Un proceso de algo más de dos siglos en los cuales españoles y criollos de varia extracción y profesión fueron reconociendo y explotando tierras indias; uniendo pedazos, unos útiles para la explotación, otros necesarios para redondear el dominio de la tierra, hasta configurar grandes y pequeñas haciendas. Interesante es que la autora aproveche lo que otros han dicho desmenuzándolo con inteligencia ("The church was not an important landowner", p. 72. . ., "but it did play an important role as holder of liens of land", p. 98) y que aproveche la riqueza documental sobre población para elaborar el panorama de los habitadores de la región. Es parte recapitulativa del estudio la sucinta historia que presenta de algunos de los propietarios de haciendas en esa Tierra Caliente de Michoacán.

María del Carmen VELÁZQUEZ
El Colegio de México.

F. P. WRANGEL: *De Sitka a San Petersburgo al través de México,* México, Secretaría de Educación Pública 1975, 199 pp. [SepSetentas, 194.]

Del valor y de la resistencia física del barón Wrangel y de su familia nadie puede dudar al leer sus aventuras a lo largo de un viaje de siete años. Participa en un estudio del Mar Glacial, para el cual tuvo que recorrer seis mil kilómetros de Siberia en trineo y sale de San Petersburgo en 1829 para ir a tomar posesión de su puesto como gobernador de Alaska —la American rusa, como la llamaron. Después de servir cinco años en Sitka, lugar bien triste para un aristócrata acostumbrado al esplendor de la corte imperial rusa, viene hasta la ciudad de México en un intento de sondear la opinión de la nueva república respecto a concesiones comerciales para Alaska y el eventual reconocimiento de la independencia de México por el zar de todas las Rusias. Su viaje a través de México, desde San Blas donde desembarca hasta Veracruz donde toma nuevamente un velero rumbo a la Habana y Nueva York, para finalmente regresar a San Petersburgo, transcurre con ciertas penalidades propias de la época pero sin grandes sobresaltos. La larga trayectoria permite al barón entablar conversaciones con muchas personas, sobre todo extranjeros de costumbres y cultura europea semejante a la suya. Estas conversaciones le sirven a Wrangel para reforzar lo que ve con sus propios ojos: que México está en un estado de espantosa decadencia desde su separación de España, que "antes construían pero ahora nada más destruyen", que "todo se viene abajo", que los pocos extranjeros que se han quedado son los únicos seres morales, responsables, cultos, conscientes, en fin, gente decente, que hay en esta desgraciada república. "De la ruina y de la barbarie total al país lo salva la actividad de los extranjeros y precisamente a ellos es a quien más odian los mexicanos" (p. 132).

Parece que Wrangel llegó a México con ciertos conocimientos acerca del país, y es probable que leyera el español aunque no lo hablara. La realidad que encontró no alcanzó a duplicar la bella imagen que tenía, ni siquiera en cuanto a sus encantos físicos. Ciertos lugares de la república le gustaban mucho, Xalapa por ejemplo, pero él mismo admite que la atracción que sentía por esa ciudad se debía a su parecido con ciertos lugares en Rusia. Por lo demás, en gran parte encontró al país con graves deficiencias en

cuanto a caminos, hospitales, posadas, servicios públicos y casas adecuadas para los pobres. Le llama la atención también la falta tan notable de árboles en grandes extensiones del país.

Entre las notas positivas hay que subrayar la admiración que sentía Wrangel por la hospitalidad que le fue ofrecida. Varios personajes, algunos de ellos mexicanos, merecieron sus más cálidos elogios por la forma como ayudaron a esta familia de viajeros rusos, procurándoles casa, comida, coches, pasaportes e introducciones a personas importantes. Anota que en muchas partes recibió una visita de cortesía de las autoridades locales, visita a la cual respondía él después, como buen caballero. A este respecto ninguna queja le escapa a Wrangel, salvo en el caso de la ciudad de México. Este rasgo de elogiar la hospitalidad mexicana es común a muchos viajeros, inclusive aquellos que desprecian la forma de vivir, las costumbres y el retraso del país. Al comparar los pueblos mexicanos con los de su terruño, el barón ve con evidente gusto lo bien trazados que eran muchos de aquéllos.

Los indígenas y las clases bajas parecen impresionarle favorablemente, sobre todo por ser fáciles de gobernar, suprema virtud desde su aristocrático punto de vista. Lo que no tolera son los mexicanos en general —con eso quiere decir comerciantes, burócratas y otros adictos al régimen republicano. Sus frases son elocuentes: "los oficiales y los militares no sirven para nada. En el frente y en los combates son los primeros en echar a correr" (p. 115). (Este tema de la cobardía del hombre mexicano está tratado ampliamente en literatura estadounidense relacionada con la guerra de Texas.) En otra parte dice: ¡Gente más grosera en todo el mundo no se puede encontrar! La desvergüenza y cobardía siempre van juntas... me atrevo a afirmar que su naturaleza es vil y despreciable" (p. 100). Realmente acaba con los nativos del exótico y salvaje país que visita al decir "vender a un amigo, engañarlo, robarlo o calumniarlo es un hecho tan común entre los mexicanos que inclusive los extranjeros ya dejaron de asombrarse al ver esta decadencia de la dignidad humana" (p. 66).

Lo más interesante del libro es ver que las actitudes expresadas por el barón parecen haber sido muy difundidas entre los representantes diplomáticos y comerciantes europeos. Su desprecio hacia los mexicanos se pagaba con sospechas, envidias y odio. Siempre tuvo problemas México con los extranjeros residentes en el país, desde la expulsión de los españoles hasta la fecha. Este pequeño diario de Wrangel describe la repugnancia que sentían

los extranjeros hacia los mexicanos, sus experimentos republicanos fracasados, el desorden de su vida pública, su falta de moral y de honor.

En cuanto a su presentación en español, se puede afirmar que la traducción permite una lectura amena del diario. Las notas podrían haber sido más extensas para facilitar la localización de nombres geográficos mencionados en el itinerario. La traductora habla del embajador Bootler, quien era Anthony Butler, y el mismo barón parece haberse confundido cuando indica que el fuerte de Perote se encuentra a una lado de Xalapa, al hacer la descripción de esta ciudad (p. 125).

El libro lleva una amplia introducción, escrita por la traductora Luisa Pintos Mimó, donde nos cuenta la historia de Wrangel, su formación social, sus viajes y los trabajos que le dieron fama. Parece que el personaje dejó numerosos escritos, entre los cuales se descubrió recientemente, gracias al investigador ruso Leonid Abelevitch Shur, este diario de su viaje a México. Se desprende de los comentarios de la traductora que hay otros libros publicados en Rusia que también serían fuentes útiles para la historia mexicana del XIX, por ejemplo *Hacia las costas del nuevo mundo,* Editorial Ciencias, Moscú, 1971, que sería interesante poder consultar. Pequeños trozos de este libro, relacionado con el diario de Wrangel, describen el abandono de las misiones de California después de su secularización. Aquí también los comentarios son bastante desfavorables, salvo en lo que concierne a la riqueza de la tierra y al delicioso clima. Otro texto mencionado que nos despierta el mismo interés por ser su autor un testigo desconocido de la época, es un manuscrito de K. T. Jlebnikov intitulado "Observaciones acerca de la ruta de México", que describe el camino de San Blas a la capital.

El barón, y Sepsetentas con la publicación de su obra, nos da unos granitos de arena más para entender las costumbres y las gentes de esa época turbulenta y desorganizada que era el primer período presidencial de Santa Anna. Las agudas observaciones del viajero nos dan muchas pequeñas noticias acerca del vestido, comida y precios que encontró en su camino; nos hace saber por ejemplo que los arrieros ponían letreros en las correas de las mulas, como se hace hoy en día con las defensas de los camiones.

Parece que su gran experiencia como viajero le permitió a Wrangel hacer el largo viaje hasta el palacio presidencial y conservar su ecuanimidad de espíritu a pesar de no haber sido reci-

bido ni haber logrado ningún resultado positivo. En ningún lugar de su diario recurre a un lenguaje de desesperación o de amargura; expone sus sentimientos con franqueza y con sinceridad, lamentándose únicamente del destino que permitió la muerte, poco antes de su llegada, de dos personajes que le pudieron haber sido útiles.

México, como toda nueva nación, buscaba afanosamente el reconocimiento internacional de su independencia. En años posteriores, el reconocimiento de cada régimen, sobre todo a partir de Porfirio Díaz, constituía muchas veces la piedra angular de su política exterior. En la misma época en que Wrangel se encontraba en México, el país buscaba su reconocimiento ante España, el Vaticano, y posteriormente Rusia. Es de extrañarse entonces que el gobierno mexicano no se haya interesado más en las propuestas de Wrangel. Es cierto que se presentó sin acreditación de parte de su gobierno, pero recibirlo como el visitante distinguido e influyente que lo era, no hubiera sido de más.

La misión de Wrangel en México fue un fracaso, en parte por que él no comprendía y no podía simpatizar con los mexicanos y aquéllos no le brindaron su confianza. El diario es otro capítulo acerca de las costumbres del país y de los problemas que tuvo que afrontar durante sus primeros años de vida independiente.

Anne STAPLES
El Colegio de México